



AGOSTO DE 2018

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INFORME DE GESTIÓN
GERMÁN CARDONA GUTIÉRREZ

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Germán Cardona Gutiérrez
Ministro

César Augusto Peñaloza Pabón
Viceministro de Infraestructura

Andrés Chaves Pinzón
Viceministro de Transporte

Paula Andrea Sánchez Gutiérrez
Secretaria General

Manuel González Hurtado
Director de Transporte y Tránsito

Mario Andrés Peláez Rojas
Director de Infraestructura

Ingrid Castellar Hansen
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Erick Augusto Céspedes Rangel
Jefe Oficina de Regulación Económica

Sol Angel Cala Acosta
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Luz Stella de la Concepción Conde Romero
Jefe Oficina de Control Interno

CONTENIDO

1. DATOS GENERALES:.....	4
2. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN	4
3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS	8
3.1 Recursos financieros	8
3.2 Bienes muebles e inmuebles.....	9
4. PLANTA DE PERSONAL	10
5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS	13
5.1 Viceministerio de Infraestructura	13
5.2 Viceministerio de Transporte.....	16
5.3 Regulación económica	18
6. OBRAS PÚBLICAS.....	22
7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES	23
7.1 Gestión presupuestal	24
7.1.1 Marco de gasto de mediano plazo 2019 – 2022 Sector Transporte	24
7.1.2 Gestión Presupuestal Ministerio de Transporte	25
7.1.3 Gestión Presupuestal Sector Transporte	30
7.1.4 CUPO APP	31
7.2 Sistema Contable.....	32
7.2.1 Sistema de información contable.....	32
7.2.2 Archivo de gestión contable.....	32
7.3 Estados contables.....	33
7.4 Dictamen a los estados contables vigencia fiscal 2016.....	33
7.5 Pasivo pensional.....	33
7.6 Contingencias	34
7.7 Fondos especiales	34
8. CONTRATACION	35
8.1 Estado de contrataciones.....	35
8.2 Procesos y Contratos Relevantes Vigencia 2018.....	36
8.3 Base de datos – Sistema de información de contratos.....	37
8.4 Liquidaciones de los contratos celebrados	38
9. REGLAMENTOS Y MANUALES	40
9.1 Gestión de Calidad y MECI	40
9.2 Estrategia Anti trámites.....	42
9.3 Pacto por la Transparencia.....	42
9.4 Audiencia pública sectorial 2017	43
9.5 Ferias nacionales de servicio al ciudadano	43
9.6 Implementación del Modelo de Planeación y Gestión y su medición a través de FURAG46	46
9.7 Política Anti soborno.....	47
9.8 Código Buen Gobierno	47
10. GESTIÓN CONTROL INTERNO	49
12. CONCEPTO GENERAL.....	52
Gráficos	54
Tablas	55
Anexos.....	56

INFORME DE GESTIÓN

1. DATOS GENERALES:

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA: GERMÁN CARDONA GUTIÉRREZ

B. CARGO: MINISTRO DE TRANSPORTE

C. ENTIDAD: MINISTERIO DE TRANSPORTE

D. CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ, 6 DE AGOSTO DE 2018

E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN: 10 DE AGOSTO DE 2017

F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:

RETIRO SEPARACIÓN DEL CARGO RATIFICACIÓN

G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN: 06 de agosto de 2018

2. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

El Gobierno saliente se propuso fijar una visión a largo plazo, de la cual resultara un portafolio de proyectos de infraestructura estructurados que permitieran cerrar la brecha en infraestructura. Adicionalmente se propuso fortalecer tanto la institucionalidad como el marco legal y regulatorio, que permitieran promover los avances en las obras de infraestructura, particularmente en los esquemas de concesión.

Se identificó entonces que la construcción de infraestructura se veía impactaba por las dificultades en los procesos de compra de predios, el traslado de redes, las consultas previas y el licenciamiento ambiental, lo que dificultaba la ejecución de los proyectos. Adicionalmente que se requerían ajustes institucionales para mitigar los riesgos y asegurar mayor transparencia en los procesos contractuales, como en la negociación de adiciones y prórrogas a los contratos, por la generación de hallazgos y cuestionamientos en la mayoría de las concesiones viales por parte de los entes de control.

Sumado a la complejidad del escenario, por el año 2011, Colombia sufrió una de las peores olas invernales de los últimos tiempos, que afectó duramente la infraestructura vial, generando caos en la conectividad de las regiones. Dos años consecutivos con los mayores niveles de lluvias en el último siglo llevaron graves afectaciones en los principales corredores viales. Por ello, era imperante definir prioridades y enfocar esfuerzos a las necesidades en el corto plazo. Fue así como el Gobierno Nacional, en cabeza del presidente

de la República, Juan Manuel Santos Calderón, se dio a la tarea de realizar una serie de acciones contundentes que permitieran cambiar el panorama.

El Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 formuló para el sector de transporte aéreo entre otros, el mejoramiento de la infraestructura aeroportuaria de carga y pasajeros a través de intervenciones sobre las terminales aéreas y pistas especialmente en aeropuertos de importancia estratégica para la competitividad nacional e internacional; así como el mejoramiento de la infraestructura aeroportuaria localizada en zonas de difícil acceso. De la misma manera solicitó fortalecer los sistemas satelitales, a través de inversiones en redes de comunicación, navegación y vigilancia y la ejecución del Plan de Transmisión CNS/ATM que permitieran aumentar la cobertura del sistema. Los planes de desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos” y 2014-2018 “Todos por un Nuevo País”, dan continuidad al Plan anterior y adicionalmente hacen énfasis en impulsar medidas encaminadas a fortalecer la cadena logística de manera que los nodos aéreos como parte integral de esa cadena, sean más eficientes tengan mayor impacto en el comercio exterior y en la distribución interna de mercancías.

A pesar de ser un gran país productor, nuestra competitividad se veía muy reducida por este rezago del eje logístico básico y esa fue la visión del Gobierno; poner al día a los corredores para aportar a la competitividad del país y unir a los colombianos.

Aumentar la velocidad promedio, acercar poblaciones, reducir costos e incrementar la circulación, son todas consecuencias maravillosas de poner en marcha este propósito; pero este esfuerzo tiene una segunda intención que es igual o más importante y es conectar ese eje logístico con la red secundaria y terciaria del país y es aquí donde nos encontramos con los caminos para la paz.

Aquí radica, tal vez, la mayor importancia de esta Revolución de la Infraestructura, porque se debía elevar el nivel de la infraestructura para recibir las personas, la carga y el turismo que viene de las diferentes regiones del país, incorporando más poblaciones a la dinámica económica; a las zonas rurales con las grandes arterias.

El gran reto del saliente Ministro de Transporte, Germán Cardona Gutiérrez, quien además fue el primero de ésta cartera durante la actual administración del Presidente Juan Manuel Santos, fue construir el plan conceptual, el marco regulatorio para la correcta ejecución de los proyectos y la creación de la Agencia Nacional de Infraestructura, ANI. Una agencia de gran capacidad ejecutora, con protocolos que han permitido superar antiguas las dificultades del sector, con alta gerencia y capacidad técnica en la estructuración y desarrollo de las Asociaciones Público Privadas, APP. Fortaleció la institucionalidad al crear el Viceministerio de Infraestructura, con un alto grado de especialización, que ha resultado clave para articular los pasos de construcción y mantenimiento. En el año 2013, la Ley 1702 creó la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), como una Unidad Administrativa Especial, entidad descentralizada, del orden nacional, formando parte de la Rama Ejecutiva,

con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, adscrita al Ministerio de Transporte. La Agencia reemplazó a la Corporación Fondo de Prevención Vial, entidad privada creada por la Ley 100 de 1993 y operando desde 1995. El 16 de diciembre de 2015 el presidente de la República Juan Manuel Santos hizo el lanzamiento de la entrada en operación de la ANSV. El mensaje del lanzamiento de la ANSV fue: “salvemos vidas en la vía”, con el que la ANSV, pretende generar un cambio en el comportamiento en la ciudadanía para garantizar una movilidad segura.

Como resultado de esta primera etapa de trabajo, Colombia se estructuró, se propuso que el país fuera capaz de pensar en grande, que fuera posible realizar proyectos ambiciosos y construirlos con transparencia y eficiencia.

Los proyectos ya finalizados, los que están en proceso de ejecución, como los que se están estructurando permiten mejorar la comunicación entre las principales ciudades con las fronteras, con los puertos de Colombia, y a su vez, facilitar la conexión de las grandes poblaciones con las más lejanas para reducir la brecha social y vincularlas a la economía del país.

Colombia cuenta con obras impresionantes, que han reducido en parte una enorme deuda histórica con la infraestructura del país, 8 años de impulso que le permitirá al nuevo Gobierno contar con una dinámica para continuar reduciendo la brecha para ubicarlo en los más altos niveles de competitividad.

Ha sido un gran reto generar la revolución de la infraestructura, que cuenta con todos los elementos que le permitirán seguir su marcha, como un eje ambicioso e importante de la última década, que para éstos 8 años de Gobierno, deja los siguientes resultados: 55.400 kilómetros intervenidos, la construcción de 55 túneles, además de 852 puentes y viaductos, inversiones por \$100 billones y con impacto en la generación de 500.000 empleos, la renovación y reconstrucción de 91 aeropuertos por la AEROCIVIL, entre propios y comunitarios, que incluyen 16 aeropuertos concesionados a cargo de ANI, 5 en ejecución y 11 con plan de obras terminado, con una inversión cercana a los \$7.4 billones, duplicando así la cifra de pasajeros movilizados desde a 2010, pasando de 20 millones a cerca de 36 millones de pasajeros en 2017.

En materia de red terciaria, es importante destacar que con la capacidad de ejecución de INVIAS desde la vigencia 2010, con recursos propios, como del Fondo de Adaptación y del Departamento de prosperidad Social, se han ejecutado recursos por más de \$3,0 billones en los 32 departamentos del país. Igualmente en el marco de la política de posconflicto, con Plan 51/50, se están atendiendo 2.500 kilómetros de vías rurales, en 15 departamentos, beneficiando 50 municipios. La fuente de estos recursos son los fondos de Ciencia, Tecnología e Innovación a través de alrededor de \$1.8 billones de OCAD PAZ, de los cuales \$690.00 millones se destinaron para infraestructura de transporte regional.



En puertos se invirtió más de \$4 billones en zonas de uso público, hoy las terminales de Cartagena y Buenaventura son las más eficientes de Suramérica y están recibiendo varios de los buques de carga más grandes del mundo. Se han beneficiado terminales portuarias en La Guajira, Cartagena, Santa Marta, Golfo de Morrosquillo, Tumaco, Buenaventura, San Andrés y Urabá.

En líneas férreas se cuenta con 1.619 km a cargo de la ANI, divididos en 4 corredores en operación, tras una inversión alrededor de \$0.8 billones para su rehabilitación y mantenimiento. Además, de dos (2) iniciativas privadas en prefactibilidad.

En este sentido, la inversión pública en infraestructura de transporte se ha incrementado 7,5 veces en la última década, lo que generaría un crecimiento potencial del PIB de 4,6 % a 5,3 % en el largo plazo.

Son muchos los avances y estamos seguros que aún hay mucho que gestionar para que Colombia avance y se reafirme como un referente de la región y del mundo. Son innegables los beneficios que trae una infraestructura adecuada para el progreso del país.

Lo que se planeó hace 8 años son proyectos que ya están en concreto. Son las vías terciarias, las dobles calzadas, los puentes, los túneles, los viaductos, los puertos y los aeropuertos, que mueven el desarrollo. Gracias a estos resultados, Colombia ha mejorado 10 posiciones en calidad de la infraestructura vial, y hoy ocupa el quinto lugar en el Índice Global de Competitividad del Banco Mundial. Además, en este índice logró la mejora en 6 posiciones en infraestructura portuaria y 8 en el modo férreo. Se ha dado un salto significativo en competitividad a la infraestructura del país y Colombia ya está en otro nivel.

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

3.1 Recursos financieros

CONCEPTO	VALOR
	(Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2017 - A 31 de diciembre 2017	
Activo Total	374.320
Corriente	158.285
No Corriente	216.035
Pasivo Total	667.406
Corriente	340.428
No Corriente	326.978
Patrimonio	-293.086
Vigencia Fiscal Año 2018 - 30 de junio de 2018	
Activo Total	329.307
Corriente	198.071
No Corriente	131.236
Pasivo Total	765.862
Corriente	492.014
No Corriente	273.848
Patrimonio	-478.639
Vigencia Fiscal Año 2017 - 31 de diciembre 2017	
Ingresos Operacionales (41-47)	442.623
Gastos Operacionales (51-52-53-54-57)	854.470
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	-411.847
Ingresos Extraordinarios (48)	184.532
Gastos Extraordinarios (57-58)	150.075
Resultado No operacional	34.457
Resultado Neto	-377.390
Vigencia Fiscal Año 2018 - 30 de junio de 2018	
Ingresos Operacionales (41-47)	188.934
Gastos Operacionales (51-52-53-54-57)	284.268
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	-95.334
Ingresos Extraordinarios (48)	137.449
Gastos Extraordinarios (58)	30
Resultado No operacional	137.419
Resultado Neto	42.085

Tabla 1. Recursos Financieros

3.2 Bienes muebles e inmuebles

CONCEPTO	VALOR
	(Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2017 - 31 de diciembre 2017	
Terrenos (1605)	8.949
Edificaciones (1640)	3.926
Construcciones en Curso	0
Maquinaria y Equipo (1655)	481
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación (1675)	4.490
Equipos de Comunicación y Computación (1670)	10.729
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina (1665)	1.737
Bienes Muebles en Bodega (1635)	950
Redes, Líneas y Cables	0
Plantas, Ductos y Túneles	0
Otros Conceptos (1637-1660-1680)	406
Depreciaciones (1685)	-17.618
Vigencia Fiscal Año 2018 - 30 de junio de 2018	
Terrenos (1605)	34.603
Edificaciones (1640)	18.858
Construcciones en Curso	0
Maquinaria y Equipo (1655)	429
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación (1675)	3.629
Equipos de Comunicación y Computación (1670)	9.557
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina (1665)	827
Bienes Muebles en Bodega (1635)	2.169
Redes, Líneas y Cables	0
Plantas, Ductos y Túneles	0
Otros Conceptos (1637-1660-1680)	21.116
Depreciaciones (1685)	-226

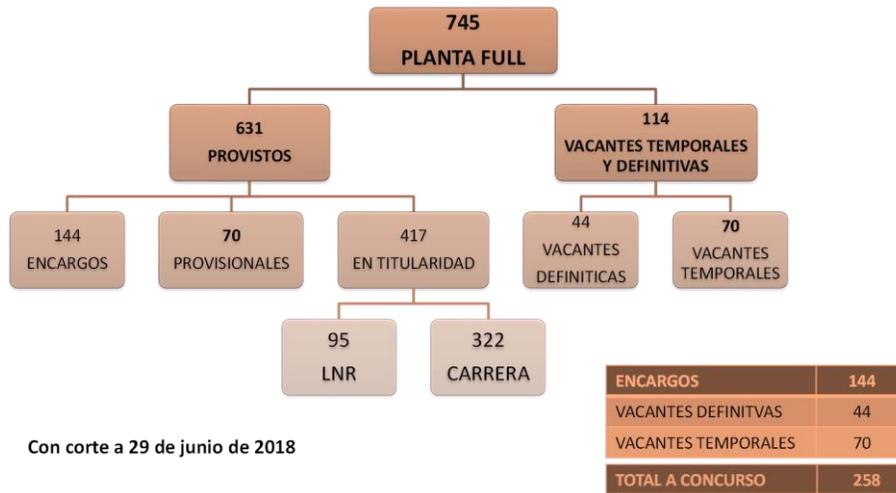
Tabla 2. Bienes muebles e inmuebles

4. PLANTA DE PERSONAL

A continuación se precisa que la planta del Ministerio de Transporte al estar finalizando esta gestión cuenta con 745 cargos, de los cuales 95 cargos son de la planta estructural (Libre Nombramiento y Remoción - LNR) y 650 cargos son de la planta global.

De los 745 cargos, en la actualidad se encuentran provistos 631 cargos, de los cuales 144 cargos están en situación administrativa de encargo, 70 cargos en nombramiento provisional, 322 cargos en titularidad de carrera administrativa y 95 cargos de libre nombramiento y remoción.

Existen 114 vacantes de las cuales 44 vacantes son definitivas y 70 vacantes son temporales porque el titular es de carrera administrativa en situación administrativa de encargo (Véase gráfico 1. Planta de personal)



Con corte a 29 de junio de 2018

Gráfico 1. Planta de personal

VACANTES DEFINITIVAS A PROVEER POR NIVELES – a 28 de junio de 2018

El Ministerio de Transporte tiene reportado ante la Comisión Nacional del Servicio Civil 258 vacantes, de las cuales 144 vacantes están ocupadas transitoriamente en encargo, 44 vacantes son definitivas y 70 vacantes son ocupadas en nombramiento provisional.

Es preciso aclarar que las vacantes temporales no son objeto de concurso, por cuanto su titular se encuentra transitoriamente en otro cargo (Véase Tabla 3. Vacantes definitivas a proveer por nivel)

NIVEL	VACANTES	ENCARGOS	PROVISIONALES
ASESOR	0	4	0
PROFESIONAL	29	92	15
TECNICO	3	19	11
ASISTENCIAL	12	29	44
TOTAL CARGOS	44	144	70
TOTAL VACANTES A CONCURSO	258		

Nota Se deben proveer 258 vacantes a través de concurso con la Comisión del Servicio Civil, cada empleo tiene un valor de \$ 3'500.500

Tabla 3. Vacantes definitivas a proveer por nivel

PLANTA PROVISTA POR NIVELES – a agosto 2017

Se presenta la planta provista por niveles a agosto del 2017

NIVEL	TOTAL CARGOS M.T.		PLANTA PROVISTA		VACANTES			PROVISIONALES
	L.N.R.	C.A.	L.N.R.	C.A.	CA	LNR	TEMPORAL	NP/NPVT
DIRECTIVO	32	0	31	0	0	1	0	0
ASESOR	28	6	22	6	0	6	0	0
PROFESIONAL	7	295	7	185	33	0	56	21
TÉCNICO	3	104	3	81	5	0	7	11
ASISTENCIAL	25	245	24	116	18	1	32	79
	95	650	87	388	56	8	95	111
Totales	745		586		159			

Tabla 4. Planta provista por niveles a agosto 2017

A continuación se presenta la planta provista por niveles a junio del 2018

NIVEL	TOTAL CARGOS M.T.		PLANTA PROVISTA		VACANTES			PROVISIONALES
	L.N.R.	C.A.	L.N.R.	C.A.	CA	LNR	TEMPORAL	NP/NPVT
DIRECTIVO	32	0	32	0	0	0	0	0
ASESOR	28	6	28	6	0	0	0	0
PROFESIONAL	7	295	7	185	29	0	52	29
TÉCNICO	3	104	3	78	3	0	11	12
ASISTENCIAL	25	245	25	110	12	0	7	116
	95	650	95	379	44	0	70	157
Totales	745		631					

Tabla 5. Planta provista por niveles a junio 2018

Durante la presente gestión se presentaron las siguientes ejecuciones presupuestales con relación al presupuesto de funcionamiento, donde se incorporan los gastos de personal:

Ejecución presupuestal vigencia 2017 - Funcionamiento

Concepto	Apropiación	Compromiso	Obligación	Pago	Millones de \$
					%Oblig/Aprop
Gastos de Personal	35.115	34.148	34.143	34.072	97%
Gastos Generales	23.199	22.834	21.949	20.438	95%
Transferencias	11.918	10.096	10.096	9.375	85%
Total Funcionamiento	70.231	67.078	66.188	63.886	94%

Tabla 6. Funcionamiento de la ejecución presupuestal vigencia 2017

Ejecución presupuestal vigencia 2018 al 30 de junio de 2018 - Funcionamiento

Concepto	Apropiación	Compromiso	Obligación	Pago	Millones de \$
					%Oblig/Aprop
Gastos de Personal	34.443	18.113	17.918	17.093	52%
Gastos Generales	23.870	15.951	11.035	9.950	46%
Transferencias	7.197	2.785	2.784	2.782	39%
Total Funcionamiento	65.510	36.849	31.737	29.825	48%

Tabla 7. Presupuesto de Funcionamiento de la ejecución presupuestal Vigencia 2018 al 30 de junio de 2018

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

5.1 Viceministerio de Infraestructura

La gestión del viceministerio de infraestructura se detalla a continuación:

Río Magdalena – Licitación APP

Fueron obtenidas las aprobaciones técnicas, legales y financieras (modelo financiero y riesgos)

Se amplió el cupo APP del sector para incluir en las cuentas fiscales las vigencias futuras del proyecto por \$2.6 billones de pesos. DNP aprobó vigencias futuras.

Queda pendiente la aprobación de las vigencias futuras por parte del CONFIS para dar inicio al proceso liquidatorio.

Contribución Nacional de Valorización – CNV

La Contribución de valorización no es un impuesto, porque no grava por vía general a todas las personas, sino, a un sector de la población que está representado por los propietarios o poseedores de inmuebles que se benefician, en mayor o menor grado, con la ejecución de una obra pública.

La importancia de la CNV:

- Es una fuente de pago adicional o de recuperación de los costos para los proyectos de infraestructura de transporte.
- Los recursos de la CNV no están contemplados en las fuentes de pago actuales de los proyectos del Gobierno (como los de PMTI).
- Es el instrumento de captura de valor más eficiente y de mayor uso en el país (su cobro se ha hecho por autoridades municipales, distritales y departamentales en su gran mayoría)
- Es el único tributo e instrumento de captura de valor del suelo que puede ser usado directamente por el gobierno nacional, al ser éste también sujeto activo de dicho cobro.

Para reglamentar la Contribución Nacional de Valorización de acuerdo a lo estipulado por la reforma tributaria Ley 1819 de 2019, se cuenta con:

- Proyecto borrador de documento de política de Contribución Nacional de Valorización

- Anteproyecto de decreto para reglamentar la Contribución Nacional de Valorización

Se cuentan con recursos a través de FDN para desarrollar un piloto de valorización en dos corredores viales.

Peajes Electrónicos

El Ministerio de Transporte a través del Viceministerio de Transporte, contrató una consultoría con la Universidad Nacional de Colombia para que basado en sus recomendaciones se estableciera un marco normativo que permitiera a los ciudadanos, comerciantes, transportadores, entre otros actores, realizar el pago de la tarifa del peaje de manera remota y sin detener el vehículo, apoyándose en las nuevas tecnologías RFID (identificación por radiofrecuencia).

Como resultado de la gestión, el 9 de marzo de 2018 se expidió la Resolución 546 que estableció un sistema interoperable de recaudo electrónico de peajes. Concepto favorable abogacía de la competencia SIC y DAFP.

Adicionalmente se propone un Régimen de transición de 1 año para la implementación de 1 carril mixto por sentido en todos los peajes del país (concesionados o no) y certificación de los actores.

Queda pendiente la revisión de cada contrato de concesión para particularidades e implementación del esquema, la construcción de parámetros para peajes urbanos, específicamente flujo libre (Free Flow) y la definición de las observaciones de los actores: i) exigencia indicadores financieros para intermediarios, ii) mecanismos para promover y masificar el uso del mecanismo.

Ley de Infraestructura

Se gestionó la expedición de la Ley 1882 de 2018, en la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia y la ley de infraestructura.

Se radicó proyecto de ley para modificar artículo 20 (Nulidad por objeto ilícito contratos de APP)

Queda pendiente la reglamentación unidades funcionales y derechos reales para APP: Se cuenta con borrador en análisis conjunto con la ANI; la reglamentación predios baldíos y articulación con POT con un borrador pendiente de publicar; la reglamentación pliegos tipo,

de la cual se tiene un borrador de decreto, la minuta y anexos de los documentos tipo, ya fue construido en conjunto con DNP, CCI, SCI, ANI, INVIAS, y Colombia Compra Eficiente.

Plan Expansión Portuaria

Se adelantaron mesas de trabajo público-privadas para la construcción de propuesta de política. Se cuenta con borrador de documento en el marco de la ley 1 de 1991.

Queda pendiente definir las pretensiones del sector privado en cuanto a: i) modificación de fórmula para reducción de contraprestación, ii) definir cambios sustanciales (ej. Grúas Cartagena), iii) Libertad tarifaria, iv) plan estratégico portuario.

OCAD PAZ

Para financiar la infraestructura de transporte requerida para la implementación del Acuerdo Final se han aprobado 36 proyectos, en 23 departamentos, por un valor de \$431.364 millones. El saldo por aprobar es de \$258.881 millones. Actualmente, se están revisando 45 proyectos por valor de \$321.000 millones.

Como medida transitoria por 20 años, será transferido el 7% de los ingresos del Sistema General de Regalías - SGR para financiar proyectos de inversión para la implementación del Acuerdo Final. Igual destinación tendrá el 70% de los ingresos que por rendimientos financieros genere el SGR, al OCAD PAZ.

Se abrió convocatoria para fomentar la presentación de proyectos de inversión de infraestructura y desarrollo social, por un valor de \$255.000 millones. El valor máximo a financiar por municipio es de \$5.100 millones.

A la convocatoria se presentaron 2000 solicitudes de proyectos, de los cuales cumplieron con requisitos 845 proyectos para el sector transporte. El Ministerio se encuentra revisando 97 proyectos de esta convocatoria por valor de \$351.000 millones.

Plan Nacional de Vías para la Integración Regional

El Viceministerio de Infraestructura, con apoyo de la Agencia de Renovación del Territorio, Departamento Nacional de Planeación, INVIAS y la Dirección para el Posconflicto de la Presidencia de la República, formuló el Plan Nacional de Vías para la Integración Regional.

Se tiene estimado financiamiento para el Plan en \$10,2 billones (pesos 2017) hasta el 2031, con el objetivo de intervenir 13.140 km, 10 aeródromos y 46 canales en municipios PDET (Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial)

El Plan ya cuenta con visto bueno del Departamento Nacional de Planeación, Agencia de Renovación del Territorio y Presidencia de la República. El decreto para su adopción ya se encuentra en revisión por parte de la secretaría jurídica del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

5.2 Viceministerio de Transporte

Durante el periodo en mención se efectuaron importantes desarrollos en materia de política pública. La gestión inicia atendiendo un requerimiento de la zona agraria de Antioquia, respecto al cambio de modalidad de los vehículos matriculados para el servicio público de transporte de pasajeros por carretera y los de servicio público de transporte colectivo municipal al servicio público de transporte terrestre automotor especial, acción que contribuye a la renovación del parque automotor (Resolución 303 de 2018).

Posteriormente, se expidió la Resolución 718 del 22 de marzo de 2018, por la cual se reglamentan los criterios técnicos para la instalación y operación de medios técnicos o tecnológicos para la detección de presuntas infracciones al tránsito y se dictan otras disposiciones. Este acto administrativo se construyó con el objetivo de poner fin al uso indiscriminado de los medios tecnológicos para detectar presuntas infracciones de tránsito, pasando de ser un mecanismo sancionatorio a preventivo.

Se emitió una circular dirigida a las Autoridades de Transporte y Tránsito, las empresas prestadoras de servicio, los usuarios y a la ciudadanía en general, en la que donde se hace un llamado a ejercer mayor control sobre los Buses Abiertos, Chivas o Escaleras, a fin de corregir malos hábitos y prácticas que ponen en peligro la seguridad de las personas que las utilizan y de los demás usuarios en la vía.

Con relación a la multimodalidad, el Viceministerio de Transporte contribuyó con la Resolución 1299 del 2018 a la protección de las actividades económicas menores efectuadas en el Río Sinú, en el trayecto urbano de Montería; zona en donde la comunidad requería ampliar los horarios de operación para las embarcaciones menores denominadas barcas cautivas o planchones, respondiendo a sus necesidades sociales, económicas, culturales y de movilidad de la región. Además se adecuaron las inspecciones fluviales del Ministerio de Transporte y su jurisdicción mediante la Resolución 601 de 2018.

Frente al componente de logística, se fijaron lineamientos para la conformación de Alianzas Logísticas Regionales (Resolución 789 de 2018), entendidas como ejes articuladores

regionales entre el sector público, privado y la academia, que promueven iniciativas de facilitación logística, coordinación interinstitucional e investigación para el desarrollo de políticas públicas. La conformación de estas alianzas constituye un impulso importante para la consolidación de la institucionalidad en materia de logística al propender por la coordinación de actores, la mejora en el desempeño logístico de la región, la promoción de buenas prácticas logísticas, entre otros temas.

Así mismo, se estableció el marco para una prueba piloto de Vehículos Combinados de Carga (VCC) o extra-dimensionales en el territorio nacional mediante la Resolución 2546 de 2018, con el fin de obtener insumos que sirvan para el análisis de esta tipología de vehículos y la determinación de la viabilidad de su respectiva regulación. Además se realizaron modificaciones respecto a las sesiones del Observatorio de Transporte de Carga por Carretera (Resolución de 2018).

En cuanto al transporte de carga, se trabajó en la Resolución 2498 del 2018, mediante la cual se obliga a las autoridades de tránsito a verificar el peso bruto vehicular con una tabla que establece los rangos y pesos máximos permitidos para el control de peso en báscula. Dentro de estos rangos, se establecen valores máximos que no excedan el 50% de la tolerancia permitida, logrando superar las ineficiencias expuestas en donde se permitía a los vehículos livianos transportar un peso superior al 300% de lo establecido en la Ficha Técnica de Homologación.

El Ministerio de Transporte elaboró el documento Sistema Logístico Nacional: Una estrategia para la competitividad, que tiene como propósito describir y evaluar el desarrollo y ejecución de la política pública propuesta e implementada en los ocho años comprendidos entre el 2010 y el 2018 en lo que respecta al Sistema Logístico Nacional de Colombia.

Dado que la Dirección de Transporte y Tránsito identificó que ya se han superado las condiciones de alteración del costo mínimo fijado en las rutas intervenidas mediante las Resoluciones 3437, 3438, 3439, 3440, 3441 y 3442 de 2016, consideró procedente su derogatoria, así como la necesidad de tomar medidas de intervención sobre las rutas que integran el corredor Medellín-Costa Atlántica, fijando un valor mínimo de operación que permita reconocer a los transportadores los costos adicionales que se generan al circular por una vía alterna, con el objetivo de mantener el equilibrio entre los actores de la cadena de transporte de carga (Resolución 2534 de 2018).

Para los sistemas de transporte público de pasajeros, se elaboró un documento que recoge la gestión del Grupo de Unidad de Movilidad Urbana Sostenible -UMUS- en relación al desarrollo de los siete Sistemas Integrados de Transporte Masivo – SITM y los ocho Sistemas Estratégicos de Transporte Público – SETP. Durante este periodo de gestión se expidió, la Resolución 1835 de 2018 por la cual se delega la asistencia y representación del Ministerio de Transporte en el Comité Fiduciario constituido dentro del Convenio de Cofinanciación para el proyecto Regio Tram de Occidente.

En lo referente al Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Individual de Pasajeros en Vehículos Taxi, se reglamentó el procedimiento para la expedición, control y registro en línea de la Planilla Única de Viaje Ocasional para los vehículos de esta modalidad y se incorporó el trámite con su respectiva tarifa en el Registro Nacional Automotor (RNA) del Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) (Resolución 2433 de 2018).

En materia de tránsito, se expidió la Resolución 1487 del 2018 en la que se establece un plazo para la definición de procesos y metodología de evaluación de los exámenes teórico y práctico para la obtención de la licencia de conducción de que trata la Resolución 1349 de 2017 y se prorroga el plazo de que trata el artículo 23 de la Resolución 1349 de 2017. De igual manera, se modificó la vigencia del certificado de aptitud física, mental y de coordinación motriz, mediante Resolución 1298 del 2018, permitiendo que el ciudadano cumpla con los demás requisitos legales para el trámite de la licencia de conducción.

Adicionalmente, se expidió la Resolución 2734 de 2018 en donde se establece que las empresas terminales de transporte terrestre de pasajeros, según corresponda, deberán reportar de manera oportuna toda la información de la realización de las pruebas de alcoholimetría, del recaudo del programa de seguridad y toda aquella sobre el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que le sea requerida por la Superintendencia de Puertos y Transporte, so pena del inicio de las investigaciones administrativas a que haya lugar y de las quejas o denuncias a los organismos de control.

Entre otros de los logros, se destaca la elaboración de un documento sobre movilidad sostenible en el que se presentan elementos conceptuales que permiten entender la importancia de los cambios que deben considerarse en el ámbito de la movilidad y el transporte como su complemento indispensable, para buscar la sostenibilidad. Además, el documento contiene propuestas de programas y acciones que ayudan a modificar el rumbo, quebrar tendencias y establecer un nuevo camino hacia la sostenibilidad tanto de la movilidad como de los espacios especialmente urbanos, para garantizar la vida presente y la de las futuras generaciones.

5.3 Regulación económica

En materia de regulación económica el Ministerio de Transporte a través de la Oficina de Regulación Económica -ORE adelantó:

- ✓ **Índice de costos del transporte pasajeros (ICTP). Revisión, análisis y evaluación de la información de los insumos, parámetros y variable.**

Se obtuvo una propuesta de diseño del índice de costos del transporte intermunicipal de pasajeros, que permita medir las variaciones en los costos de operación que enfrentan las

empresas de transporte intermunicipal de pasajeros por carretera por efecto del cambio en el precio de los insumos, para determinar si los ajustes anuales en las tarifas corresponden con la variación en los costos.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, ha emitido el índice de costos del transporte intermunicipal de pasajeros, el cual permitirá medir en forma trimestral las variaciones de los costos de operación por efecto del cambio en el precio de los insumos, según tipo de vehículo de servicio público de transporte intermunicipal de pasajeros por carretera.

El diseño del ICTPC, servirá de base del Sistema de Información del Transporte Intermunicipal de Pasajeros por Carretera – SIRTPC, con el fin de establecer las variaciones de costos de operación (fijos y variables), según las diferentes clases de vehículo (Grupo A, B y C) y hacer seguimiento a los mercados teniendo en cuenta las rutas (corta, media y larga distancia). Con este indicador se podrán realizar simulaciones para determinar qué insumos están incidiendo en mayor medida en la variación de los costos de operación de los insumos del servicio público de transporte intermunicipal de pasajeros por carretera.

- ✓ **Actualización y ajuste del “Sistema de información para el seguimiento del modelo de regulación de precios del servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera” – SIRTPC –**

Partiendo de lo estipulado en el decreto 1735 de 2001, por el cual se fija la Red Nacional de Carreteras a cargo de la Nación y se adopta el Plan de Expansión de la Red Nacional de Carreteras, se realizaron los ajustes de información necesarios en el SIRTPC, de manera que siga las especificaciones de la resolución citada, a partir del cual se programó y desarrollo el ajuste y actualización del módulo de infraestructura, relacionando 167 tramos que conforman las Troncales y Transversales de la Red Vial. Para el desarrollo y ajuste de información del módulo de infraestructura del sistema SIRTP, se trabajaron las Troncales y Transversales que se relacionan a continuación:

 Troncal de Occidente	 Transversal Carmen – Bosconía- Valledupar
 Troncal del Magdalena	 Transversal Depresión Momposina
 Troncal Villagarzon-Saravena	 Transversal Buenaventura – Villavicencio – Puerto Carreño
 Troncal del Eje Cafetero	 Transversal Puerto Boyaca – Monterrey
 Troncal Central	 Transversal Tribugá – Arauca
 Troncal Central del Norte	 Transversal Huila – Cauca
 Troncal del Urabá	 Transversal Puerto Rey – Tibú
 Troncal del Carbón	
 Transversal del Caribe	

- ✓ **Establecer las fórmulas y los criterios para la fijación de las tarifas del servicio público de transporte masivo de pasajeros por metro ligero, tren ligero, tranvía y tren-tram.**

La ORE realizó el estudio para establecer las fórmulas y criterios para la fijación de las tarifas del servicio público de transporte público masivo de pasajeros por metro ligero, tren ligero, tranvía y tren-tram, que garantice la adecuada regulación tarifaria de este tipo de servicio en Colombia. Los lineamientos del estudio fueron socializados a delegados de cada uno de los Departamentos, municipios y Distritos, asimismo a las diferentes dependencias del Ministerio de Transporte. Del mismo modo mediante memorando No. 20171410159643 de fecha 28-09-2017, se remitió a la Oficina Jurídica del Ministerio de Transporte, el proyecto de resolución “Por la cual se establecen las fórmulas y los criterios para la fijación de las tarifas del servicio público de transporte masivo de pasajeros por metro ligero, tren ligero, tranvía y tren-tram. Por último, mediante el memorando No. 20171410200413 de fecha 27-11-2017, se remitieron los archivos del estudio en medio magnético y se realizaron ajustes al documento.

- ✓ **Regulación Económica de los valores que por cada servicio que prestan los organismos de apoyo deben transferirse al Fondo Nacional de Seguridad Vial.**

Se realizó análisis de costos para establecer el marco regulatorio de valores que por cada servicio que prestan los organismos de apoyo deben transferirse al Fondo Nacional de Seguridad Vial. El Ministerio de Transporte, emitió la resolución No. 00993 de fecha 25 de abril de 2017, “Por la cual se determinan los valores que por cada servicio que prestan los organismos de apoyo deben transferirse al fondo nacional de seguridad vial y se dictan otras disposiciones”.

- ✓ **Revisión del mercado de los Centros de Apoyo Logístico de Evaluación – CALE para proponer la metodología regulatoria del precio de los servicios prestados**

El Ministerio de Transporte realizó los análisis de costos para establecer la metodología regulatoria del precio de los servicios prestados de los Centros de Apoyo Logístico de Evaluación – CALE.

Se emitió la resolución No. 0001349 de 12 de mayo de 2017 “Por la cual se reglamentan las condiciones de habilitación para los Centros de Apoyo Logístico de Evaluación - CALE y las condiciones, características de seguridad y el rango de precios del examen teórico y práctico para la obtención de la licencia de conducción en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”.

- ✓ **Emisión conceptos vinculantes previos favorables para el establecimiento de los peajes y tarifas a cobrar por el uso de las vías a cargo de la ANI-INVÍAS y los Departamentos.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 numerales 6.14 y 6.15 del Decreto 087 de 2011, una de las funciones del Ministro de Transporte es la de emitir concepto vinculante previo al establecimiento de los peajes, con el fin de asegurar la adecuada operación de la infraestructura de transporte, y establecer los peajes, las tarifas, tasas y derechos a cobrar por el uso de la infraestructura de los modos de transporte.

Para emitir el concepto vinculante previo al establecimiento de los proyectos viales de cuarta generación que serán instalados en los proyectos de concesión vial del país, el Ministerio a través de la Oficina de Regulación Económica -ORE ha realizado un análisis, revisión y valoración de los documentos remitidos por la Agencia Nacional de Infraestructura, el Instituto Nacional de Vías y la Gobernación de Cundinamarca, para determinar la solidez de estos.

6. OBRAS PÚBLICAS

Se relaciona las obras de mantenimiento y adecuación de sedes del Ministerio de Transporte, adelantadas durante el 2017, según la ficha de inversión:

INVERSIÓN 2017

SEDES	VALOR EJECUTADO 2017
DT Boyacá	\$17.515.634,34
DT Guajira	\$70.077.429,04
DT SANTANDER	\$20.684.101,00
TOTALES POR AÑO D.T.	\$108.277.164,39
INSPECCIONES FLUVIALES	
IF Laguna de Tota	\$153.062.825,52
TOTALES POR AÑO INS. FLUVIALES	\$153.062.825,52
MT CAN BOGOTA	\$227.650.021,09
TOTAL BOGOTA	\$227.650.021,09
TOTAL	\$488.990.011,00

Tabla 8. Obras públicas inversión 2017

Para el año 2018 no se asignaron recursos al programa de inversión de sedes.

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES

Desde la vigencia 2010 hasta la presente vigencia el presupuesto asignado al sector transporte presento un promedio de 7,07 billones mostrando un pico en el 2013 de 8,9 billones y la menor apropiación en el 2010 con 4,6 billones, esto principalmente debido a la actual situación fiscal del país y a los esfuerzos en materia de inversión en infraestructura que ha mostrado el sector. (Véase gráfico 2: Apropiaciones presupuestales sector transporte 2010 – 2018)

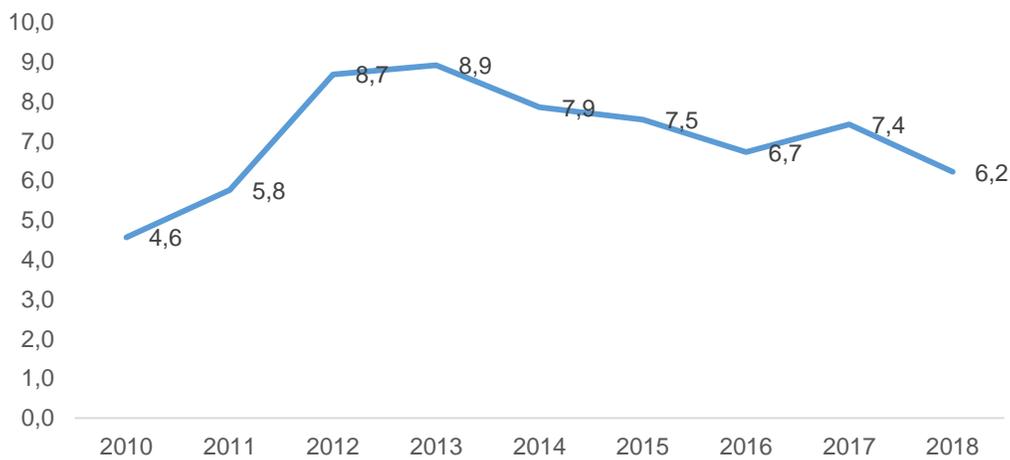


Gráfico 2. Apropiaciones presupuestales sector transporte 2010-2018

La ejecución presupuestal sobre obligaciones del sector transporte ha mantenido una tendencia superior al 75% al finalizar la vigencia. Para la vigencia 2018 se relaciona la ejecución a 31 de julio de 2018. (Véase gráfico 3: Ejecución presupuestal sector transporte)

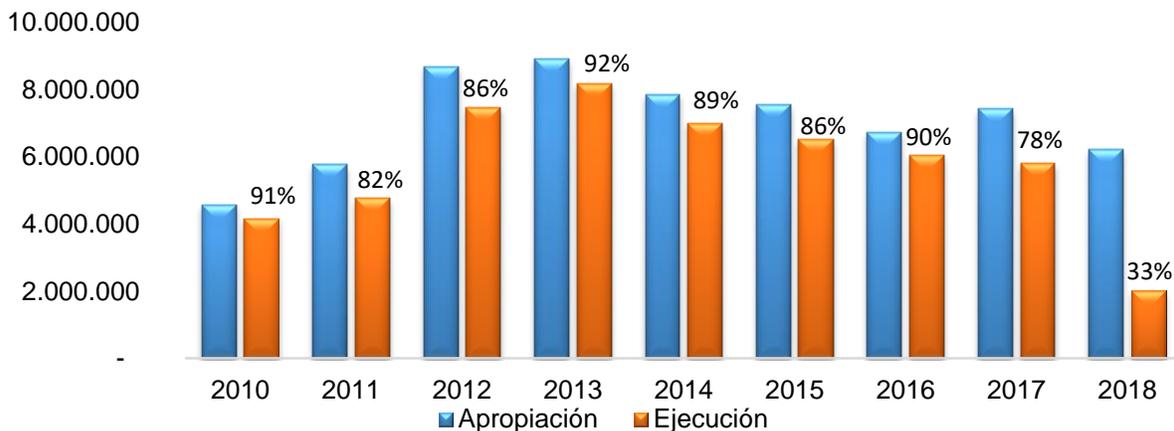


Gráfico 3. Ejecución presupuestal sector transporte 2010-2018

A continuación se relacionan las cifras desagregadas de dicha ejecución para los periodos 2017 y 2018, por tipo de gasto:

Cifras en millones de pesos

VIGENCIA 2017					
Concepto	Apropiación	Compromisos	% Ejecución Compromisos	Obligaciones	% Ejecución Obligaciones
Funcionamiento	941.490	855.619	91%	850.643	90%
Deuda	837.801	837.734	100%	837.734	100%
Inversión	5.644.283	5.573.504	99%	4.113.602	73%
Total general	7.423.574	7.266.856	98%	5.801.979	78%
VIGENCIA 2018*					
Funcionamiento	911.312	570.711	63%	527.038	58%
Deuda	689.580	518.781	75%	518.781	75%
Inversión	4.620.377	3.815.035	83%	978.207	21%
Total general	6.221.269	4.904.528	79%	2.024.026	33%

Fuente: SIIF Nación Elaboró: Oficina Asesora de Planeación

Tabla 9. Ejecución presupuestal 2017 – 2018 (por tipo de gasto)

*Ejecución a 31 de julio de 2018.

Al cierre de la vigencia 2017 la ejecución presupuestal del sector transporte sobre obligaciones fue del 78% es decir \$5,8 billones de pesos y 7,2 billones de compromisos lo que equivale al 98%. Para lo corrido de la vigencia 2018 se ha alcanzado el 79% de ejecución sobre compromisos (\$4.9 billones) y 33% de obligaciones que corresponde a 2,02 billones.

7.1 Gestión presupuestal

7.1.1 Marco de gasto de mediano plazo 2019 – 2022 Sector Transporte

El pasado 13 de julio de 2018 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación definieron los techos indicativos del Marco de Gasto de Mediano Plazo 2019 – 2022, tanto para gastos de funcionamiento como de inversión, así:

Cifras en miles de millones de pesos

	2019			2020			2021			2022		
	Nación	Propios	Total									
MGMP	4.063	2.948	7.011	4.420	2.928	7.348	4.854	3.022	7.876	5.220	3.122	8.341
Funcionamiento	333	804	1.138	343	829	1.172	354	853	1.207	364	879	1.243
Inversión	3.730	2.143	5.873	4.076	2.100	6.176	4.501	2.168	6.669	4.855	2.243	7.098
VIGENCIA FUTURAS	3.399	420	3.819	3.792	52	3.844	4.234	39	4.273	4.444	80	4.524
Funcionamiento	-											
Inversión	3.399	420	3.819	3.792	52	3.844	4.234	39	4.273	4.444	80	4.524
DISPONIBLE*	664	2.529	3.193	628	2.876	3.504	620	2.983	3.603	776	3.041	3.817
Funcionamiento	333	805	1.138	343	829	1.172	354	853	1.207	364	879	1.243
Inversión	331	1.724	2.055	285	2.048	2.332	266	2.129	2.396	412	2.162	2.574

Nota:*Disponible= MGMP-Vigencias Futuras

Fuente: CONPES MGMP 2019-2022 jul 13/2018 - Elaboró – Oficina Asesora de Planeación Ministerio de Transporte.

Tabla 10. Marco de gasto de mediano plazo 2019 – 2022 Sector Transporte

De acuerdo con los techos informados se observa un incremento del 13% en el presupuesto del sector de 2018 a 2019, así como una tendencia creciente para las siguientes vigencias.

Estos recursos cubren las inflexibilidades actuales del sector, no obstante en el ejercicio de programación presupuestal, las necesidades superan los montos de los techos comunicados.

Por lo anterior será necesario realizar un ejercicio de revisión de los proyectos estratégicos del sector, a fin de priorizar las necesidades urgentes y realizar las gestiones correspondientes para la ampliación del Marco de Gasto de Mediano Plazo Sectorial.

7.1.2 Gestión Presupuestal Ministerio de Transporte

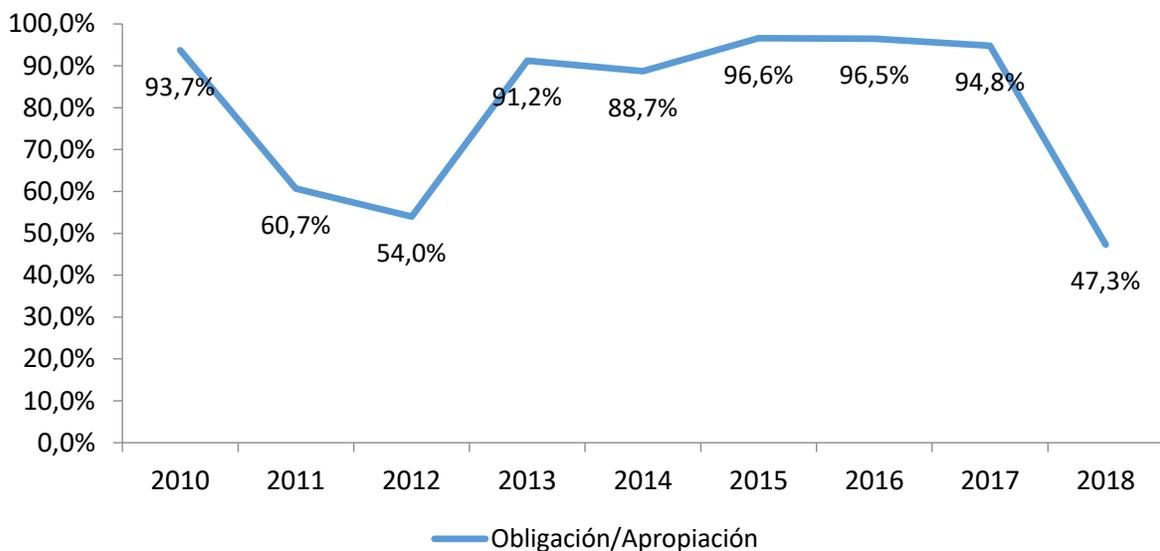
A continuación se relaciona para las vigencias fiscales 2017 y 2018 la información de valor presupuestado, ejecutado y porcentaje de ejecución. En el caso del ejercicio 2018 se presentan compromisos, obligaciones y porcentaje de ejecución a julio 31.

Concepto	VIGENCIA 2017			VIGENCIA 2018 – hasta el 31 de julio de 2018				
	Apropiación	Obligaciones	% Ejecución Obligaciones	Apropiación	Compromisos	% Ejecución Compromisos	Obligaciones	% Ejecución Obligaciones
Funcionamiento	70.231	66.188	94%	65.510	44.633	68%	35.490	54%
Gastos de Personal	35.115	34.143	97%	34.443	20.940	61%	20.777	60%
Gastos Generales	23.199	21.949	95%	23.870	20.613	86%	11.634	49%
Transferencias	11.918	10.096	85%	7.197	3.080	43%	3.079	43%
INVERSIÓN	233.192	218.566	94%	183.500	94.215	51%	86.732	47%
TOTAL	303.423	284.754	94%	249.010	138.848	56%	122.222	49%

Tabla 11. Gestión presupuestal Ministerio de Transporte - Cifras en millones de pesos

Para 2017 el Ministerio de Transporte tuvo una apropiación total de \$303.423 millones de los cual alcanzó una ejecución sobre obligaciones de 94%, correspondiente a \$284.754 millones. En lo corrido de 2018, con una apropiación vigente de \$249.010 millones se han comprometido \$138.848 millones, es decir el 56% y se han obligado \$122.222 millones, que corresponde al 49% de los recursos apropiados.

La tendencia de ejecución del presupuesto de inversión del Ministerio de Transporte a partir de 2013 ha tenido una tendencia constante superior al 90%, como resultado del ejercicio de planeación presupuestal. (Véase gráfico 4: Ejecución Inversión PGN – Ministerio de Transporte)



Fuente: MHCP - Elaboración: Oficina Asesora de Planeación- Ministerio de Transporte
Gráfico 4. Ejecución Inversión PGN - Ministerio de Transporte

A continuación se presenta la ejecución del presupuesto de inversión del Ministerio de Transporte desagregado por dependencias

Viceministerio de Transporte

El Viceministerio de Transporte tuvo una apropiación en 2017 de \$200.484 millones, de los cuales se comprometieron \$194.904 millones y se obligaron \$187.660 millones, logrando un porcentaje de ejecución presupuestal sobre obligaciones de 94%.

Respecto a la vigencia 2018, la apropiación asignada tuvo una disminución del 20% para un total de \$159.646 millones, cuyas obligaciones a 31 de julio de 2018 alcanzan 51% correspondiente a \$81.555 millones. (Véase Gráfico 5. – Ejecución presupuestal inversión Viceministerio de Transporte 2017-2018)



Fuente: SIIF Nación MHCP - Elaboración: Oficina Asesora de Planeación- Ministerio de Transporte
Gráfico 5. Ejecución presupuestal inversión Viceministerio de Transporte 2017-2018

Viceministerio de Infraestructura

Para la vigencia 2017 el Viceministerio de Infraestructura contó con una apropiación de \$23.008 millones, recursos que fueron comprometidos casi en un 100% y sus obligaciones sumaron \$22.841 millones, correspondiente al 99%.

Para la actual vigencia la apropiación es de \$20.403 millones, presentando una variación negativa del 11%, de estos recursos a 31 de julio de 2018 se han obligado \$3.448 millones, es decir el 17%. (Véase gráfico 6. - Ejecución presupuestal inversión 2017-2018 Viceministerio de Infraestructura)



Fuente: SIIF Nación MHCP - Elaboración: Oficina Asesora de Planeación- Ministerio de Transporte
Gráfico 6. Ejecución presupuestal inversión 2017-2018 Viceministerio de Infraestructura

Secretaría General

La Secretaría General, en 2017 tuvo una apropiación de \$8.600 millones, de los cuales se comprometieron \$88.509 millones y se obligaron \$7.018 millones, correspondiente al 82%.

En 2018, la apropiación fue de \$3.000 millones, disminuyó en 65%, recursos que a 31 de julio presentan una ejecución sobre obligaciones de 48%. (Véase gráfico 7 - Ejecución presupuestal de Inversión 2017-2018 Secretaría General)

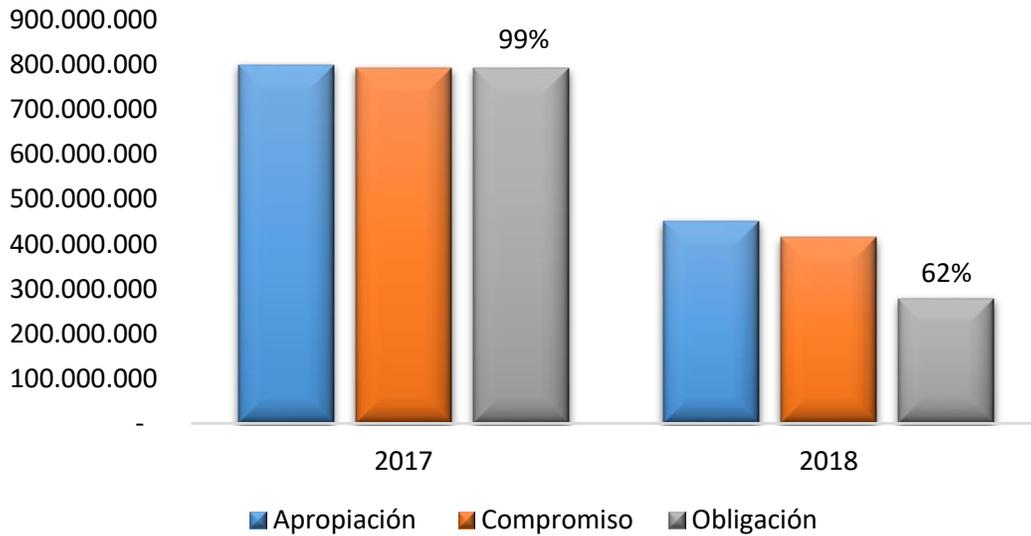


Fuente: SIF Nación MHCP - Elaboración: Oficina Asesora de Planeación- Ministerio de Transporte
Gráfico 7. Ejecución presupuestal de inversión 2017-2018 Secretaría General

Oficina Asesora de Planeación

En 2017 la Oficina Asesora de Planeación tuvo una apropiación de \$800 millones, de los cuales se comprometieron \$792 millones y se obligaron \$791,5 millones, es decir el 99%.

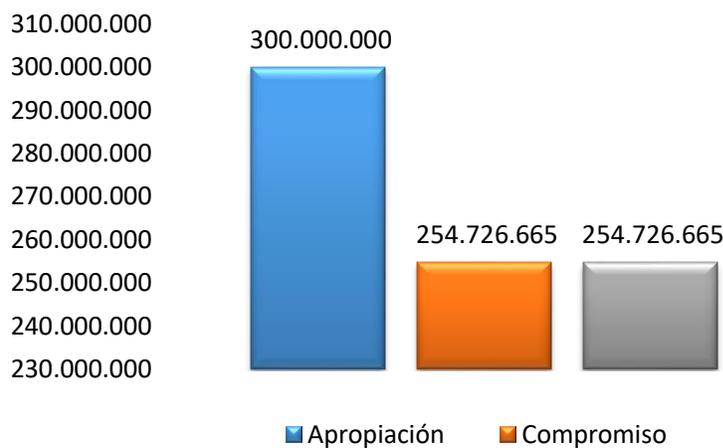
Respecto a 2018, la apropiación asignada a esta dependencia disminuyó en 44%, fue de \$450 millones, de los cuales a 31 de julio se ha comprometido el 92% y de ha obliga el 62%. Correspondiente \$277.9 millones. (Véase gráfico 8. - Ejecución presupuestal de inversión 2017-2018 Oficina Asesora de Planeación)



Fuente: SIF Nación MHCP - Elaboración: Oficina Asesora de Planeación- Ministerio de Transporte
 Gráfico 8. Ejecución presupuestal de inversión 2017-2018 Oficina Asesora de Planeación

Oficina de Regulación Económica

La Oficina de Regulación Económica para la vigencia 2017 tuvo una apropiación de \$300 millones, de los cuales se comprometieron \$254.7 millones y se obligaron el mismo monto, correspondiente al 85%. Para 2018, dada las restricciones fiscales del país y la disminución en el presupuesto de inversión del Ministerio de Transporte no se asignaron recursos. (Véase gráfico 9. - Ejecución presupuestal de inversión 2017 Oficina de Regulación Económica)



Fuente: MHCP - Elaboración: Oficina Asesora de Planeación- Ministerio de Transporte
 Gráfico 9. Ejecución presupuestal de inversión 2017 Oficina de Regulación Económica

7.1.3 Gestión Presupuestal Sector Transporte

Como se mencionó en párrafos anteriores la ejecución del sector para 2017 alcanzó el 78% y en lo que va corrido de 2018 presenta un porcentaje del 33%. En el siguiente cuadro se muestra la ejecución por entidad, en donde el Ministerio de Transporte presenta la ejecución más alta en 2017 junto con la Agencia Nacional de Seguridad Vial; INVIAS y la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI tuvieron ejecuciones del 77% y 82% respectivamente, dadas las ejecuciones físicas de las obras para la primera entidad y en el caso puntual de la ANI se refleja la medida cautelar respecto al contrato de concesión el proyecto Ruta del Sol sector 2, que significó terminar el contrato de concesión.

Frente a la Unidad de Planeación del Sector de Infraestructura de Transporte y la Comisión de Regulación de Infraestructura y Transporte, estas entidades están en proceso de conformación, por tanto muestra una ejecución presupuestal de 0% en ambos años.

Cifras en millones de pesos

Entidad	2017			Julio 13 de 2018			
	Apropiación	Obligación	% Ejecución	Apropiación	Compromiso	Obligación	% Ejecución
MINISTERIO DE TRANSPORTE	303.423	284.754	94%	249.010	138.848	122.222	49%
ANI	2.465.782	2.016.194	82%	2.157.241	1.856.160	615.386	29%
INVIAS	3.206.481	2.474.155	77%	2.422.310	2.053.871	711.996	29%
AEROCIVIL	1.247.887	854.239	68%	1.151.913	665.368	400.273	35%
CORMAGDALENA	25.429	15.654	62%	46.832	17.910	17.596	38%
SUPERTRANSPORTE	52.924	47.753	90%	41.542	28.052	17.924	43%
ANSV	116.648	109.229	94%	147.699	144.318	138.629	94%
UPIT	2.500	-	0%	2.361			0%
CRIT	2.500		0%	2.361			0%
TOTAL	7.423.574	5.801.979	78%	6.221.269	4.904.528	2.024.026	33%

Fuente: MHCP – SIF Nación – Elaboró: Oficina Asesora de Planeación

Tabla 12. Gestión Presupuestal Sector Transporte

Se puede observar la apropiación presupuestal para las vigencias 2017 y 2018 de cada una de las entidades que hacen parte del Sector Transporte en el gráfico 10. “Apropiación presupuestal Sector Transporte 2017-2018” a continuación.

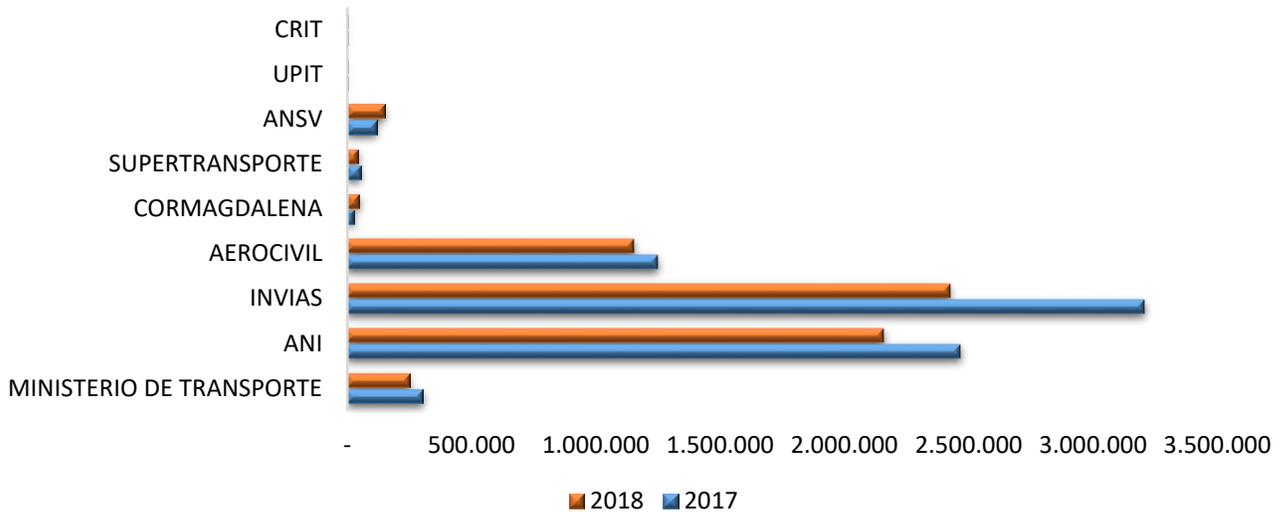


Gráfico 10. Apropriación presupuestal Sector Transporte 2017-2018

A nivel general existe una disminución en el presupuesto de 2018 a 2017 del 16%, reducción que fue más crítica para el INVIAS, del 24%; para CORMAGDALENA y la ANSV la apropiación tuvo un incremento del 84% y 27 % respectivamente.

7.1.4 CUPO APP

En atención al párrafo 4 del artículo 2.2.2.1.11.5. Concepto previo de disponibilidad en el cupo sectorial del decreto 1082 de 2015 el cual establece: “corresponderá al ministerio u órgano cabeza del sector competente, administrar el monto límite sectorial y llevar el control de los conceptos previos favorables de disponibilidad que emita al respecto”, Se presenta el comportamiento del cupo sectorial para comprometer vigencias futuras mediante APP.

Esta modificación obedeció a la necesidad del sector de atender el proyecto de recuperación de la navegabilidad del río Magdalena.

Así mismo, teniendo en cuenta los proyectos que se encuentran en ejecución bajo el esquema de asociación pública privada, los planes de aportes correspondientes a dichas necesidades y los recursos solicitados por CORMAGDALENA, se observa que el sector ha utilizado casi todo el cupo asignado, (Véase gráfico 11. Cupo APP Sector Transporte 2017-2018):

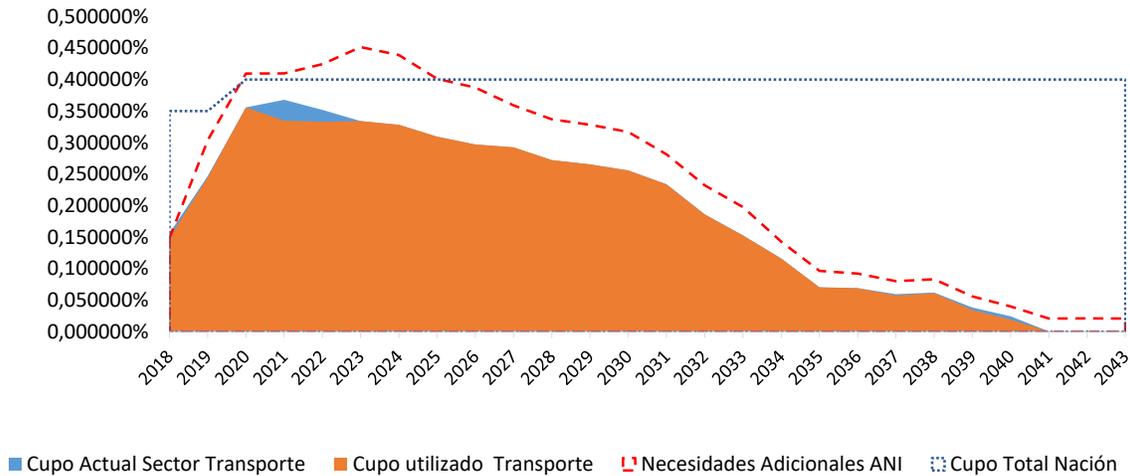


Gráfico 11. Cupo APP Sector Transporte 2017-2018

Frente al anterior panorama, es preciso revisar las necesidades futuras que tendrá el sector transporte, respecto al cupo de vigencias futuras para proyectos de Asociación Público Privada, de los cuales la ANI ya ha realizado una proyección preliminar.

7.2 Sistema Contable

7.2.1 Sistema de información contable

La información financiera y presupuestal está registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF II- Nación, administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El sistema de información contable se entrega con todos los elementos que lo integran, y que comprenden los subsistemas: Administrativo, Financiero y Tributario, los cuales reflejan los procedimientos y operaciones de la entidad que se encuentran respaldados por documentos fuente soportes, comprobantes contables y los libros de contabilidad principal y auxiliar.

7.2.2 Archivo de gestión contable

En el archivo de gestión del Grupo de Contabilidad de la Subdirección Administrativa y Financiera quedan a disposición los libros e informes de contabilidad, principales y auxiliares, debidamente actualizados con fecha de corte a diciembre 31 de 2017, con todos

los documentos y soportes contables correspondientes a las transacciones y operaciones registradas. De igual manera queda a disposición la correspondencia existente entre la Contaduría General de la Nación y el Ministerio de Transporte.

7.3 Estados contables

Los anexos desde el número uno al 25 presentan los estados contables básicos comparativos con corte al 31 de diciembre de 2016 vs 31 de diciembre de 2017 (Balance General; Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental; Estado de Cambios en el Patrimonio; y Certificación de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2017) y el Reporte de Saldos y Movimientos en Convergencia a 31 de marzo de 2018.

7.4 Dictamen a los estados contables vigencia fiscal 2016

La Contraloría General de República, mediante oficio 2018EE0071887 del 13 de junio de 2018, radicado en este Ministerio bajo el N° 20183210378632 del 20 de junio del mismo año, expresó su opinión en los siguientes términos: “En nuestra opinión, debido a la significatividad de los hechos descritos en el presente informe, los estados financieros no presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con el marco de información financiera aplicable”, estableciendo un total de veinticuatro (24) hallazgos de carácter administrativo y con presunta incidencia disciplinaria en cuatro (4) de ellos. Tal opinión representa una desmejora frente a la situación del año 2016, debido en parte al cambio de metodología de la Contraloría y a la dificultad para finiquitar los procesos de saneamiento contable.

7.5 Pasivo pensional

El Ministerio de Transporte tiene a cargo el pasivo pensional proveniente de los exfuncionarios del liquidado Instituto Nacional de Transporte y Tránsito “INTRA” y de algunos ex trabajadores del reestructurado Ministerio de Obras Públicas y Transporte, producto de fallos judiciales. Los registros pertinentes al cálculo actuarial del pasivo pensional, las amortizaciones y los recursos destinados para el pago de estos pasivos, fueron efectuados conforme a las disposiciones de la Contaduría General de la Nación y su actualización se registró con corte de diciembre 31 de 2017.

El cálculo actuarial del pasivo pensional tanto de los exfuncionarios del INTRA como los del restructurado MOPT, fue actualizado por un experto del tema contratado por el Ministerio de Transporte y enviados al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la aprobación.

Los recursos para el pago de esos pasivos pensionales a cargo del Ministerio de Transporte provienen directamente del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los cuales se incorporan en los decretos de liquidación del presupuesto nacional anual. De acuerdo a la Ley 1151 de 2007 y sus decretos reglamentarios, estas obligaciones pensionales se deben trasladar a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social “UGPP”, labor que está adelantando el Ministerio y que se espera concluir al finalizar la vigencia fiscal 2018.

7.6 Contingencias

Existen posibles contingencias valoradas en cerca de \$ 28.7 billones de pesos, registradas como cuentas de orden, por demandas en contra de la Nación - Ministerio de Transporte y otras entidades, las cuales en su gran mayoría pueden terminar en fallos favorables para la entidad dado que las causas de las mismas no son responsabilidad total del Ministerio sino que las entidades adscritas y/o vinculadas como por ejemplo: daños en las vías e infraestructuras, accidentes viales, catástrofes, fallas de organismos de tránsito, etc.

7.7 Fondos especiales

El Ministerio de Transporte administra dos fondos especiales, cuyos recursos los maneja directamente en cuentas corrientes autorizadas por la Dirección del Tesoro Nacional, que corresponden al Fondo del Subsidio de Sobretasa a la Gasolina, en virtud del artículo 130 de la Ley 488 de 1998, y el Fondo para la Sostenibilidad del RUNT, creado por el artículo 9º de la Ley 1005 de 2006.

8. CONTRATACION

8.1 Estado de contrataciones

Urna de Cristal. Es una estrategia de transparencia y fortalecimiento del proceso contractual de la entidad, donde la información sobre las condiciones y procesos contractuales es publicada a través de la plataforma de SECOP II, para que los interesados tengan acceso de forma oportuna, suficiente y equitativa, y así puedan presentar sus propuestas conforme a lo estipulado en los correspondientes pliegos de condiciones definitivos, los cuales se evaluarán de manera ágil y con el profesionalismo por parte de los comités evaluadores designados para cada caso, a través de estrategias transversales de lucha contra la corrupción.

Es de anotar que revisado este libro correspondiente al ingreso y salida de la Urna de Cristal, se logró determinar que en las fechas señaladas se presentó un registro de 160 ingresos por parte de los funcionarios y contratistas del Ministerio para el desarrollo de los diferentes procesos contractuales.

Finalmente la Urna de Cristal no solo sirvió para los procesos realizados internamente, si no también apoyó los procesos contractuales de otras entidades como: Superintendencia de Puertos y Transporte y la Agencia Nacional de Seguridad Vial, dando el mismo servicio de vigilancia, control, transparencia y legalidad.

Gestión Contractual. La contratación del Ministerio de Transporte, se enfoca principalmente en dos grandes áreas: (i) Sostenimiento propio de la entidad y (ii) Consultoría en temas de transporte, tránsito e infraestructura. Es una contratación que no es de grandes montos teniendo en cuenta que los grandes proyectos del sector Transporte son manejados por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, el Instituto Nacional de Vías - INVIAS y la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – AEROCIVIL.

A continuación, se presenta la contratación de las vigencias 2017, desde el 10 de agosto al 31 de diciembre de 2017 y del 2018, desde el 01 de enero al 30 de junio de 2018, discriminada a saber, i) contratos cantidad y valor junto con el valor total.

VIGENCIA 2017 (10 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE)

MODALIDAD DE CONTRATACION	CANTIDAD	VALOR FINAL
BANCA MULTILATERAL	14	\$1.032.834.368,00
BANCA MULTILATERAL - PROCESO DE SELECCIÓN	1	\$199.967.600,00
CONTRATACIÓN DIRECTA	201	\$44.099.006.297,00
LICITACIÓN PÚBLICA	1	\$2.560.845.338,91
MÍNIMA CUANTÍA	13	\$422.326.528,00
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	2	\$233.100.000,00
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	5	\$2.302.829.803,46
Total general	237	\$50.850.909.935,37

Tabla 13. Vigencia 2017 (10 de agosto al 31 de diciembre)

VIGENCIA 2018 (01 DE ENERO AL 31 DE JULIO)

MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL
CONTRATACION DIRECTA	301	\$ 13.447.433.872
MINIMA CUANTIA	19	\$296.082.579
REGIMEN ESPECIAL	35	\$1.984.609.665
SELECCION ABREVIADA - SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	2	\$931.949.000
SELECCION ABREVIADA - MENOR CUANTIA	3	\$402.695.735
TOTAL	360	\$17.062.770.851

Tabla 14. Vigencia 2018 (01 de enero al 31 de julio)

8.2 Procesos y Contratos Relevantes Vigencia 2018

SISTEMA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SASI-SAF-001-2018. Por otra parte el Ministerio de Transporte con el fin de satisfacer el servicio de transporte especial durante el año 2018, para el personal que labora en la planta central ubicada en Bogotá; procedió a dar apertura a la convocatoria pública del proceso de Selección Abreviada por la Modalidad de Subasta Inversa 001 de 2018, el cual tuvo la participación de ocho proponentes

interesados en participar, logrando así la adjudicación del mismo a la Unión Temporal UT VIAES, conformada por VIACOLTUR SAS y LINEAS ESCOTUR S.A. por un valor de OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$864.000.000.00), bajo el contrato 271 de 2018 y con un plazo de ejecución hasta el 26 de diciembre de 2018 o hasta agotar recursos.

Por lo anterior se garantiza el normal desarrollo de las actividades de la Entidad, acorde con el Plan Anual de Adquisiciones elaborado para el año 2018, y buscando el bienestar y seguridad del personal que labora en el Ministerio de Transporte.

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC - SAF - 003 DE 2018. El Ministerio de Transporte adelantó el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC - SAF - 003 DE 2018 en la plataforma SECOP II, cuyo objeto es contratar el: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS A NIVEL NACIONAL.

El presupuesto oficial del mencionado proceso de selección fue de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO IVA, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 35 del 3 de enero de 2018.

Mediante Resolución No. 766 del 4 de abril de 2018, se dio apertura al mencionado proceso de selección a través de acto debidamente motivado, publicando los documentos correspondientes en el SECOP II.

Mediante Resolución No. 960 del 25 de abril de 2018, se ordenó la adjudicación del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-SAF-003 de 2018, a la Sociedad Solo Frenos la Precisión SAS.

Finalmente, el día 2 de mayo de 2018 se suscribió el contrato 289, con la mencionada Sociedad por un valor de doscientos millones de pesos (\$200.000.000) moneda corriente, incluido el IVA, y un plazo de ejecución hasta el 28 de diciembre de 2018 o hasta agotar los recursos.

8.3 Base de datos – Sistema de información de contratos

Con la convicción de contar con una herramienta tecnológica confiable que permita contar con una información veraz y actualizada, se realizaron las siguientes acciones, encaminadas a dos objetivos, a saber, (i) la elaboración de los informes requeridos por los Organismos de Control tanto internos como externos, y (ii) seguimiento a los contratos celebrados por la Entidad.

El Grupo Contratos y el Grupo de Informática desarrollan y adecuan el Sistema de Contratación (SISCO) para la implementación del sistema a partir del segundo semestre del 2017. Con la puesta en funcionamiento del SISCO no solo reducirá tiempos en la creación de estudios previos y minutas, y ayudará con la unificación de formatos mitigando los errores que se presentan a la hora del intercambio de archivos entre abogados del Grupo.

Durante la administración del Ministro Cardona el Grupo Contratos se ha encargado de generar un total de 48 usuarios activos para el manejo del Sistema de Contratación Interno en el cual 36 son los usuarios encargados de proyectar los estudios previos que son la base para la contratación, 12 son los encargados de la verificación de requisitos y creación del contrato, lo anterior se realiza de manera sincronizada para la numeración automática y soporte desde el Grupo Informática.

Para el Grupo Contratos ha sido una herramienta fundamental para su actividad diaria, puesto que simplifica los procesos logrando generar información exacta y precisa.

El personal encargado para el acondicionamiento y soporte del sistema SISCO se encuentra realizando los ajustes para la captura en el ambiente de pruebas del módulo de acta de inicio, para lo cual el Grupo Contratos se encuentra en constante revisión de las posibles fallas y requerimientos que esto presente.

Este módulo les permitirá a todos los supervisores ingresar con usuario y contraseña para generar en un formato preestablecido el acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, estableciendo su fecha de inicio, realizando la impresión y finalmente remitiendo esta acta al Grupo Contratos para su archivo.

8.4 Liquidaciones de los contratos celebrados

Con respecto a la etapa de liquidación, el Grupo Contratos destinó un plan de choque que consistió en revisar todos los contratos terminados desde el año 2010 y vigencias posteriores, identificando a cuales les aplicaba la liquidación y a cuales se les debía expedir la correspondiente constancia de archivo.

La gestión adelantada se sintetiza de la siguiente manera:

Año a informar	No. Total de Contratos por Vigencia	No. De Contratos que deben liquidarse por vigencia	No. De Contratos liquidados por vigencia	No. De Contratos pendientes de liquidación
2010	132	132	132	0
2011	181	181	181	0
2012	348	187	187	0
2013	362	150	150	0
2014	504	153	153	0
2015	611	208	208	0
2016	676	276	63	213
2017	921	204	46	158
TOTAL	3735	1491	634	371

Tabla 15. Detalle liquidación contratos

El principal objetivo de este plan choque fue disminuir el índice de contratos terminados y sin liquidar y evitar el vencimiento de los términos establecidos por la ley para tal fin. Así mismo, lograr depurar el archivo del Grupo Contratos enviando los contratos liquidados o con acta de archivo al Grupo Archivo Central, con el fin de obtener espacio para los nuevos expedientes contractuales.

Debido a este plan choque, a la fecha se ha logrado tramitar un total de 183 actas de archivo y 231 actas de liquidación de los 857 contratos pendientes.

9. REGLAMENTOS Y MANUALES

9.1 Gestión de Calidad y MECI

En cuanto al SIG durante el periodo de gestión para el cual se presenta este informe enunciamos para el 2017 lo siguiente:

El Ministerio de Transporte, continúa con la implementación del Sistema de Gestión Integrado de Gestión - SIG, el cual implica mayor eficiencia administrativa y fortalecimiento de la cultura organizacional de la entidad, unida al desarrollo de actividades por área que cambia a la ejecución de actividades con enfoque de procesos, de igual manera, fomenta la identificación e implementación de la mejora continua orientada al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

Con base en lo anterior, se ha mantenido la certificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo las normas ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009, y se ha venido incrementando la cultura de gestión del cambio, para migrar a un Sistema Integrado de Gestión que contempla también el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST y las políticas y objetivos definidos para cada uno de estos modelos.

El Sistema Integrado de Gestión - SIG - del Ministerio de Transporte se compone de:

- ✓ NTCGP1000 y NTC-ISO 9001, las cuales definen el Sistema de Gestión de Calidad.
- ✓ El Modelo Estándar de Control Interno-MECI.
- ✓ Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- ✓ El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Gobierno en Línea
- ✓ Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

Política del SIG:



“El Ministerio de Transporte como ente rector del Sector Transporte en el Estado Colombiano, garantiza el desarrollo y mejoramiento del transporte, tránsito y su infraestructura mediante la formulación y adopción de políticas, planes, programas, proyectos, regulaciones técnicas y económicas y la expedición de autorizaciones que respondan a necesidades del país y de las partes interesadas en cumplimiento de los requerimientos legales, para lo cual cuenta con talento humano competente, recursos y procesos definidos para la armonización y articulación de su Sistema de Gestión Integrado, que contribuyen con el mejoramiento continuo de la entidad en términos de eficacia, eficiencia y efectividad.”

El alcance logrado por El Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Transporte, armoniza los requisitos de las Normas NTC-GP 1000, MECI 1000:2014, SG-Seguridad y Salud en el Trabajo y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y las políticas y objetivos definidos para cada uno de estos modelos.

Modelo Integrado de Planeación y Gestión: El Ministerio con Resolución 1361 del 03 de mayo de 2017 creó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, para revisar de manera trimestral lo concerniente a todas las políticas de desarrollo administrativo. Así mismo, se elaboró y publicó el Plan Anticorrupción para la vigencia 2018 con todos los componentes que este plan requiere.

El Ministerio para el presente año presentó la auditoría de seguimiento de los certificados en las normas NTCGP 1000:2009 e NTC ISO 9001:2008, en transición a la norma NTC ISO 9001:2015, cuyo enfoque está basado en Riesgos, para ello se realizó:

- ✓ Capacitación en actualización en las normas NTC ISO 9001:2015, Decreto 1072 el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo-SG-SST, para los Servidores Públicos del Ministerio De Transporte, con ICONTEC.
- ✓ Auditoría de Seguimiento con la entidad COTECNA SERVICES LTDA., obteniendo como resultado la conformidad frente a los requisitos de la norma NTC ISO 9001:2015.

La entidad cuenta con el equipo de auditores dispuestos y siempre atentos a aportar su conocimiento y experticia en el ejercicio de las auditorías internas de calidad. Para el año 2018 se realizaron 20 auditorías en planta central, 17 en las Direcciones Territoriales como se muestra a continuación (Véase gráfico 12. Programación Auditoría interna)

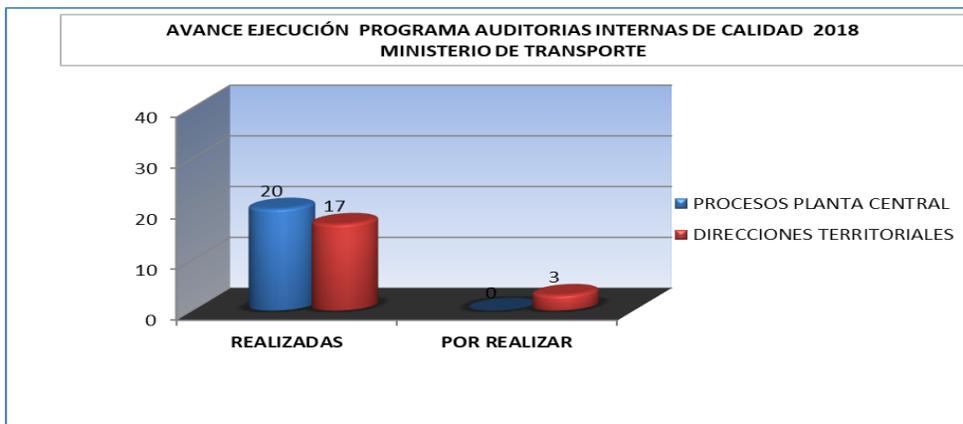


Gráfico 12. Programación Auditoría interna

9.2 Estrategia Anti trámites.

En desarrollo de la política de racionalización de trámites implementada por el Gobierno Nacional, a través de la cual se establecen las directrices fundamentales que guían las actuaciones de la Administración Pública en las relaciones del ciudadano-empresario con el Estado en sus diferentes niveles, para el ejercicio de actividades, derechos o cumplimiento de obligaciones y con la expedición del Decreto 019 de 2012 y 198 de 2013, el Ministerio de Transporte realizó un ejercicio de supresión, traslado a otras autoridades, automatización de diversos trámites, entre otros aspectos.

Para el año 2018 se tuvo el propósito de hacer una evaluación de los trámites para determinar:

- a) Si existen algunos de los trámites actuales que puedan ser suprimidos;
- b) Si existen algunos de los trámites actuales que se puedan o deban ser trasladados a otras autoridades;
- c) Si existen algunos de los trámites actuales que se puedan simplificar en alguno de sus pasos;
- d) Revisión y selección de los trámites que con la puesta en funcionamiento del registro de empresas de transporte a través del sistema RUNT, serían automatizados o semiautomatizados.

9.3 Pacto por la Transparencia

El Ministerio de Transporte se ciñe a los parámetros establecidos por la ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su artículo 9° y por la Estrategia de Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea.

Por lo anterior, la información de la Entidad está disponible para la ciudadanía y usuarios en general en la página web www.mintransporte.gov.co, de la siguiente manera: se mantienen habilitados los enlaces: Ley 1712 Transparencia y Acceso a la Información, el primer enlace ubicado en el home de la página en botón como acceso directo y el segundo enlace en el Mini *site* de Atención al Ciudadano.

En enlace de Ley 1712 Transparencia y Acceso a la Información de la Entidad, se publica la siguiente información:



9.4 Audiencia pública sectorial 2017

El día lunes 18 de diciembre de 2017 se adelantó la audiencia pública de rendición de cuentas del Ministerio de Transporte y del sector. En el siguiente link podrá visualizar el Informe Audiencia Pública.

https://www.mintransporte.gov.co/Publicaciones/planeacion_gestion_y_control/rendicion_de_cuentas/rendicion_de_cuentas_2017

Inicio	Planeación, Gestión y Control	Rendición de cuentas	Rendición de Cuentas 2017
--------	-------------------------------	----------------------	---------------------------

Rendición de Cuentas 2017

- Informe Audiencia Pública
- Estrategia de Rendición de Cuentas
- Informe de gestión Estrategia de Rendición de Cuentas
- Video Audiencia de Rendición de Cuentas
- Registro Fotográfico de la Audiencia de Rendición de Cuentas
- Evaluación Ciudadanos Rendición de Cuentas

9.5 Ferias nacionales de servicio al ciudadano

En la vigencia 2017, el Ministerio de Transporte a través del grupo de Atención al Ciudadano, ha participado en las siguientes ferias nacionales de servicio al ciudadano en las ciudades de Carmen de Bolívar- Bolívar, Ipiales-Nariño, La Dorada- Caldas, Santa Rosa de Cabal – Risaralda y Sogamoso- Boyacá se brindó información de trámites y servicios a 486 personas.

En la actual vigencia 2018, se ha participado en 2 ferias de nacionales de servicio al ciudadano organizadas por el DNP. Una realizada en la ciudad de Manaure – Guajira, en la cual se atendieron 113 ciudadanos y la segunda en Necoclí – Antioquía con 112 atenciones. Se resolvieron inquietudes acerca de las licencias de conducción, cambio de servicio, Reposición integral de vehículos, RUNT, tarjetas de reposición, entre otros.



2017



2018



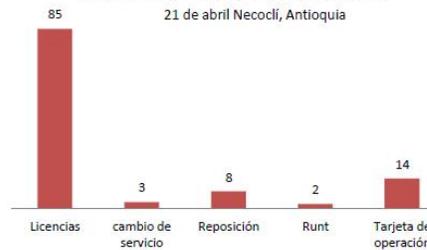
Total de Atenciones 113

Total de Atenciones



Total de Atenciones 112

Tipo de información solicitada
21 de abril Necoclí, Antioquia



9.6 Implementación del Modelo de Planeación y Gestión y su medición a través de FURAG

El cambio en la estructura del modelo para la evaluación de la gestión, presentado en el Informe de Gestión y Desempeño Institucional del Ministerio de Transporte, con base en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, permite observar que en 2016, no se contemplaba de manera explícita la dimensión de Gestión del Conocimiento, como tampoco la dimensión de Evaluación de Resultados.

A partir de 2017, en el Modelo presentado por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, para la evaluación, contempla las siete (7) dimensiones definidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, que plantea 16 políticas para estas dimensiones, entre ellas la de Defensa Jurídica y Rendición de Cuentas Nuevo, que no presenta calificación.

Se observa la mejora en el resultado de 69,02 en 2016 al 75,3 en 2017, dadas las fortalezas en las dimensiones de la Gestión con valores para el resultado, Evaluación del desempeño institucional, Control Interno, Gestión del conocimiento e Información y comunicación.

2017		
DIMENSIONES	Políticas	Promedio Calif. Dimension 2017
TALENTO HUMANO	Gestión del talento humano	73,6
	Integridad	
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Direccionamiento y Planeación	73,8
	Plan Anticorrupción	
GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO	Gestión Presupuestal	80
	Gobierno Digital	
	Seguridad Digital	
	Defensa Jurídica	
	Servicio al Ciudadano	
	Participación Ciudadana Nuevo	
	Trámites	
Rendición de Cuentas Nuevo		
EVALUACIÓN DE RESULTADOS	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	73
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Gestión Documental	76,8
	Transparencia y Acceso a la Información	
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	El Manual Operativo del MIPG contempla una combinación de varias dimensiones (Personas, procesos, tecnología, difusión)	74,9
CONTROL INTERNO	Control Interno	75
PUNTAJE FURAG		75,6

Tabla 16. Resultados a evaluación de la gestión según modelo MIPG

9.7 Política Anti soborno.

El Ministro de Transporte de la República de Colombia, en consideración de la importancia de una gestión transparente y eficaz, enmarcada en los principios de la función pública, establece:

- a) Se prohíbe cualquier práctica de soborno, declaramos cero tolerancias a prácticas de soborno;
- b) Todos los servidores públicos, incluyendo a los contratistas, se comprometen a cumplir con el marco legal contra cualquier práctica de soborno en el Ministerio;
- c) El Ministerio de Transporte favorecerá y facilitará el reporte en buena fe o sobre la base de una creencia razonable en confianza y sin temor a represalias, de cualquier práctica de soborno.

La Política Anti- Soborno fue acogida por el Ministerio de Transporte mediante Resolución No.31 68 de julio de 2018.

9.8 Código Buen Gobierno

El Código de Buen Gobierno es un instrumento rector para la buena gestión del Ministerio de Transporte, en el que se compilan mecanismos, directrices, políticas, prácticas y disposiciones, fundamentados en la autorregulación de las diferentes instancias de administración y gestión de la Entidad como una respuesta a:

1. Articular las mejores prácticas, con las disposiciones legales y reglamentarias del Modelo Estándar de Control Interno, el Sistema Integrado de Gestión, la Estrategia de Transparencia y Eficiencia en la Gestión, el Nuevo Modelo tipo de Evaluación de Desempeño, el Estatuto Anticorrupción, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico Institucional, el Plan de Acción Institucional, entre otras estrategias y disposiciones que son de fundamental incidencia, para una gestión responsable y transparente.
2. Gobernar las acciones de todos los servidores públicos desde la alta dirección, los líderes de área, los niveles de administración y de gestión y en general todos los colaboradores, contratistas y demás actores que interactúan con el Ministerio, para cumplir a cabalidad sus actividades con resultados integrales de transparencia y confianza tanto en los servidores públicos, como los ciudadanos y demás partes interesadas.
3. Dar cuenta de los principios misionales, del fortalecimiento, el compromiso ético, con la administración y la ciudadanía.



El propósito de la construcción e implementación de esta herramienta es generar confianza dentro de un marco de principios y valores, propender a una gestión eficiente, íntegra y transparente en torno de las relaciones entre la administración, servidores públicos, contratistas y demás grupos de interés de la Entidad, a través de una cultura organizacional efectiva y eficiente, que refleje un compromiso de claridad y autonomía en la gestión del Ministerio. Este Código fue acogido por el Ministerio de Transporte mediante Resolución No.31 67 de julio de 2018.

10. GESTIÓN CONTROL INTERNO

El Ministerio ha suscrito un plan de mejoramiento producto de cada uno de las siguientes auditorías por parte de la Contraloría General de la República – CGR.

Durante la vigencia 2018 la CGR presentó informes de auditorías realizadas a la vigencia 2017 en aspectos financieros, presupuestales y en cumplimiento de la estrategia de Gobierno en Línea – GEL-, pronunciándose sobre la revisión de la cuenta así “con fundamento en la opinión sobre los estados financieros y la falta de razonabilidad respecto a la ejecución presupuestal, la Contraloría General de la República No Fenece la cuenta rendida por la entidad para la vigencia fiscal correspondiente al año 2017”.

El estado del plan de mejoramiento, incluidos los informes de la vigencia 2017 presentan el siguiente estado (Véase tabla 16. Estado de Hallazgos):

MINISTERIO DE TRANSPORTE				
TOTAL DE HALLAZGOS - CORTE 31 JULIO DE 2018				
TEMA	ESTADO DEL HALLAZGO			
	Vencidos	Cumplidos	En término	Total Hallazgos
VIGENCIA 2017 - FINANCIERA	0	0	24	24
ESTRATEGIA GOBIERNO EN LINEA	0	0	26	26
MERCURIO Y ASBESTO	0	1	3	4
VIGENCIA 2016	0	26	16	42
VIGENCIA 2015	0	26	2	28
VIGENCIA 2014	0	41	4	45
VIGENCIA 2013	0	5	0	5
VIGENCIA 2012	0	3	1	4
VIGENCIA 2010	0	1	1	2
RUNT 2015	0	13	1	14
RUNT 2011	0	4	0	4
SEGURIDAD VIAL	0	2	0	2
SEGURIDAD VIAL 2013	0	2	0	2
TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	0	4	0	4
TOTAL	0	128	78	206

Tabla 17. Estado de Hallazgos

El Programa Anual de Asesorías y Acompañamiento para el 2018, contempla el seguimiento e informes de 32 informes de ley.

A 30 de junio de 2018 se han culminado 17 informes de Ley de los 32 establecidos, alcanzando el 53% de las programadas en el año 2018 de igual forma se han efectuado 51 actividades de asesoría y acompañamientos a la fecha y se han realizado seis (6) actividades relacionadas con mensajes de fomento de control, acciones que han redundado en el mejoramiento continuo.

Los temas en los cuales se presentan informes se encuentran Informe Pormenorizado del Sistema de Control Interno - Estatuto Anticorrupción, seguimiento ejecución del plan de mejoramiento institucional a través del sistema SIRECI de la CGR, Seguimiento medidas de austeridad en el gasto público, peticiones quejas y reclamos - estatuto anticorrupción, seguimiento al plan mejoramiento, seguimiento plan anticorrupción y atención al ciudadano y seguimiento al sistema de información E-Kogui entre otros, los cuales se atendieron oportunamente.

El Ministerio de Transporte se basó en el Modelo estándar MECI, El Sistema de Gestión Integrado adoptado mediante la resolución 4992 del 22 de noviembre de 2016, fundamentado en la misión, visión y objetivos institucionales y aplicados a partir del enfoque en procesos, por consiguiente se actualizó la caracterización de los procesos, la definición de mapas de riesgo, tableros de indicadores, bases para estructurar la gestión institucional; disponiendo de un plan anticorrupción y de atención al ciudadano, un mapa de riesgos anticorrupción, sobre los cuales se mantiene monitoreo como mecanismo para fortalecer los valores institucionales, sumado a la campaña del Grupo de control Disciplinario, que se en causa a fomentar la ética del servidor pública como base para combatir la corrupción.

Es así como la entidad dando cumplimiento a las normas de austeridad del gasto comparativo entre el primer semestre de las vigencias 2018 y 2017 presenta al cierre del periodo analizado, un aumento en sus gastos de los rubros frente a los gastos efectuados en la vigencia anterior así: horas extras y festivos en un porcentaje de 44,75%, servicio de seguridad y vigilancia en un 55,56%, servicio de aseo en 47%, mantenimiento de bienes inmuebles en un 57%, y viáticos al exterior en un 11%.

En lo corrido de la presente vigencia el comportamiento de gastos asociados a la austeridad se encuentra en concordancia con los lineamientos del gobierno, a partir de los cuales se han llevado a cabo campañas de concientización y racionalización del gasto los cuales han logrado se reflejen reducciones en rubros como: materiales y suministros, impresos y publicaciones y servicios públicos entre otros.

No obstante las restricciones presupuestales dadas por Gobierno Nacional, en el Ministerio existen algunos rubros en los cuales se debe reforzar las acciones frente a las políticas de



austeridad en el gasto, considerando que en la vigencia 2018 se refleja un incremento de gastos del 12,20%, cuando los criterios de austeridad tienden a disminuir o mantener los gastos históricos.

12. CONCEPTO GENERAL

Durante el periodo objeto de este informe, comprendido entre el 10 de agosto de 2017 y el 6 de agosto de 2018, los aspectos presupuestales, administrativos y contables se pueden resumir en los siguientes puntos presentados a continuación.

a) La gestión de recaudo ascendió a \$170.276 millones en el 2017 y a \$87.059 millones entre enero y junio de 2018, representados en los conceptos de Especies Venales, Fondo de Subsidio de Sobretasa a la Gasolina y RUNT, entre otros. Los ingresos por concepto de las pólizas de reposición vehicular se limitaron a la recuperación de cartera de años anteriores, dado que esta figura operó hasta el año 2013; sin embargo, se ha evidenciado un crecimiento desde el 2017 a la fecha, originado en la “normalización” de la matrícula de vehículos de carga de acuerdo con la normatividad vigente, pasando de \$3.446 millones en el 2016 a \$6.924 millones en el 2017 y a \$14.771 millones en lo que va del 2018. El recaudo que tiene una mayor representación corresponde a los conceptos de Especies Venales y Fondo de Subsidio de Sobretasa a la Gasolina, que representan el 85,4% de los valores facturados en la vigencia 2017 (\$145.420 millones) y el 78,0% en la vigencia 2018 (ene-jun) (\$67.927 millones).

b) En el año 2017 se reportaron ejecuciones presupuestales (por obligaciones) del orden del 94,2% en Funcionamiento y del 93,7% en Inversión. A junio del presente año, el Presupuesto asignado presenta una reducción del 17,9% frente al 2017 (6,7% en funcionamiento y 21,3% en inversión), pasando de \$303.423 millones a \$249.010 millones. Al cierre de junio se habían tramitado obligaciones presupuestales (ejecución) del 48,4% en funcionamiento y del 31,7% en Inversión.

c) Los gastos más recurrentes del Ministerio en materia de funcionamiento corresponden al arriendo de sedes (34,2%), servicio de vigilancia y aseo (25,8%), servicio de rutas y transporte especial (6,5%), servicios públicos (6,2%), viáticos y tiquetes (4,8%), seguros (3,6%), servicio de correo (3,0%) y servicios de bienestar (2,6%). Dichos servicios se encuentran contratados en su gran mayoría hasta noviembre de 2018 y cuentan con recursos para su contratación hasta el 31 de diciembre, salvo el tema de los arrendamientos cuyos contratos vencen en noviembre y no se cuentan con recursos para culminar el año.

d) Con corte a junio de 2018 se tienen constituidas siete (7) cajas menores - todas en el Nivel Central-, con las cuales se han asumido los gastos menores y urgentes, viáticos y servicios públicos de la sede central, de las Territoriales y de las Inspecciones Fluviales.

e) La gestión documental se realiza a través del Sistema Orfeo, en el cual se registraron un total de 567.416 documentos internos y externos, de entrada (298.589) y salida (268.817) a nivel nacional, durante el periodo del presente informe (agosto de 2017 a junio de 2018).

- f) El Archivo Central del Ministerio, ubicado en Fontibón, cuenta con 25.000 metros lineales y cerca de 100.000 cajas de archivo de documentación organizada, clasificada y ordenada de los expedientes del Ministerio, en instalaciones debidamente acondicionadas.
- g) Se tienen contratadas las siguientes pólizas: Todo Riesgo Daño Material (incendio, terremoto, asonada, conmoción civil, sustracción y corriente débil), Automóviles, Transporte de Valores, Transporte de Mercancías, Manejo Global Entidades Estatales, Infidelidad y Riesgos Financieros, SOAT, Casco Avión y Casco Barco; así mismo, dentro del programa de seguros, está contratada la póliza de Responsabilidad Civil Servidores Públicos, la cual protege al Ministerio de los perjuicios o detrimentos patrimoniales que se generen como consecuencia de actos de gestión incorrectos de sus servidores.
- h) El parque automotor del Ministerio está constituido por 78 vehículos, entre camperos, camionetas, camiones, automóviles, furgones y busetas, los cuales reciben servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de combustible y llantas, y están debidamente protegidos por las pólizas respectivas.
- i) El suministro de pasajes aéreos se hace a través de varios contratos con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018, a saber: i) para gastos de funcionamiento y Regalías, con SUBATOURS a través del contrato 25754 de 2018; ii) para los proyectos de UMUS y Seguridad Vial con RECIO TURISMO a través de los contratos 278 de 2018 y 325 de 2017, respectivamente.
- j) El Ministerio cuenta con 20 Direcciones Territoriales y 2 oficinas satélite (6 en sede propia, 12 en comodato y 4 en arriendo) y 33 Inspecciones Fluviales (18 en sede propia, 2 en comodato y 13 en arriendo). Igualmente en Bogotá cuenta con 1 sede propia (Locativas), 1 en arriendo (sede central) y 1 en comodato (Fontibón).
- k) En la vigencia fiscal 2018 se continúa trabajando en el análisis y depuración del 100% de las subcuentas contables como parte de la implementación de la contabilidad bajo las normas NICSP, las cuales rigen desde el 1 de enero de 2018.

Atentamente,

GERMÁN CARDONA GUTIÉRREZ

Ministro de Transporte

C.C.: Luz Stella Conde Romero - Jefe de Control Interno, Ministerio de Transporte
Edgardo Maya Villazón - Contralor General de la República

Gráficos

Gráfico 1. Planta de personal	10
Gráfico 2. Apropriaciones presupuestales sector transporte 2010-2018	23
Gráfico 3. Ejecución presupuestal sector transporte 2010-2018.....	24
Gráfico 4. Ejecución Inversión PGN - Ministerio de Transporte.....	26
Gráfico 5. Ejecución presupuestal inversión Viceministerio de Transporte	27
Gráfico 6. Ejecución presupuestal inversión 2017-2018 Viceministerio de Infraestructura	27
Gráfico 7. Ejecución presupuestal de inversión 2017-2018 Secretaría General	28
Gráfico 8. Ejecución presupuestal de inversión 2017-2018 Oficina Asesora de Planeación	29
Gráfico 9. Ejecución presupuestal de inversión 2017 Oficina de Regulación Económica....	29
Gráfico 10. Apropriación presupuestal Sector Transporte 2017-2018	31
Gráfico 11. Cupo APP Sector Transporte 2017-2018	32
Gráfico 12. Programación Auditoría interna	41

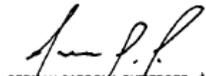
Tablas

Tabla 1. Recursos Financieros	8
Tabla 2. Bienes muebles e inmuebles	9
Tabla 3. Vacantes definitivas a proveer por nivel	11
Tabla 4. Planta provista por niveles a agosto 2017	11
Tabla 5. Planta provista por niveles a junio 2018.....	12
Tabla 6. Funcionamiento de la ejecución presupuestal vigencia 2017	12
Tabla 7. Presupuesto de Funcionamiento de la ejecución presupuestal Vigencia 2018 al 30 de junio de 2018	12
Tabla 8. Obras públicas inversión 2017	22
Tabla 10. Ejecución presupuestal 2017 – 2018 (por tipo de gasto)	24
Tabla 11. Marco de gasto de mediano plazo 2019 – 2022 Sector Transporte.....	25
Tabla 12. Gestión presupuestal Ministerio de Transporte.....	25
Tabla 13. Gestión Presupuestal Sector Transporte	30
Tabla 14. Vigencia 2017 (10 de agosto al 31 de diciembre).....	36
Tabla 15. Vigencia 2018 (01 de enero al 30 de junio)	36
Tabla 16. Detalle liquidación contratos.....	39
Tabla 17. Resultados a evaluación de la gestión según modelo MIPG	46
Tabla 18. Estado de Hallazgos	49

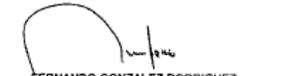


Anexos

ANEXO No 1 MINISTERIO DE TRANSPORTE BALANCE GENERAL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 CON 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (CIFRAS EN MILES DE PESOS)							
		Periodo Actual	Periodo Anterior				
		DIC 31 DE 2017	DIC 31 DE 2016	Periodo Actual	Periodo Anterior		
Código	ACTIVO			Código	PASIVO		
	CORRIENTE (1)	158.284.600	117.343.918		CORRIENTE (4)	140.428.310	176.783.730
11	Efectivo	23.868.835	29.545.136	21	Depósitos y exigibilidades	-	-
12	Inversiones	-	-	22	Deuda pública	-	-
13	Rentas por cobrar	1.971.121	2.297.062	23	Obligaciones financieras	-	-
14	Deudores	129.785.069	63.151.411	24	Cuentas por pagar	36.848.972	47.262.291
15	Inventarios	-	-	25	Obligaciones laborales	49.980	62.023
19	Otros activos	2.659.575	2.349.409	26	Bonos y títulos emitidos	-	-
	Saldo neto de consolidación en cuentas de balance (CR) *	-	-	27	Pasivos estimados	274.820.036	126.379.329
		-	-	29	Otros pasivos	26.709.322	3.080.087
	NO CORRIENTE (2)	216.035.703	209.424.243		NO CORRIENTE (5)	326.978.336	57.829.972
12	Inversiones	13.119.690	13.519.931	22	Deuda pública	-	-
13	Rentas por cobrar	-	-	23	Obligaciones financieras	-	-
14	Deudores	24.694.375	11.818.898	24	Cuentas por pagar	-	-
16	Propiedades, planta y equipo	14.050.758	17.505.473	25	Obligaciones laborales	-	-
17	Bienes de beneficio y uso público	-	-	26	Bonos y títulos emitidos	-	-
18	Recursos naturales y del ambiente	-	-	27	Pasivos estimados	326.978.336	57.829.972
19	Otros activos	164.170.880	166.580.183	29	Otros pasivos	-	-
	Saldo neto de consolidación en cuentas de balance (CR) *	-	-		TOTAL INTERÉS MINORITARIO (6) *	-	-
		-	-		Participación de terceros	-	-
		-	-		Participación patrimonial del sector público	-	-
	TOTAL ACTIVO (3)	374.320.303	326.768.161	3	PATRIMONIO (7)	(293.086.343)	92.154.459
		-	-	31	Hacienda pública	(293.086.343)	92.154.459
		-	-	32	Patrimonio institucional	-	-
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (9)	-	-		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (8)	374.320.303	326.768.161
81	Derechos contingentes	146.082.288	139.212.478		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (10)	-	-
82	Deudoras fiscales	-	-	91	Responsabilidades contingentes	28.703.902.015	18.112.403.551
83	Deudoras de control	97.334.605	88.254.479	92	Acreedoras fiscales	-	-
84	Deudoras fiduciarias	-	-	93	Acreedoras de control	34.085.882	17.170.236
89	Deudoras por contra (cr)	(243.416.893)	(227.466.957)	94	Acreedoras fiduciarias	-	-
		-	-	99	Acreedoras por contra (db)	(28.737.967.907)	(18.129.573.787)


 GERMAN CARDONA GUTIERREZ
 MINISTRO DE TRANSPORTE
 REPRESENTANTE LEGAL


 LUIS ERNESTO GANO
 CONTADOR
 E.P. #9954-T


 FERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Anexo 1. Balance General 31 de diciembre de 2017 con 31 de Diciembre 2016



ANEXO No.2
MINISTERIO DE TRANSPORTE
BALANCE GENERAL COMPARATIVO
31 DE DICIEMBRE de 2017 CON 31 DE DICIEMBRE DE 2016
 (Cifras en miles de pesos)

Código	ACTIVO	Periodo Actual	Periodo Anterior	Código	PASIVO	Periodo Actual	Periodo Anterior
		DIC 31 DE 2017	DIC 31 DE 2016			DIC 31 DE 2017	DIC 31 DE 2016
	CORRIENTE (1)	158.284.600	117.343.918		CORRIENTE (4)	340.428.309	179.783.736
11	Efectivo	23.868.836	29.545.136	21	Depósitos y exigibilidades	-	-
1105	Caja	-	-	2105	Operaciones de banca central	-	-
1110	Bancos y corporaciones	3.201.778	7.125.726	2110	Operaciones de captación y servicios financieros	-	-
1115	Fondos interbanc. vendidos y pactos de rev.	-	-	2115	Fondos comprados y pactos de recompra	-	-
1120	Fondos en tránsito	20.667.058	22.419.410				
1125	Fondos especiales	-	-				
	12 Inversiones	-	-	22	Deuda pública	-	-
1201	Inversiones adm. liquidez/Renta fija	-	-	2205	Interna	-	-
1203	Inversiones con fines de política renta fija	-	-	2240	Préstamos Gubernamentales corto plazo	-	-
1207	Inversiones Patrimoniales Metodo del Costo	-	-				
1208	Inversiones Patrimoniales Controlantes	-	-				
1216	Inversiones patrimoniales en entidades en liquidación	-	-	23	Obligaciones financieras	-	-
1280	Provisión para protección de inversiones	-	-	2305	Obligaciones financieras nacionales	-	-
	13 Rentas por cobrar	1.971.121	2.297.902	2310	Obligaciones financieras del exterior	-	-
1305	Vigencia actual	1.971.121	2.297.902				
1310	Vigencia anterior	-	-				
1316	Difícil recaudo	-	-				
1380	Provisión para rentas por cobrar	-	-				
	14 Deudores	129.785.069	83.151.411	24	Cuentas por pagar	36.848.972	47.262.251
1401	Ingresos no Tributarios	98.493.021	60.262.031	2401	Adquisición de Bienes y Servicios	28.958.099	44.467.059
1407	Prestación de servicios	-	-	2403	Transferencias	5.566.140	-
1413	Transferencias por cobrar	-	-	2405	Proveedores nacionales	-	-
1420	Avances y Anticipos Entregados	-	-	2406	Proveedores del exterior	-	-
1424	Recursos entregados en administración	29.775.309	21.509.744	2410	Contratistas	-	-
1425	Depósitos entregados	-	0	2415	Operaciones de seguros y reaseguros	-	-
1470	Otros deudores	1.516.739	1.379.636	2420	Aportes por pagar a afiliados	-	-
				2425	Acreedores	1.380.886	1.152.311
				2430	Subsidios asignados	-	-
				2435	Gastos financieros por pagar por pagar	-	-
				2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre	710.630	1.518.323
				2437	Retención e impuesto de industria y comercio	-	0
				2440	Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	51.771	0
				2445	Impuesto al valor agregado IVA	-	0
				2455	Depósitos recibidos en garantía	151.246	104.598
				2460	Credos judiciales	-	0

Anexo 2. Balance General Comparativo 31 de Diciembre de 2017 con 31 de Diciembre 2016 (1)



ANEXO No.2
MINISTERIO DE TRANSPORTE
BALANCE GENERAL COMPARATIVO
31 DE DICIEMBRE de 2017 CON 31 DE DICIEMBRE DE 2016
 (Cifras en miles de pesos)

	Periodo Actual DIC 31 DE 2017	Periodo Anterior DIC 31 DE 2016		Periodo Actual DIC 31 DE 2017	Periodo Anterior DIC 31 DE 2016
19 Otros activos	2.659.574	2.349.409	25 Obligaciones laborales	49.980	62.023
1905 Gastos pagados por anticipado	-	-	2505 Salarios y prestaciones sociales	49.980	62.023
1910 Cargos diferidos	2.659.574	2.349.409	2510 Pensiones por pagar	-	-
1995 Principal y subtema	-	-			
			26 Bonos y títulos emitidos		
			2605 Títulos de regulación monetaria y cambiaria	-	-
			2610 Bonos	-	-
			2615 Bonos y títulos pensionales	-	-
			2620 Títulos emitidos por el sector nacional	-	-
			2690 Otros bonos y títulos emitidos	-	-
			27 Pasivos estimados	274.820.035	128.379.329
			2705 Provisión para obligaciones fiscales	-	-
			2710 Provisión para contingencias	274.820.035	128.379.329
			2715 Provisión para prestaciones sociales	-	-
			2720 Pensiones de jubilación	-	-
			2725 Provisión para seguros	-	-
			2790 Provisiones diversas	-	-
			29 Otros pasivos	28.709.322	3.080.087
			2905 Recaudos a favor de terceros	-	-
			2910 Ingresos recibidos por anticipado	-	-
			2915 Créditos defendidos	-	-
			2920 Capital garantía emitido	-	-
Saldo neto de consolidación en cuentas de balance (CR) *					
ACTIVO			PASIVO		
NO CORRIENTE (2)	216.025.703	209.424.243	NO CORRIENTE (5)	326.978.336	97.629.972
12 Inversiones	13.119.891	13.519.931	22 Deuda pública		
1203 Inversiones con fines de política renta fija	-	-	2205 Interna	-	-
1207 Inversiones Patrimoniales Metodo del Cesto	3.463.914	3.021.214	2210 Externa	-	-
1208 Inversiones Patrimoniales Controlantes	9.655.777	10.498.717			
1216 Inversiones patrimoniales en entidades en liquidación	-	-	23 Obligaciones financieras		
1290 Provisión para protección de inversiones	-	-	2305 Obligaciones financieras nacionales	-	-
			2310 Obligaciones financieras del exterior	-	-
13 Rentas por cobrar					
1310 Vigencia anterior	-	-	24 Cuentas por pagar		
1315 Difícil recaudo	-	-	2405 Proveedores nacionales	-	-
1390 Provisión para rentas por cobrar	-	-	2408 Proveedores del exterior	-	-
			2410 Contratistas	-	-
14 Deudores	24.894.375	11.818.656	2415 Operaciones de seguros y reaseguros	-	-
1401 Ingresos no Tributarios	1.440.422	1.504.051	2420 Aportes por pagar a afiliados	-	-
1413 Transferencias por cobrar	425.217	997.675	2425 Acreedores	-	-
1415 Prestaciones concedidas	-	-	2430 Subsidios asignados	-	-
1420 Avances y Anticipos	-	-	2435 Gastos financieros por pagar	-	-
1424 Recursos entregados en administración	11.929.409	-	2437 Retención Imp.de Int. y olo. por pagar	-	-
1425 Depósitos entregados en garantía	5.561.888	5.561.888	2440 Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	-	-
1470 Otros deudores	5.337.439	3.755.142	2445 Impuesto al valor agregado	-	-
1475 Deudas de difícil cobro	-	-	2450 Avances y anticipos recibidos	-	-
1480 Provisión para deudores	-	-	2455 Depósitos recibidos de terceros	-	-
			2460 Créditos judiciales	-	-
			2465 Premios por pagar	-	-
			2490 Otras cuentas por pagar	-	-

Anexo 2- Página 2

Anexo 3. Balance General Comparativo 31 de Diciembre de 2017 con 31 de Diciembre 2016 (2)



ANEXO No. 2
MINISTERIO DE TRANSPORTE
BALANCE GENERAL COMPARATIVO
31 DE DICIEMBRE de 2017 CON 31 DE DICIEMBRE DE 2016
 (Cifras en miles de pesos)

	Periodo Actual DIC 31 DE 2017	Periodo Anterior DIC 31 DE 2016		Periodo Actual DIC 31 DE 2017	Periodo Anterior DIC 31 DE 2016
16 Propiedades, planta y equipo	14.050.758	17.505.473	25 Obligaciones laborales		
1603 Terrenos	8.948.850	8.997.827	2505 Salarios y prestaciones sociales	-	-
1615 Construcciones en curso	-	-	2510 Pensiones por pagar	-	-
1635 Bienes muebles en bodega	949.948	306.023			
1637 Propiedades Planta y equipo no Explotados	282.769	-	26 Bonos y títulos emitidos		
1640 Edificaciones	3.926.154	13.886.961	2605 Títulos de regulación monetaria y cambiaria	-	-
1655 Maquinaria y equipo	461.450	480.758	2610 Bonos	-	-
1660 Equipo médico y científico	28.041	28.040	2615 Bonos y títulos pensionales	-	-
1665 Muebles, aparatos y equipos de oficina	1.737.400	1.787.513	2620 Títulos emitidos por el tesoro nacional	-	-
1670 Equipos de comunicación y computación	10.729.105	11.013.114	2690 Otros bonos y títulos emitidos	-	-
1675 Equipo de transporte, tracción y elevac.	4.489.574	4.233.101			
1680 Equipo de comedor, cocina, desp. y hoteles.	95.031	100.137	27 Pasivos estimados	326.978.336	57.829.972
1685 Depreciación acumulada	(17.163.421)	(19.187.828)	2705 Provisión para obligaciones fiscales	-	-
1695 Provisión para protección de propiedades planta y e	(454.183)	(4.140.173)	2710 Provisión para contingencias	-	-
			2720 Pensiones de jubilación	326.978.336	57.829.972
17 Bienes de beneficio y uso público	-	-	2725 Provisión para seguros	-	-
1705 Bienes de benef. y uso público an const.	-	-	2790 Provisiones diversas	-	-
1710 Bienes de uso público	-	-			
1785 Amort. acum. de bienes de uso público	-	-	28 Otros Pasivos		
			2905 Rescaldos a favor de terceros	-	-
			2910 Ingresos recibidos por anticipado	-	-
			2915 Créditos diferidos	-	-
			2920 Capital garantía emitido	-	-
			2996 Obligac en investiga administrativa	-	-
			TOTAL INTERÉS MINORITARIO (6) *		
			Participación de terceros	-	-
			Participación patrimonial del sector público	-	-
			TOTAL PASIVO	667.406.645	234.613.702
			PATRIMONIO (7)	(293.086.342)	92.154.459
ACTIVO	164.170.879	166.580.183	31 Hacienda pública	(293.086.342)	92.154.459
19 Otros activos	-	-	3105 Capital fiscal	(74.757.915)	76.734.221
1905 Gastos pagados por anticipado	-	-	3110 Resultados del ejercicio	(377.389.908)	(135.844.414)
1910 Cargos diferidos	-	-	3115 Superávit por valorización	162.041.308	164.002.548
1915 Obras y mejoras en propiedad ajena	-	-	3117 Superávit por el Método de Participación Patrimonial	-	-
1920 Bienes entregados a terceros	1.162.684	1.162.684	3120 Superávit por Donación	-	-
1925 Amort. de bienes entregados a terceros	-	-	3125 Patrimonio público Incorporado	239.833	179.405
1941 Bienes Adquiridos en Leasing Financiero	-	-	3127 Deterioro por utilización bienes	-	-
1950 Responsabilidades	-	-	3128 Provisión agotamiento depreciaciones y amortizaciones (db)	(3.219.660)	(12.917.301)
1955 Provisión para responsabilidades	-	-	3130 Revalorización hacienda pública	-	-
1960 Bienes de Arte y Cultura	-	-	3135 Ajustes por inflación	-	-
1970 Intangibles	1.776.256	1.911.070	3138 Efecto del Saneamiento Contable	-	-
1975 Amortización acumulada de intangibles	(809.368)	(496.119)			
1985 Principal y subalterna	-	-	32 Patrimonio institucional		
1996 Bienes y derechos en investigac Administra	-	-	3205 Capital autorizado y pagado	-	-
1997 Prov Bienes y Derechos en investigac. adm	-	-	3208 Capital fiscal	-	-
1999 Valorizaciones	162.041.307	164.002.548	3210 Prima en colocac. de acciones o cuotas	-	-
			3215 Reservas	-	-
			3255 Patrimonio institucional incorporado	-	-
Saldo neto de consolidación en cuentas de balance (CR) *			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (8)	374.320.303	326.768.161
TOTAL ACTIVO (3)	374.320.303	326.768.161			



Anexo 2- Página 3

Anexo 4. Balance General Comparativo 31 de Diciembre de 2017 con 31 de Diciembre 2016 (3)



ANEXO No.2
MINISTERIO DE TRANSPORTE
BALANCE GENERAL COMPARATIVO
31 DE DICIEMBRE de 2017 CON 31 DE DICIEMBRE DE 2016
 (Cifras en miles de pesos)

	Periodo Actual DIC 31 DE 2017	Periodo Anterior DIC 31 DE 2016		Periodo Actual DIC 31 DE 2017	Periodo Anterior DIC 31 DE 2016
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (9)			CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (10)		
81 Derechos contingentes	146.082.287	139.212.478	91 Responsabilidades contingentes	28.703.902.015	18.112.403.551
8120 Litigios y mecanismos alternativos de solución de o	110.769.143	93.026.184	9120 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	28.703.902.015	18.112.403.551
8190 Otros derechos contingentes	35.314.144	46.186.294			
83 Deudoras de control	97.334.805	88.254.479	9135 Reservas presupuestales	-	-
8303 Contratos de leasing Operativo	-	899.197			
8306 Bienes entregados en custodia	148.357	180.150	93 Acreedoras de control	34.085.892	17.170.236
8310 Bonos títulos y especies no colocados	1.995.198	1.995.197	9346 Bienes recibidos de terceros	6.671.036	409.948
8315 Activos retirados	15.888.082	14.465.224	9355 Ejecución Proyectos de Inversión	27.414.856	16.760.288
8347 Bienes Entregados a Terceros	4.854.190	7.105.929	9390 Otras cuentas acreedoras de control	-	-
8355 Ejecución Proyectos de Inversión	29.089.686	17.083.102			
8361 Responsabilidades en proceso	5.354.543	6.757.913	99 Acreedoras por control (db)	-28.737.987.907	-18.129.573.787
8390 Otras cuentas deudoras de control	40.004.540	39.767.730	9905 Responsabilidades contingentes por el contrario (db)	-28.703.902.015	-18.112.403.551
89 Deudoras por contra (cr)	-243.416.892	-227.466.957	9915 Acreedores de control por el contra (db)	-34.085.892	-17.170.236
8905 Derechos contingentes por el contrario	-146.082.287	-139.212.478			
8915 Deudoras de control por el contra.	-97.334.805	-88.254.479			


GERMAN CARDONA GUTIERREZ
 MINISTRO DE TRANSPORTE
 REPRESENTANTE LEGAL


LUIS ERNESTO CARO
 CONTADOR
 C.P. 50654.T


FERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Anexo 5. Balance General Comparativo 31 de Diciembre de 2017 con 31 de Diciembre 2016 (4)


Anexo No. 3
**31 DE DICIEMBRE DE 2017 CON 31 DE DICIEMBRE DE 2016
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)**

Código Cuentas	Periodo Actual 31-dic-17	Periodo Anterior 31-dic-16
INGRESOS OPERACIONALES (1)	139.493.395	231.291.760
41 Ingresos fiscales	156.607.660	154.885.996
42 Venta de bienes	-	-
43 Venta de servicios	-	-
44 Transferencias	-	-
47 Operaciones Interinstitucionales (Recibidas)	-	-
48 Otros ingresos	286.015.338	216.689.182
57 Operaciones Interinstitucionales (Gradas)	(303.129.603)	(140.283.428)
COSTO DE VENTAS (2)	-	-
61 Costo de ventas de bienes y servicios	-	-
GASTOS OPERACIONALES (3)	711.346.651	385.719.386
51 De administración	331.305.420	105.406.458
52 De operación	206.835.651	195.373.332
53 Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	151.947.275	63.387.896
54 Transferencias	19.252.300	21.552.300
56 Comunicación transporte e infraestructura vial	-	-
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL (4)	(571.847.256)	(154.428.236)
OTROS INGRESOS (5)	184.532.472	5.725.295
48 Otros ingresos	184.532.472	5.725.295
SALDO NETO DE CONSOLIDACIÓN EN CUENTAS DE RESULTADO (DB)	-	-
OTROS GASTOS (7)	(8.924.876)	(12.858.527)
58 Otros gastos	(8.924.876)	(12.858.527)
EXCEDENTE (DÉFICIT) ANTES DE AJUSTES POR INFLACIÓN (8)	(377.389.968)	(135.844.414)
EFFECTO NETO POR EXPOSICIÓN A LA INFLACIÓN (9)	-	-
49 Corrección monetaria	-	-
PARTICIPACIÓN DEL INTERÉS MINORITARIO EN LOS RESULTADOS (1)	-	-
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO (11)	(377.389.968)	(135.844.414)


GERMAN CARDONA GUTIERREZ
 MINISTRO DE TRANSPORTE
 REPRESENTANTE LEGAL


LUIS ERNESTO ESCOBAR
 DIRECTOR
 T.P. 59454 -T


FERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

* Grupos que deberán utilizarse únicamente para efectos de consolidación.

Anexo 6. 31 de Diciembre de 2017 con 31 de Diciembre de 2016 - Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental al 31 de Dic de 2017



ANEXO No. 4
MINISTERIO DE TRANSPORTE
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
 (Cifras en miles de pesos)

Código		Periodo Actual 31-dic-17	Periodo Actual 31-dic-16
	INGRESOS OPERACIONALES (1)	139.493.396	231.291.750
41	Ingresos Fiscales	156.807.660	154.885.996
4105	Tributarios	21.751.653	22.153.763
4110	No tributarios	134.945.904	132.765.408
4115	Rentas parafiscales	-	-
4120	Ingresos por fondos especiales	-	-
4195	Devoluciones, descuentos, amnistías	-60.897	-33.175
43	Venta de Servicios	-	-
4305	Servicios educativos	-	-
4310	Servicios de previsión social	-	-
4312	Servicios de salud	-	-
4315	Servicios de energía	-	-
4321	Servicios de acueducto	-	-
4322	Servicio de alcantarillado	-	-
4323	Servicios de aseo	-	-
4325	Servicios de gas combustible	-	-
4330	Servicios de tránsito y transporte	-	-
4335	Servicios de telecomunicaciones	-	-
4340	Juegos de suerte y azar	-	-
4345	Servicios hoteleros	-	-
4350	Servicios financieros	-	-
4355	Servicios de seguros y reaseguros	-	-
4360	Servicios de documentación e identificación	-	-
4390	Otros servicios	-	-
4395	Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db)	-	-
44	Transferencias	-	-
4403	Transferencias ctes. Gob. Geral	-	-
4405	Transferencias intergubernamentales recibidas	-	-
4406	Transferencias corrientes recibidas	-	-
4407	Situado fiscal recibido	-	-
4419	Transferencias de capital recibidas por participación en los ingresos corrientes de la Nación	-	-
4420	Otras transferencias de capital recibidas	-	-
4426	Otras transferencias	-	-
4470	Otras transferencias recibidas	-	-
47	Operaciones Interinstitucionales	286.015.337	216.689.182
4705	Fondos recibidos	285.533.832	216.136.117
4720	Operaciones de enlace con situación de fondos	86.249	89.226
4722	Operaciones sin flujo de efectivo	395.256	461.839
4725	Saldos netos de conciliación en operaciones de enlace (cr) *	-	-
57	Operaciones Interinstitucionales	(363.129.692)	(140.283.426)
5705	Aportes y traspasos de fondos girados	-29.051	-111.004
5720	Operaciones de enlace	-143.100.551	-140.172.424
5722	Operaciones de Enlace sin situación de fondos	-160.000.000	-
5725	Operaciones de traspaso de bienes	-	-
6	COSTO DE VENTAS (2)	-	-
61	Costo de ventas de bienes y servicios	-	-
6105	Mercancías procesadas	-	-
6110	Bienes comercializados	-	-
6115	Servicios educativos	-	-
6120	Servicios de previsión social	-	-
6122	Servicios de salud	-	-
6125	Servicios de energía	-	-
6131	Servicios de acueducto	-	-
6132	Servicios de alcantarillado	-	-
6133	Servicio de aseo	-	-

Página 1 2017 anexo 4

Anexo 7. Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental al 31 de Dic de 2017 (1)



ANEXO No. 4
MINISTERIO DE TRANSPORTE
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Cifras en miles de pesos)

Código		Periodo Actual 31-dic-17	Periodo Actual 31-dic-16
6135	Servicios de gas combustible	-	-
6140	Servicios de tránsito y transporte	-	-
6145	Servicios de telecomunicaciones	-	-
6150	Juegos de suerte y azar	-	-
6155	Servicios hoteleros	-	-
6160	Servicios financieros	-	-
6165	Servicios de seguros y reaseguros	-	-
6190	Otros servicios	-	-
	GASTOS OPERACIONALES (3)	711.340.692	385.719.986
51	De administración	331.305.426	105.406.454
5101	Sueldos y Salarios	28.287.973	26.926.375
5102	Contribuciones imputadas	272.729.563	54.894.706
5103	Contribuciones Efectivas	5.182.054	4.825.260
5104	Aportes sobre la Nomina	1.885.007	995.960
5106	Servicios personales	-	-
5110	Generales	-	-
5111	Generales	23.103.211	16.159.849
5120	Impuestos Contribuciones Tasas	917.618	1.604.508
52	De operación	208.835.651	195.373.332
5202	Sueldos y Salarios	518.727	733.079
5204	Contribuciones electivas	2.254	-
5206	Servicios personales	-	-
5207	Aportes sobre la nomina	15.404	-
5211	Generales	208.299.268	194.640.253
53	Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones	151.947.275	63.387.896
5302	Provisiones para protecciones de inversiones	-	-
5304	Provisiones para deudores	-	-
5306	Provisiones	-	-
5307	Provisión protección Propiedad Pta y Equipo	-	-
5309	provisiones responsabilidades	-	-
5310	Agotamiento	-	-
5312	Provisiones	-	-
5314	Provisiones contingencias	151.947.275	63.387.896
5315	Depreciación	-	-
5320	Amortizaciones	-	-
5330	Depreciación	-	-
5341	Amortización Bienes y Servicios	-	-
5344	Amortización de Bienes entregados a Terceros	-	-
5345	Amortización de Intangibles	-	-
54	Transferencias	19.252.300	21.552.300
5401	Transferencias giradas por convenios con el sector privado	-	-
5403	Corrientes al Gobierno General	-	-
5404	Corrientes a las Empresas	-	-
5405	Transferencias intergubernamentales giradas	-	-
5406	Transferencias corrientes giradas al sector público	-	-
5407	Situación fiscal	-	-
5410	Transferencias al exterior	-	-
5411	De Capital al Gobierno General	-	-
5415	Otras transferencias giradas	-	-
5417	Transferencias corrientes giradas al exterior	-	-
5419	Transferencias de capital giradas por participación en ingresos corrientes de la nación	-	-
5423	Otras transferencias	19.252.300	21.552.300
5425	Otras transferencias corrientes	-	-
56	Gastos de inversión social	-	-
5609	Comunicación Transporte infraestructura vial	-	-
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL (4)	(571.847.257)	(154.428.236)



ANEXO No. 5

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Cifras en miles de pesos)

SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2016	92.154.459
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2017	-385.240.802
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2017	-293.086.343

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES (2)

INCREMENTOS

Capital fiscal	3105	-151.492.136
Patrimonio público incorporado	3125	60.426
SUMA INCREMENTOS		-151.431.708

DISMINUCIONES

Resultados del ejercicio	3110	-241.545.495
Superávit por valorización	3115	-1.981.240
Provisión agotamiento depreciaciones y amortizaciones (db)	3128	9.897.641
SUMA DISMINUCIONES		-233.809.094

INCREMENTO (DISMINUCION) NETO		-385.240.802
--	--	---------------------


GERMAN CARDONA GUTIERREZ
MINISTRO DE TRANSPORTE
REPRESENTANTE LEGAL


FERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO


LUIS ERNESTO CARO
CONTADOR
T.P. 59454-T



**MINISTERIO DE TRANSPORTE
CÓDIGO DE CONSOLIDACION – 11800000**

**NOTAS DE CARÁCTER GENERAL A LOS ESTADOS CONTABLES
CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2.017**

ESTRUCTURA ÓRGANICA:

El Decreto 2053 del 23 de julio de 2003, establece como objetivo la formulación y adopción de las políticas, planes, programas, proyectos y regulación económica en materia de transporte, tránsito e infraestructura de los modos de transporte carretero, marítimo, fluvial, férreo y aéreo y la regulación técnica en materia de transporte y tránsito de los modos carretero, marítimo, fluvial y férreo.

RÉGIMEN JURÍDICO

El Ministerio de Transporte, es una entidad del orden nacional de la rama ejecutiva del poder público; reestructurada del Ministerio de Obras Públicas y Transporte por Decretos 2171 de 1992, reestructurado por los Decretos 101 de 2000 y 2053 de 2003. Ha asumido los activos y pasivos de las liquidaciones del Instituto Nacional de Transporte y Tránsito-INTRA, Fondo del Pasivo Social de la Empresa Puertos de Colombia - FONCOLPUERTOS; y Fondo Nacional de Caminos Vecinales.

En virtud del decreto 2053 de 2003 entregó el manejo de las concesiones portuarias al Instituto Nacional de Vías-INVÍAS y la transferencia de la infraestructura de los modos fluvial y marítimo.

Por mandato del Decreto 1791 de 2003 asumió los bienes, derechos y obligaciones de la Empresa Colombiana de Vías Férreas - Ferrovías en Liquidación en concordancia con los Decretos 2089 de 2005 y 2386 de 2007.

APLICACIÓN DEL MARCO CONCEPTUAL DEL PGCP

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus Estados Contables, se aplica el marco conceptual de la Contabilidad Pública y el Régimen de la Contabilidad Pública.

APLICACIÓN DEL CATALOGO GENERAL DE CUENTAS

Se aplican las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soporte.

Anexo 11. Notas de carácter general a los estados contables con corte a 31 de Diciembre de 2017 (1)



APLICACIÓN DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

El Ministerio utiliza los criterios y normas de valuación de activos y pasivos, así como las que tratan con la contribución de los activos al desarrollo del cometido estatal, tales como las depreciaciones y amortizaciones. Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales, se aplica la base de causación.

REGISTRO OFICIAL DE LIBROS DE CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS SOPORTE

En el ámbito de documento fuente, se aplican las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación para el registro oficial de los libros y preparación de los documentos soporte. Los libros oficiales son los generados a través del sistema SIIF-Nación.

INFORMACIÓN REFERIDA AL PROCESO DE AGREGACIÓN Y/O CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA

De acuerdo al marco normativo vigente, éste Ministerio no consolida los valores patrimoniales de las Entidades Adscrita y/o Vinculadas, ni de cualquier otra entidad.

MANEJO DE DOCUMENTOS Y SOPORTES CONTABLES

A- El Grupo de Pagaduría genera un boletín diario de fondos, que contiene comprobantes de ingreso y egreso con soportes respectivos, este boletín reposa en el archivo del Grupo de Contabilidad.

B- El Grupo de Inventarios y Suministros genera un boletín diario de bienes que contiene comprobante de ingreso y egreso con soportes respectivos, entrega para uso, devolución y suministros para su funcionamiento, este boletín reposa en el archivo del Grupo de Contabilidad.

C- En el Grupo de Ingresos y Cartera reposa el archivo correspondiente a la reclasificación de los ingresos de la Entidad, registrados en el módulo SIIF con afectación automática.

D- En el Grupo de Cuentas por Pagar se mantiene el archivo documental de las obligaciones de cuentas por pagar con sus respectivos soportes.

E- En el Grupo de Presupuesto se tiene el archivo correspondiente a la ejecución presupuestal.

Aunque ha mejorado la funcionalidad del sistema SIIF, los libros auxiliares aún no cuentan con la completitud de información que permita un fácil y adecuado análisis, lo cual se convierte en un proceso dispendioso. Con relación a los sistemas de información auxiliares dentro del macro-proceso contable SIIF, el Ministerio no cuenta con Sistemas de Información adicionales que complementen o faciliten las labores para la incorporación de la información en el proceso SIIF, como consecuencia a restricciones anteriores dadas

Anexo 12. Notas de carácter general a los estados contables con corte a 31 de Diciembre de 2017 (2)



por la Administración SIIF sobre la adquisición de estos aplicativos. De igual manera con respecto a la estrategia de plan de contingencia para transmitir la información vía CHIP, la Entidad cuenta con canales de conectividad alternos. Pero si el evento se origina por fallas por caída del Sistema SIIF, la Entidad no cuenta con plan de contingencia para restablecer la información contable, pues consideramos que el backup de información está bajo la responsabilidad de la Administración SIIF del MHCP. (Numeral 6 literal o-p Instructivo 033-2015).

ESTRUCTURA DEL ÁREA FINANCIERA

Se cuenta con una Subdirección Administrativa y Financiera, conformada por once grupos establecidos mediante acto administrativo. A la parte financiera pertenecen los grupos denominados: Presupuesto, Central de Cuentas por Pagar, Pagaduría, Ingresos y Cartera, y Contabilidad. Cada uno cuenta con un coordinador designado por acto administrativo y responsable de la ejecución de cada una de las funciones de sus áreas en concordancia con los perfiles establecidos en los perfiles SIIF.

CAMBIOS EN LA APLICACIÓN DE MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS

Durante la vigencia 2017, no se presentaron cambios en aplicación de métodos o procedimientos contables.

AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

Se efectuaron registros contables en la presente vigencia que corresponden a ingresos y gastos del año 2016 y anteriores. Cuentas 5815 y 4815. Sus registros obedecen principalmente a la depuración resultante de los análisis de las subcuentas contables de años anteriores.

OTROS EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS

No se presentaron cambios, teniendo en cuenta que la resolución 593 del 06 de diciembre 2016, por la cual modifica el cronograma de aplicación del marco normativo para las Entidades de Gobierno, incorporando al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015, con lo cual el periodo de preparación obligatoria se amplía hasta el 31 de diciembre de 2017.

Sobre las necesidades de acompañamiento por parte de la Contaduría General de la Nación en la implementación de la Resolución 533 de 2015 se requiere el máximo apoyo y capacitación orientado a Funcionarios del área Financiera del Ministerio de Transporte.

POR EFECTO DEL SANEAMIENTO CONTABLE

Mediante la Resolución 005029 del 20 de noviembre de 2013, se creó el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo del Ministerio de Transporte, y en su artículo 12 literal g) se creó el Sub-Comité Financiero y de Inversiones quienes adelantan las

Anexo 13. Notas de carácter general a los estados contables con corte a 31 de Diciembre de 2017 (3)



funciones que tenía el anterior Comité de Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad del Ministerio.

Durante la vigencia se declaró y aprobó la remisibilidad de:

- 10 obligaciones que se encontraban en proceso de cobro coactivo por valor de \$38.072 miles (incluye intereses de mora).

PREPARACION PARA LA IMPLEMENTACIÓN OBLIGATORIA DEL NUEVO MARCO NORMATIVO APLICABLE A LAS ENTIDADES DE GOBIERNO,

Informamos que este Ministerio se encuentra en el ámbito de la Resolución 533 de octubre 8 de 2015.

En desarrollo de la etapa de preparación obligatoria, se contó con la asesoría de la firma KPMG ADVISORY, TAX & LEGAL S.A.S con la cual se ejecutaron principalmente las siguientes gestiones:

Se adelantaron reuniones de sensibilización dirigida a todos los funcionarios del Ministerio de Transporte y a los grupos operativos específicos sobre la Implementación Obligatoria del Nuevo Marco Normativo Contable en nuestra entidad.

Se definieron los planes de acción, teniendo en cuenta lo establecido en el instructivo 002 de 2015 expedido por la Contaduría General de la Nación.

Se realizaron capacitaciones sobre la Resolución N° 533 de 2015 en forma específica a cada uno de los grupos del Ministerio donde se genera información contable, enfocadas a que los Servidores Públicos tengan el conocimiento sobre las nuevo marco normativo sobre aspectos como el reconocimiento, medición, revelación y la nueva presentación de la información contable pública.

Se elaboró un manual de políticas y procedimiento contables bajo los conceptos de la resolución 533 de 2015; Se realizaron mesas de trabajo con uno de los Grupos del Ministerio de Transporte donde se genera información contable, para la recolección de la información e insumos necesarios para las la elaboración del manual. Este Manual se encuentra en la revisión final por parte del grupo de contabilidad y los grupos involucrados en los procesos transversales.

Con la información obtenida y analizada por la firma consultora, se realizó el ejercicio modelo de las propuesta de los ajustes, reclasificaciones, eliminaciones por la aplicación del nuevo marco normativo, al igual que los modelos de los papeles de trabajo con los saldos que sería el reporte a balance inicial bajo los parámetros definidos por la CGN.

Mediante comunicados suscritos por la Secretaría General del Ministerio, se impartió instrucciones precisas y las actividades a seguir para el saneamiento de partidas y cuentas que afectan los estados contables a los siguientes Grupos Internos de Trabajo:

Anexo 14. Notas de carácter general a los estados contables con corte a 31 de Diciembre de 2017 (4)



Pagaduría, Ingresos y Cartera, Inventarios y Suministros, Bienes Inmuebles, Jurisdicción Coactiva, Defensa Judicial, y Pensiones y Cumplimiento de Sentencias Judiciales.

Quedaron varios temas pendientes de depuración en razón a la dificultad en la obtención de los documentos soportes para determinar las acciones a seguir, y la falta de compromiso de algunas áreas generadoras o responsables del reporte de la información para suministrarla al Grupo de Contabilidad.

INVERSIONES PATRIMONIALES EN SOCIEDADES.

Actualmente el Ministerio registra treinta y cuatro (34) inversiones recibidas de la liquidación de las siguientes Entidades: Del Instituto Nacional de Transporte y Tránsito (Veinte (20) Terminales de Transporte Terrestre de Pasajeros y provenientes de la Empresa Puertos de Colombia, de acuerdo a la Ley 1 de 1991, seis (6) inversiones en Sociedades Portuarias Regionales.

Todas las sociedades están funcionando normalmente y con el principio del negocio en marcha. Al cierre del periodo contable, no se tiene conocimiento de situaciones que pongan en riesgo su funcionamiento y de acuerdo informes analizados, actualizados y registrados en la contabilidad del Ministerio. Al cierre a ninguna inversión se le ha constituido provisión para protección de inversiones.

Al cierre del ejercicio quedaron actualizadas el 79% de las inversiones al valor patrimonial con corte a diciembre 31 de 2017, teniendo en cuenta que algunas entidades donde se tienen las participaciones societarias realizan sus asambleas generales en el mes de marzo de la presente vigencia y reportarán la información en esa fecha. Las revalorizaciones acumuladas por el efecto de la actualización de las inversiones por el método de participación patrimonial ascienden a \$107.098 millones.

Aunque por estatutos de las diferentes sociedades, las acciones, participaciones o derechos que quieran enajenar los socios, se ofrecen en primera instancia a los demás accionistas, pero teniendo en cuenta que el Ministerio de Transporte en su cometido estatal y de orden presupuestal no está la de incrementar este tipo de inversiones, declina los ofrecimientos que le realizan por este concepto. Por otra parte, el Ministerio no cuenta con los recursos presupuestales para que por intermedio de una Banca de Inversión pueda realizar los estudios de valoración de mercado de estas inversiones para proceder a su enajenación.

Los dividendos que son aprobados en las asambleas generales de socios o accionistas y que son repartidos en efectivo, por disposición legal, la parte que le corresponde al Ministerio en representación de la Nación, son trasladados a la Dirección del Tesoro Nacional para que forme parte de los ingresos del presupuesto nacional.

En la vigencia 2017 al Ministerio registró ingresos por concepto de recapitalizaciones \$516 millones y recibidos en efectivo \$9.152 millones.

¶

Anexo 15. Notas de carácter general a los estados contables con corte a 31 de Diciembre de 2017 (5)


BIENES MUEBLES

Los bienes muebles del Ministerio de Transporte corresponden a los que se encuentran en uso, en bodega, los reintegrados a bodega y los activos retirados de uso.

Estos bienes se encuentran discriminados en equipos de transporte (fluvial, terrestre y aéreo), muebles y enseres, equipo de cómputo, maquinaria y equipo, entre otros.

En los últimos años se han venido depurando los inventarios, por cuanto no se contaba con una herramienta tecnológica adecuada que permitiera llevar un mayor control sobre los mismos. A partir del año 2015, se inició con la adquisición de un software especializado en Administración de elementos de almacenes e inventarios, el cual se ha ido implementando, llegando a la fecha de cierre al 95%.

Así mismo, en la vigencia 2017, se culminó la organización y depuración de las bodegas, realizando la clasificación de los bienes e identificando los muebles allí ubicados, lo cual ha permitido contar con los lotes respectivos para la baja en los inventarios y en las cuentas contables y su posterior enajenación o destrucción, de acuerdo con el estado de los mismos.

Se levantó nuevamente el inventario de bienes muebles en uso, en bodega y entregados en comodatos a nivel nacional y se consolidó la información para ser conciliada con el Grupo de Contabilidad.

El 40.78% de los bienes muebles en uso y no explotados, tiene una antigüedad entre 10 y 20 años. El 35.11% entre 4 y 10 años. El 24.11% entre 4 y 1 año de antigüedad. En equipos de comunicación, el 56.24% de los equipos se encuentran entre 10 y 4 años de uso. El 88.88% de los equipos de transporte, tiene una antigüedad promedio de 10 años.

Se presentaron a los comités respectivos, la solicitud de bajas de los bienes obsoletos que se encuentra en bodega por valor de \$13.648 millones. Se está realizando el proceso de contratación de un intermediario que apoyará la enajenación de dichos bienes.

Durante la vigencia 2017, no se entregaron bienes en comodato y se ha adelantado el recibo y liquidación del convenio No. 032 de 2002, suscrito con la Policía Nacional de Colombia. Dichos elementos, ingresaran al programa de baja.

BIENES MUEBLES QUE SE HAN ENTREGADO Y RECIBIDO EN ADMINISTRACIÓN O COMODATO.

Se elaboraron los inventarios correspondientes y se procedió a su registro y ajuste contable en las Cuentas de Orden de Control, las cuales se resume en:

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN
8-3-47-04	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	\$1.060.441.892,26
8-3-05-17	BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	\$10.573.140,00
9-3-46-19	BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS	\$342.811.064,00

Anexo 16. Notas de carácter general a los estados contables con corte a 31 de Diciembre de 2017 (6)

**BIENES INMUEBLES:**

No se presentaron adquisiciones de inmuebles.

En la vigencia se realizaron la actualización de los avalúos comerciales de cuarenta y seis (46) inmuebles que quedaron debidamente registrados contablemente.

Se efectuaron las reclasificaciones contables de los inmuebles y partes de los mismos que se encuentran entregados en comodato y de igual manera los recibidos, estableciendo los correspondientes inventarios.

Como aspecto principal se resalta la entrega a la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Virgilio Barco Vargas el Inmueble donde funcionó por muchos años la sede de la planta central del Ministerio, localizado en el Can -Bogotá, que de acuerdo al último avalúo comercial arrojó el valor de \$23.868.585.000,00, el cual fue desocupado en septiembre de 2016, por el alto riesgo que presentaba por fisuras en su estructura, lo que representaba un potencial peligro para sus ocupantes o visitantes.

Con relación a la enajenación o traslado de este tipo de activos a otras entidades, se están adelantando las siguientes gestiones: Se envió a la Central de Inversiones S.A (CISA), el listado de los bienes inmuebles propiedad de este Ministerio que no son requeridos para el cumplimiento del deber funcional, donde se relaciona un total de quince (15) inmuebles de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1778 del 10 de noviembre de 2016 *"Por la cual se modifica el Título 2 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015 en lo relacionado con la movilización de activos, planes de enajenación onerosa y enajenación de participaciones minoritarias"*; para que realicen la evaluación de los mismos y se proceda a realizar la venta como corresponde. Nótese como la norma que reglamenta este procedimiento de venta ya mencionado en el Plan de Desarrollo, razón por la cual hasta noviembre de 2016 se envió la información a CISA.

INMUEBLES PENDIENTES DE LEGALIZAR PROVENIENTES DE LA LIQUIDACIÓN DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

Se identificaron ochenta y ocho (88) inmuebles provenientes de la liquidación de los FF. NN., de los cuales treinta y tres (33) figuran registrados en los folios de matrícula inmobiliaria en cabeza del Instituto Nacional de Vías. Los restantes cincuenta y cinco (55) quedaron registrados en cuentas de orden deudoras de control, mientras se continúa con el proceso de legalización y traspaso al Invias.

INMUEBLES INVADIDOS:

A la fecha tenemos los siguientes inmuebles invadidos:

- a. Inmueble ubicado en Caucaasia, departamento de Antioquia, en la Transversal 16 No. 30-10, identificado con matrícula inmobiliaria No. 015-34749, se solicitó a la Alcaldía de Caucaasia, adelantó por parte del Ministerio la recuperación de parte entregada al Municipio en calidad de comodato. Igualmente se presentaron las

Anexo 17. Notas de carácter general a los estados contables con corte a 31 de Diciembre de 2017 (7)



De igual manera se realizó el recalcu y registro el ajuste correspondiente a la amortización de los pasivos pensionales de acuerdo a la resolución 717 de diciembre 2012 emanada de la Contaduría General de la Nación, quedando una provisión contable neta de los pasivos pensionales a diciembre 31 de 2017 por valor de \$326.978 millones.

Desde 2015 y en reiteradas ocasiones éste Ministerio viene gestionando ante el de Hacienda y Crédito Público la aprobación de los cálculos actuariales con el fin de realizar la entrega de estas obligaciones a la Unidad de Gestión de Pasivos Pensionales y Parafiscales (UGPP), sin recibir observaciones de parte de dicho Ministerio.

La aprobación de los Cálculos actuariales es requisito indispensable para que la UGPP reciba estas obligaciones pensionales, las cuales se estiman se programen para el segundo trimestre de 2018.

Con el fin de estar preparados para atender las observaciones y/o correcciones que presente Minhacienda a los cálculos actuariales, éste Ministerio tiene contratado los servicios profesionales de un Actuario, para los ajustes pertinentes.

PROCESOS DE JURISDICCIÓN COATIVA

En el Grupo de Jurisdicción Coactiva del Ministerio al cierre de la vigencia se gestionan 249 procesos por valor de \$12.779 millones. (Valor del capital sin contar intereses generados).

De conformidad con la resolución 6248 del 28 de diciembre de 2017, por la cual se adecua el reglamento interno de recaudo de cartera del Ministerio de Transporte, la cartera de alta criticidad se establece como aquella cuya edad contada a partir de la notificación del mandamiento de pago, es igual o superior a tres años. De acuerdo con los análisis adelantados corresponde a 20 procesos por valor de \$428 millones. (Solo capital).

En aplicabilidad de los conceptos de prescripción, se encuentran en trámite doce (12) actos administrativos por valor de \$303 millones, los cuales fueron promulgados en la vigencia fiscal de 2018.

DEFENSA JUDICIAL

En el Grupo de Defensa Judicial del Ministerio al finalizar la vigencia se adelantan 1.936 procesos judiciales activos en contra del Ministerio de Transporte, de los cuales se identifica la Reparación Directa como la acción impetrada más frecuente.

De estos, 1936 procesos fueron notificados 267, se finalizaron 98 de los cuales 93 se fallaron de manera favorable para el Ministerio de Transporte y 5 de forma desfavorable, lo que representó una tasa de éxito del 95%.

Anexo 18. Notas de carácter general a los estados contables con corte a 31 de Diciembre de 2017 (8)

Al corte contable se registró en provisión contable para contingencia (Litigios y demandas) la suma de \$ 274.820 millones y en cuentas de orden de control, responsabilidades contingentes la suma de \$28.703.902 millones.

El método adoptado para establecer la provisión contable está parametrizada en la Resolución 353 del 1 de noviembre de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, "por medio de la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales en contra de la entidad".

POR PROCESOS DE LIQUIDACION, FUSION Y ESCISION

Este ministerio no ha presentado ningún proceso de liquidación, fusión, o escisión.

Cordialmente,



GERMAN CARDONA GUTIERREZ
Ministro de Transporte
Representante Legal



FERNANDO GONZÁLEZ RODRIGUEZ
Subdirector Administrativo y Financiero



LUIS ERNESTO CARO
T.P. 59454
Coordinador Grupo de Contabilidad

Anexo 19. Notas de carácter general a los estados contables con corte a 31 de Diciembre de 2017 (9)



querrelas una ambiental y otra pólíiciva en contra de personas ocupantes del resto del inmueble. Se espera la pronta recuperación.

- b. Lote frente al Terminal ubicado en la Calle 4 No. 30-81, de Barranquilla, departamento del Atlántico, pues involucra un tema social que afecta a cerca de cien (100) familias y el Ministerio no puede desatender este tema social, a la fecha se espera concertación con las autoridades distritales.
- c. Inmuebles ubicados en el Barrio La Luz del Distrito de Barranquilla, departamento del Atlántico. Se efectuaron los avalúos de los terrenos y se continuará con el proceso de titulación de acuerdo a las disposiciones legales por ser vivienda de interés social.
- d. Los predios ubicados en la ciudad de Cali, departamento del Valle, en el Barrio Mario Correa Rengifo, serán adjudicados a las familias que los han invadido de manera ilegal de acuerdo al nuevo Convenio de Cooperación suscrito entre este Ministerio y la Secretaría de Vivienda de Cali, se adelanta el proceso de titulación de los lotes de terrenos de acuerdo a las disposiciones legales por ser vivienda de interés social.

INMUEBLES QUE NO ESTÁN EN USO.

Con relación a inmuebles que no se están usando por la entidad y los procesos que se están adelantando para su enajenación se encuentran debidamente identificados en el inventario de inmuebles y en el cuadro de los enviados a CISA. Igualmente se solicitó concepto a CISA con relación de los bienes donde el ministerio figura como propietario de las construcciones más no del terreno a fin d determinar si los mismos pueden ser objeto de enajenación por parte de esa entidad.

PASIVOS PENSIONALES

Actualmente el Ministerio tiene a cargo los pasivos pensionales provenientes de la liquidación del Instituto Nacional de Transporte y Tránsito – INTRA y del Reestructurado Ministerio de Obras Públicas y Transporte – MOPT.

Se actualizaron los cálculos actuariales de las pensiones presentes y futuras, los cuales se volvieron a radicar ante el Ministerio de Hacienda y Crédito público a finales de diciembre de 2017, para su aprobación.

Éstos fueron debidamente ajustados en los Estados Financieros donde se puede destacar que los potenciales beneficiarios de los exfuncionarios del INTRA son 1.765 y de los exfuncionarios del MOPT., alcanzan a 1.031.

RESUMEN PASIVO PENSIONAL ACTUALIZADO A DICIEMBRE 31 DE 2017	
Cálculo actuarial pensiones actuales	47.932.704.463,00
Cálculo actuarial de futuras pensiones	410.398.995.268,00
Valor total pasivos pensionales	458.331.699.731,00

R2



NIT.899.999.035-4



EL MINISTRO DE TRANSPORTE
Y
EL COORDINADOR DEL GRUPO DE CONTABILIDAD

CERTIFICAN:

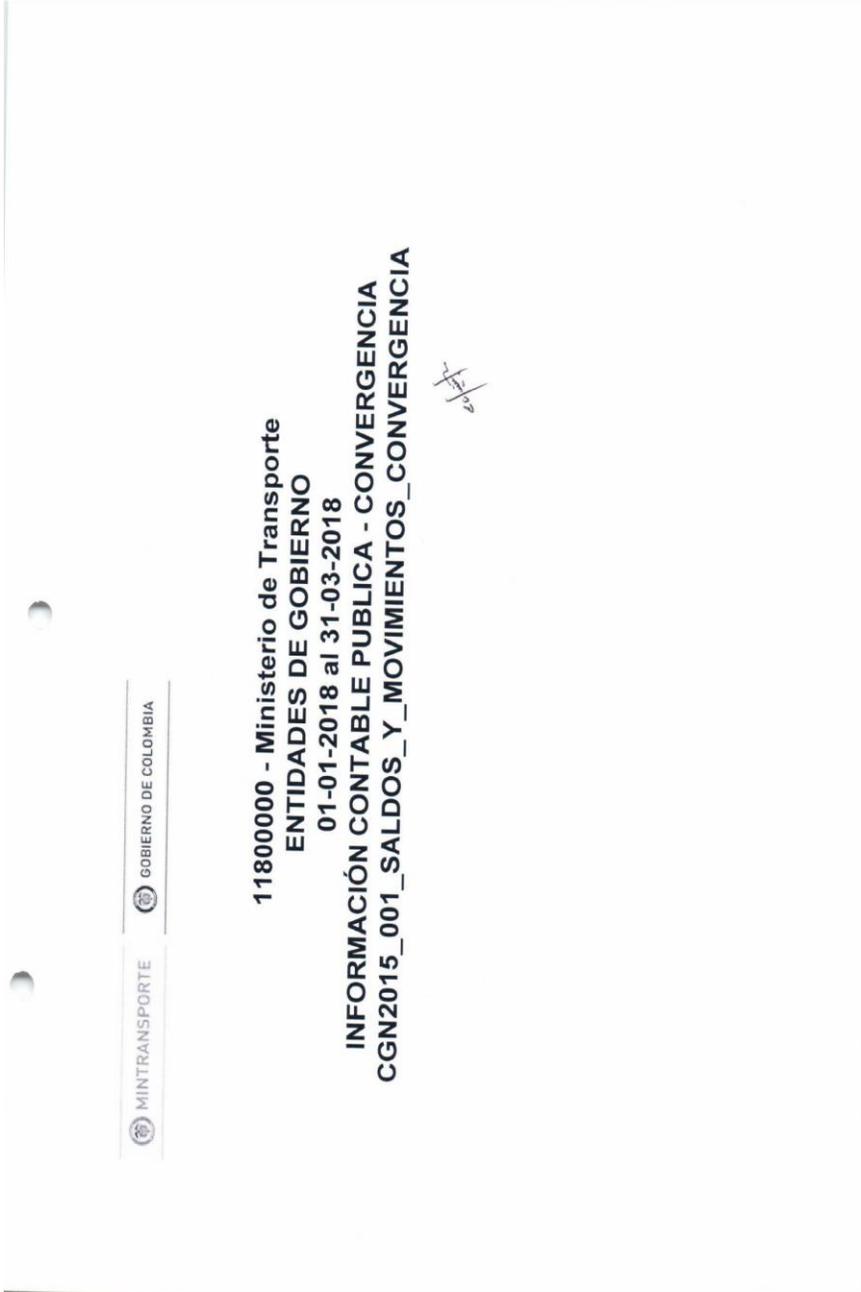
Que los saldos de los Estados Financieros del MINISTERIO DE TRANSPORTE, con corte a diciembre 31 de 2.017, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad que se registra en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF II, llevados conforme a las normas del régimen de la contabilidad pública, y que las cifras indicadas en ellos reflejan la situación financiera de la Entidad.

Dada en Bogotá, D.C., a los trece (13) días de febrero de dos mil dieciocho (2.018)


GERMAN CARDONA GUTIÉRREZ
Ministro de Transporte
Representante Legal


LUIS ERNESTO CARO
Coordinador Grupo de Contabilidad
Contador Público
T.P. N° 59454 - T

Anexo 21. Certificación saldo financiero del Ministerio de Transporte tomados de los libros del SSIF II con corte a 31 de Diciembre de 2017



Anexo 23. Entidades de Gobierno 01/01/2018 al 31/03/2018 Información contable pública – convergencia CGN2015 001 saldos y movimientos convergencia



11800000 - Ministerio de Transporte
 ENTIDADES DE GOBIERNO
 EJERCICIO FISCAL 2016
 MOVIMIENTOS DE CONVERGENCIA
 INFORMACION CONTABLE PUBLICA
 CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA

MINTRANSPORTE GOBIERNO DE COLOMBIA

Cifras en pesos colombianos

CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
1	ACTIVOS	286.057.778.091,39	238.543.815.737,27	213.838.170.550,29	322.792.823.278,37	195.515.358.139,07	126.875.459.081,00
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	23.868.935.899,21	44.526.742.376,88	44.357.169.331,22	24.138.408.274,87	24.138.408.274,87	0,00
1.1.05	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	3.201.777.578,44	17.576.948.716,88	15.668.830.400,22	5.109.895.895,10	5.109.895.895,10	0,00
1.1.10.05	FONDOS EN TRANSITO	3.201.777.578,44	17.576.948.716,88	15.668.830.400,22	5.109.895.895,10	5.109.895.895,10	0,00
1.1.20.05	CUENTA CORRIENTE	20.667.057.101,77	27.049.793.650,00	28.688.338.991,00	19.028.512.379,77	19.028.512.379,77	0,00
1.1.20.05	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	13.119.690.287,36	0,00	0,00	13.119.690.287,36	13.119.690.287,36	0,00
1.2	INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ AL COSTO	9.110.495.320,00	0,00	0,00	9.110.495.320,00	9.110.495.320,00	0,00
1.2.41.13	CUENTAS ORDINARIAS	4.005.194.987,36	0,00	0,00	4.005.194.987,36	4.005.194.987,36	0,00
1.2.41.13	CUENTAS POR COBRAR	162.081.624.195,73	162.463.884.481,78	162.463.884.481,78	109.857.588.006,21	103.894.163.847,54	4.009.194.987,36
1.3	CUENTAS POR COBRAR	2.396.338.037,00	4.123.140.933,30	4.063.600.789,30	2.455.878.181,00	2.455.878.181,00	0,00
1.3.05.35	IMPUESTOS A LA GASOLINA	89.788.981.709,65	29.225.942.962,53	29.601.266.759,33	99.413.657.932,85	96.251.450.045,90	1.162.167.886,95
1.3.11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	105.988.387,27	753.425.722,53	751.514.151,33	107.899.848,47	107.899.848,47	0,00
1.3.11.01	TASAS	1.163.728.486,95	0,00	1.560.600,00	1.162.167.886,95	1.162.167.886,95	0,00
1.3.11.02	SANES	26.244.217,15	0,00	0,00	26.244.217,15	26.244.217,15	0,00
1.3.11.08	FORMULARIOS Y ESPECIES VALORADAS	98.461.118.124,28	28.472.517.260,00	28.848.192.008,00	98.105.443.376,28	98.105.443.376,28	0,00
1.3.11.90	OTRAS CUENTAS POR COBRAR POR INGRESOS TRIBUTARIOS	11.902.494,00	0,00	0,00	11.902.494,00	11.902.494,00	0,00
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	6.854.178.637,61	128.732.550.189,90	128.798.716.933,15	6.786.021.894,36	3.186.795.630,64	3.601.226.273,72
1.3.84.08	CUOTAS PARTES DE PENSIONES	544.317.395,73	0,00	0,00	544.317.395,73	544.317.395,73	0,00
1.3.84.16	MAJORACION DE ACTIVOS	581.662.492,79	0,00	0,00	581.662.492,79	581.662.492,79	0,00
1.3.84.21	INDENIZACIONES	196.232.577,00	117.345.816.611,00	117.428.118.643,00	83.930.545,00	0,00	83.930.545,00
1.3.84.26	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	1.135.945.288,63	11.193.933.784,00	11.170.600.958,90	1.172.040.414,54	0,00	1.172.040.414,54
1.3.84.32	RESPONSABILIDADES FISCALES	675.716.035,66	39.126.989,00	606.727,00	675.716.035,66	1.189.119.249,63	0,00
1.3.84.39	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	3.359.370,00	0,00	0,00	3.359.370,00	0,00	0,00
1.3.84.90	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2.057.158.243,26	159.809.103,00	199.390.872,25	2.017.676.371,01	2.017.676.371,01	0,00
1.5	INVENTARIOS	2.659.574.376,07	0,00	0,00	2.659.574.376,07	2.659.574.376,07	0,00
1.5.10	ESPECIES VALORADAS	1.443.584.789,78	0,00	0,00	1.443.584.789,78	1.443.584.789,78	0,00
1.5.10.05	ESPECIES VALORADAS	1.215.989.586,28	0,00	0,00	1.215.989.586,28	1.215.989.586,28	0,00
1.5.14.04	MATERIALES Y SUMINISTROS	207.934,91	0,00	0,00	207.934,91	207.934,91	0,00
1.5.14.21	DOTACION A TRABAJADORES	15.718.463,40	0,00	0,00	15.718.463,40	15.718.463,40	0,00
1.5.14.90	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	1.200.053.187,88	0,00	0,00	1.200.053.187,88	1.200.053.187,88	0,00
1.6	PRECIOS	89.288.447.305,76	543.868.125,00	0,00	89.832.315.430,76	89.832.315.430,76	0,00
1.6.05	PRECIOS	34.603.015.501,94	0,00	0,00	34.603.015.501,94	34.603.015.501,94	0,00
1.6.05.01	PRECIOS	34.603.015.501,94	0,00	0,00	34.603.015.501,94	34.603.015.501,94	0,00
1.6.05.04	TERRENOS PENDIENTES DE LEGALIZAR	844.693.339,81	543.868.125,00	0,00	1.388.561.464,81	844.322.367,94	544.239.096,87
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	0,00	8.894.000,00	0,00	8.894.000,00	8.894.000,00	0,00
1.6.35.01	MAQUINARIA Y EQUIPO	3.104.436,40	0,00	0,00	3.104.436,40	3.104.436,40	0,00
1.6.35.02	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	56.249.441,00	0,00	0,00	56.249.441,00	56.249.441,00	0,00
1.6.35.03	BIENES MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	785.339.462,41	308.812.612,00	0,00	1.094.252.074,41	1.094.252.074,41	0,00
1.6.37	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	20.726.860.809,39	0,00	0,00	20.726.860.809,39	20.726.860.809,39	0,00
1.6.37.01	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	17.330.705.798,18	0,00	0,00	17.330.705.798,18	17.330.705.798,18	0,00
1.6.37.03	EDIFICACIONES	3.315.267.693,69	0,00	0,00	3.315.267.693,69	3.315.267.693,69	0,00
1.6.37.09	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	28.542.679,60	0,00	0,00	28.542.679,60	28.542.679,60	0,00
1.6.37.10	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	15.357.137,92	0,00	0,00	15.357.137,92	15.357.137,92	0,00
1.6.37.11	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	36.987.500,00	0,00	0,00	36.987.500,00	36.987.500,00	0,00



11800000 - Ministerio de Transporte
 ENTIDADES DE GOBIERNO
 01-01-2018 al 31-03-2018
 INFORMACION CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA
 CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA

MINTRANSPORTE GOBIERNO DE COLOMBIA

Cifras en pesos colombianos

CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
1.6.40	EDIFICACIONES	18.858.376.643,83	0,00	0,00	18.858.376.643,83	0,00	18.858.376.643,83
1.6.40.01	EDIFICIOS Y CASAS	4.019.862.100,00	0,00	0,00	4.019.862.100,00	0,00	4.019.862.100,00
1.6.40.02	OFICINAS	36.000.000,00	0,00	0,00	36.000.000,00	0,00	36.000.000,00
1.6.40.17	PARCADEROS Y GARAJES	1.081.544.000,00	0,00	0,00	1.081.544.000,00	0,00	1.081.544.000,00
1.6.40.19	INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREACIONALES	521.361.714,01	0,00	0,00	521.361.714,01	0,00	521.361.714,01
1.6.40.27	EDIFICACIONES PENDIENTES DE LEGALIZAR	6.030.327.912,28	0,00	0,00	6.030.327.912,28	0,00	6.030.327.912,28
1.6.40.28	EDIFICACIONES DE PROPIEDAD DE TERCEROS	356.208.619,81	0,00	0,00	356.208.619,81	0,00	356.208.619,81
1.6.55	MOLINARIA INDUSTRIAL	14.713.150,00	0,00	0,00	14.713.150,00	0,00	14.713.150,00
1.6.55.04	EQUIPO DE MUSICA	45.697.579,24	0,00	0,00	45.697.579,24	0,00	45.697.579,24
1.6.55.06	EQUIPO DE RECREACION Y DEPORTE	12.728.414,28	0,00	0,00	12.728.414,28	0,00	12.728.414,28
1.6.55.11	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	16.138.129,47	0,00	0,00	16.138.129,47	0,00	16.138.129,47
1.6.60.01	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	15.531.579,36	0,00	0,00	15.531.579,36	0,00	15.531.579,36
1.6.65.02	EQUIPO DE INVESTIGACION	831.296.009,91	0,00	0,00	831.296.009,91	0,00	831.296.009,91
1.6.65.01	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	361.291.564,86	0,00	0,00	361.291.564,86	0,00	361.291.564,86
1.6.65.02	MUEBLES Y ENSERES	457.504.445,05	0,00	0,00	457.504.445,05	0,00	457.504.445,05
1.6.65.01	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	12.500.000,00	0,00	0,00	12.500.000,00	0,00	12.500.000,00
1.6.65.90	OTROS MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	9.318.018.919,35	0,00	0,00	9.318.018.919,35	0,00	9.318.018.919,35
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	7.773.541.382,34	0,00	0,00	7.773.541.382,34	0,00	7.773.541.382,34
1.6.70.01	EQUIPO DE COMUNICACION	30.218.000,00	0,00	0,00	30.218.000,00	0,00	30.218.000,00
1.6.70.02	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION DE PROPIEDAD DE TERCEROS	3.826.185.806,28	0,00	0,00	3.826.185.806,28	0,00	3.826.185.806,28
1.6.70.07	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	84.856.750,88	0,00	0,00	84.856.750,88	0,00	84.856.750,88
1.6.75.01	TERRESTRE	3.001.502.869,65	0,00	0,00	3.001.502.869,65	0,00	3.001.502.869,65
1.6.75.02	MARITIMO Y FLUVIAL	423.882.038,24	0,00	0,00	423.882.038,24	0,00	423.882.038,24
1.6.75.06	DE ELEVACION	10.496.524,51	0,00	0,00	10.496.524,51	0,00	10.496.524,51
1.6.75.08	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION DE PROPIEDAD DE TERCEROS	305.447.484,00	0,00	0,00	305.447.484,00	0,00	305.447.484,00
1.6.80	HOTELERIA	1.583.322,83	0,00	0,00	1.583.322,83	0,00	1.583.322,83
1.6.80.02	EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERIA	-225.829.322,52	0,00	0,00	-225.829.322,52	0,00	-225.829.322,52
1.6.85	PLANTA Y EQUIPO (CF)	60.117.26.446,52	0,00	0,00	60.117.26.446,52	0,00	60.117.26.446,52
1.6.85.01	EDIFICACIONES	31.291.461.129,66	0,00	0,00	31.291.461.129,66	0,00	31.291.461.129,66
1.6.85.02	DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES, AVANES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	6.574.080,00	0,00	0,00	6.574.080,00	0,00	6.574.080,00
1.9.05	SERVICIOS	0,00	6.574.080,00	0,00	6.574.080,00	0,00	6.574.080,00
1.9.05.04	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	53.388.981.989,35	30.133.552.536,42	6.429.287.629,85	77.953.246.895,12	65.254.517.688,59	11.869.029.107,53
1.9.05.01	EN ADMINISTRACION	53.388.981.989,35	30.133.552.536,42	6.429.287.629,85	77.953.246.895,12	65.254.517.688,59	11.869.029.107,53
1.9.05.02	RECURSOS ENTREGADOS EN GARANTIA	5.561.887.833,20	0,00	0,00	5.561.887.833,20	0,00	5.561.887.833,20
1.9.05.03	DEPOSITOS JUDICIALES	1.160.862.627,18	0,00	0,00	1.160.862.627,18	0,00	1.160.862.627,18
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	1.021.923.616,35	0,00	0,00	1.021.923.616,35	0,00	1.021.923.616,35
1.9.70.07	LICENCIAS	136.939.010,63	0,00	0,00	136.939.010,63	0,00	136.939.010,63
1.9.70.08	SOFTWARES	768.768.484.137,00	0,00	0,00	768.768.484.137,00	0,00	768.768.484.137,00
1.9.75.90	OTROS INTANGIBLES	65.405.531.862,01	0,00	0,00	65.405.531.862,01	0,00	65.405.531.862,01
2	PASIVOS POR PAGAR	28.988.098.933,53	38.196.280.565,92	9.900.448.692,92	692.267.060,53	692.267.060,53	0,00
2.4	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



11800000 - Ministerio de Transporte
 ENTIDADES DE GOBIERNO
 Año 2018
 INFORMACION CONTABLE PUBLICA CONVERGENCIA
 CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA

MINTRANSPORTE GOBIERNO DE COLOMBIA

Cifras en pesos colombianos

CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL	Movimiento DEBITO	Movimiento CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
2.4.01.01	BIENES Y SERVICIOS	286.520.295.81	368.420.264.84	62.799.968.83	0.00	0.00	0.00
2.4.01.02	PROYECTOS DE INVERSION	28.702.476.637.72	37.827.860.301.29	8.917.046.164.66	692.287.060.53	0.00	0.00
2.4.03.15	OTRAS TRANSFERENCIAS	5.566.140.060.76	5.566.140.060.76	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.07.06	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	28.709.396.216.96	38.308.338.521.18	38.677.469.673.82	29.078.527.369.60	29.078.527.369.60	0.00
2.4.07.20	COBRO CARTERA DE TERCEROS	977.334.00	977.334.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.07.22	RECAUDOS POR CLASIFICAR	28.707.377.235.96	38.306.671.641.18	38.676.971.715.82	29.078.037.411.60	29.078.037.411.60	0.00
2.4.24.01	ESTAMPILLAS	681.645.00	689.646.00	497.958.00	489.958.00	489.958.00	0.00
2.4.24.02	DESCUENTOS DE NOMINA	52.331.432.29	1.159.467.161.00	1.409.984.240.00	302.848.511.29	302.848.511.29	0.00
2.4.24.03	APORTES A FONDOS PENSIONALES	10.472.024.00	204.389.421.00	294.265.687.00	100.368.290.00	100.368.290.00	0.00
2.4.24.04	APORTES A FONDOS DE PENSIONES	19.032.492.00	186.418.693.00	295.237.158.00	126.870.957.00	126.870.957.00	0.00
2.4.24.05	SINDICATOS	1.000.000.00	99.871.827.00	99.871.827.00	0.00	0.00	0.00
2.4.24.06	COOPERATIVAS	1.304.781.60	99.871.827.00	99.871.827.00	2.584.876.00	2.584.876.00	0.00
2.4.24.07	LIBRANZAS	1.338.142.89	537.466.235.00	552.633.821.00	16.503.728.89	16.503.728.89	0.00
2.4.24.08	CONTRATOS DE MEDICINA PREPAGADA	0.00	27.902.272.00	27.902.272.00	0.00	0.00	0.00
2.4.24.11	EMBARGOS JUDICIALES	230.652.80	28.846.114.00	40.027.951.00	11.412.489.80	11.412.489.80	0.00
2.4.24.13	CUENTA DE AHORRO PARA EL FOMENTO DE LA CONSTRUCCION (AFPC)	20.030.000.00	62.810.000.00	87.550.000.00	44.770.000.00	44.770.000.00	0.00
2.4.36.01	RENTACION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	709.239.807.87	1.727.665.118.00	1.314.513.002.00	295.087.691.87	295.087.691.87	0.00
2.4.36.03	HONORARIOS	138.626.056.67	283.457.970.00	171.101.879.00	24.469.965.87	24.469.965.87	0.00
2.4.36.04	RENTACION DE BIENES	48.550.484.00	101.074.294.00	95.062.432.00	13.508.622.00	13.508.622.00	0.00
2.4.36.05	ARRENDAMIENTOS	4.636.395.00	9.272.790.00	24.836.395.00	1.167.151.00	1.167.151.00	0.00
2.4.36.07	BENEFICIOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.36.08	COMPRAS	11.007.230.00	22.816.658.00	22.676.827.00	10.866.399.00	10.866.399.00	0.00
2.4.36.15	PAGOS AL EXTERIOR	0.00	37.814.699.00	70.740.494.00	32.925.795.00	32.925.795.00	0.00
2.4.36.15	A EMPLEADOS ARTICULO 383 ET	239.732.396.00	657.533.334.00	527.301.026.00	109.500.078.00	109.500.078.00	0.00
2.4.36.25	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO PENDIENTE DE CONSIGNAR	157.319.828.00	340.425.668.00	263.739.347.00	80.633.507.00	80.633.507.00	0.00
2.4.36.26	CONTRATOS DE OBRA	390.934.00	761.965.00	350.934.00	0.00	0.00	0.00
2.4.36.27	RENTACION DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR VENTAS	100.813.749.00	241.076.091.00	163.278.516.00	23.016.174.00	23.016.174.00	0.00
2.4.36.28	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	0.00	24.498.00	24.498.00	0.00	0.00	0.00
2.4.40	PAGAR	51.771.214.00	212.417.205.00	229.529.460.00	68.883.469.00	68.883.469.00	0.00
2.4.40.03	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	51.771.214.00	212.417.205.00	229.529.460.00	68.883.469.00	68.883.469.00	0.00
2.4.60	CREDITOS JUDICIALES	0.00	165.724.011.50	264.579.611.65	98.855.600.15	98.855.600.15	0.00
2.4.60.02	SENTENCIAS	0.00	165.724.011.50	264.579.611.65	98.855.600.15	98.855.600.15	0.00
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1.328.554.196.60	4.633.035.536.47	3.703.367.587.25	398.886.247.38	398.886.247.38	0.00
2.4.90.26	SUSCRIPCIONES	0.00	2.987.980.00	2.987.980.00	0.00	0.00	0.00
2.4.90.27	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES, INSTITUTOS TECNICOS Y ESAP	18.781.650.00	111.865.930.00	99.435.930.00	6.349.860.00	6.349.860.00	0.00
2.4.90.34	SALDOS A FAVOR DE BENEFICIARIOS	115.534.846.18	53.242.900.00	81.603.100.00	28.380.200.00	28.380.200.00	0.00
2.4.90.40	APORTES AL ICBF Y BENA	124.096.900.00	31.467.687.00	50.141.874.00	134.208.833.18	134.208.833.18	0.00
2.4.90.51	SERVICIOS PUBLICOS	18.725.447.00	251.619.517.00	190.187.900.00	66.091.400.00	66.091.400.00	0.00
2.4.90.54	HONORARIOS	41.786.869.01	142.855.574.01	101.068.885.00	1.372.563.00	1.372.563.00	0.00
2.4.90.55	SERVICIOS	1.049.207.126.61	2.265.182.309.22	1.365.177.051.61	149.201.869.00	149.201.869.00	0.00
2.4.90.98	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	58.688.876.80	1.633.717.539.24	1.578.500.633.64	3.451.971.20	3.451.971.20	0.00
2.4.90.99	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	18.000.050.00	8.000.050.00	8.000.050.00	8.849.861.00	8.849.861.00	0.00
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	458.381.839.60	7.377.671.373.00	7.833.142.934.00	458.046.849.66	458.046.849.66	0.00
2.5.11.01	NOMINA POR PAGAR	17.888.165.60	4.790.067.110.00	4.790.067.110.00	17.808.865.60	17.808.865.60	0.00
2.5.11.02	CESANTIAS	0.00	478.537.736.00	501.804.888.00	23.287.032.00	23.287.032.00	0.00



11800000 - Ministerio de Transporte
 ENTIDADES DE GOBIERNO
 INFORMACION CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA
 CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA

MINTRANSPORTE GOBIERNO DE COLOMBIA

Citas en pesos colombianos

CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL	Movimiento Debito	Movimiento Credito	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
4.7.05.10	INVERSION	0.00	0.00	31,040,083,070.98	31,040,083,070.98	0.00	31,040,083,070.98
4.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	0.00	20,686,187.00	31,467,697.00	10,781,510.00	0.00	10,781,510.00
4.7.20.81	DEVOLUCIONES DE INGRESOS	0.00	20,686,187.00	31,467,697.00	10,781,510.00	0.00	10,781,510.00
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	0.00	0.00	97,733.00	97,733.00	0.00	97,733.00
4.7.22.01	CRUCE DE CUENTAS	0.00	0.00	97,733.00	97,733.00	0.00	97,733.00
4.8	OTROS INGRESOS	0.00	90,215,519.00	128,961,683,648.13	128,871,468,432.13	0.00	128,871,468,432.13
4.8.02	FINANCIEROS	0.00	20,686,187.00	306,956,035.13	286,269,848.13	0.00	286,269,848.13
4.8.02.01	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES	0.00	20,686,187.00	287,685,362.86	246,999,165.96	0.00	246,999,165.96
4.8.02.33	INTERESES DE MORA	0.00	0.00	39,270,682.17	39,270,682.17	0.00	39,270,682.17
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	0.00	69,529,329.00	128,654,727,913.00	128,585,198,584.00	0.00	128,585,198,584.00
4.8.08.09	EXCEDENTES FINANCIEROS	0.00	606,720.00	117,345,916,110.00	117,345,916,611.00	0.00	117,345,916,611.00
4.8.08.26	RECUPERACIONES	0.00	68,922,609.00	11,133,853,794.99	11,124,154,159.00	0.00	11,124,154,159.00
4.8.08.28	INDEMNIZACIONES	0.00	0.00	1,391.00	1,391.00	0.00	1,391.00
4.8.08.90	OTROS INGRESOS DIVERSOS	0.00	290,543,774,706.34	117,268,533,234.40	173,275,241,471.94	0.00	173,275,241,471.94
5	GASTOS	0.00	15,403,099,215.92	42,933,234.40	15,360,165,981.52	0.00	15,360,165,981.52
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	0.00	4,547,170,506.00	4,547,170,506.00	0.00	0.00	4,547,170,506.00
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	0.00	77,068,613.00	0.00	77,068,613.00	0.00	77,068,613.00
5.1.01.01	SUELDOS Y SALARIOS	0.00	77,068,613.00	0.00	77,068,613.00	0.00	77,068,613.00
5.1.01.03	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	0.00	62,762,886.00	0.00	62,762,886.00	0.00	62,762,886.00
5.1.01.05	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0.00	21,946,671.00	0.00	21,946,671.00	0.00	21,946,671.00
5.1.01.23	AVANZO DE TRANSPORTE	0.00	45,271,970.00	0.00	45,271,970.00	0.00	45,271,970.00
5.1.01.60	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	0.00	76,730,300.00	0.00	76,730,300.00	0.00	76,730,300.00
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.02.03	INDEMNIZACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	0.00	1,309,844,153.00	0.00	1,309,844,153.00	0.00	1,309,844,153.00
5.1.03.02	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	0.00	217,185,800.00	0.00	217,185,800.00	0.00	217,185,800.00
5.1.03.03	COTIZACIONES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	0.00	430,411,765.00	0.00	430,411,765.00	0.00	430,411,765.00
5.1.03.09	COTIZACIONES A ENTIDADES PENSIONALES	0.00	51,539,900.00	0.00	51,539,900.00	0.00	51,539,900.00
5.1.03.96	DEL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA	0.00	449,057,834.00	0.00	449,057,834.00	0.00	449,057,834.00
5.1.03.97	COTIZACIONES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS	0.00	159,920,331.00	0.00	159,920,331.00	0.00	159,920,331.00
5.1.03.98	DEL RÉGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL	0.00	1,728,523.00	0.00	1,728,523.00	0.00	1,728,523.00
5.1.04	OTRAS CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	0.00	271,791,000.00	0.00	271,791,000.00	0.00	271,791,000.00
5.1.04.01	APORTES SOBRE LA NÓMINA	0.00	162,953,100.00	0.00	162,953,100.00	0.00	162,953,100.00
5.1.04.02	APORTES AL ICBF	0.00	27,234,800.00	0.00	27,234,800.00	0.00	27,234,800.00
5.1.04.03	APORTES A LA ESPAP	0.00	27,234,800.00	0.00	27,234,800.00	0.00	27,234,800.00
5.1.04.04	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUCIONES	0.00	54,369,300.00	0.00	54,369,300.00	0.00	54,369,300.00
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	0.00	1,391,926,181.00	0.00	1,391,926,181.00	0.00	1,391,926,181.00
5.1.07.01	VACACIONES	0.00	116,044,689.00	0.00	116,044,689.00	0.00	116,044,689.00
5.1.07.02	CESANTIAS	0.00	501,804,788.00	0.00	501,804,788.00	0.00	501,804,788.00
5.1.07.04	PRIMA DE VACACIONES	0.00	1,207,462.00	0.00	1,207,462.00	0.00	1,207,462.00
5.1.07.05	PRIMA DE NAVIDAD	0.00	2,027,462.00	0.00	2,027,462.00	0.00	2,027,462.00
5.1.07.96	PRIMA DE SERVICIOS	0.00	14,662,847.00	0.00	14,662,847.00	0.00	14,662,847.00
5.1.07.97	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	0.00	15,545,853.00	0.00	15,545,853.00	0.00	15,545,853.00
5.1.07.98	OTRAS PRIMAS	0.00	606,302,660.00	0.00	606,302,660.00	0.00	606,302,660.00
5.1.07.99	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	0.00	155,539,029.00	1,212,400.00	154,326,629.00	0.00	154,326,629.00
5.1.08	OTROS GASTOS	0.00	108,155,833.00	0.00	108,155,833.00	0.00	108,155,833.00
5.1.08.02	CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	0.00	31,695,230.00	1,212,400.00	30,392,830.00	0.00	30,392,830.00
5.1.08.07	GASTOS DE VIAJE	0.00	7,925,266.00	0.00	7,925,266.00	0.00	7,925,266.00



11800000 - Ministerio de Transporte
 ENTIDADES DE GOBIERNO
 01-01-2018 al 31-03-2018
 INFORMACION CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA
 CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA

Cifras en pesos colombianos

CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL	Movimiento DEBITO	Movimiento CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
5.1.08.12	AJUSTE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	0.00	7.852.700,00	0.00	7.852.700,00	0.00	7.852.700,00
5.1.11	RENTALES	0.00	7.035.156.444,92	0.00	6.993.435.610,52	0.00	6.993.435.610,52
5.1.11.06	ESTUDIOS Y PROYECTOS	0.00	893.723.640,39	0.00	853.723.640,39	0.00	853.723.640,39
5.1.11.09	GASTOS DE DESARROLLO	0.00	39.174,00	0.00	39.174,00	0.00	39.174,00
5.1.11.13	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	0.00	803.113.276,59	0.00	803.113.276,59	0.00	803.113.276,59
5.1.11.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	59.038.502,53	0.00	59.038.502,53	0.00	59.038.502,53
5.1.11.15	MANTENIMIENTO	0.00	70.222.172,95	1.572.000,00	68.650.172,95	0.00	68.650.172,95
5.1.11.17	SERVICIOS PUBLICOS	0.00	234.866.633,00	809.513,00	233.457.120,00	0.00	233.457.120,00
5.1.11.18	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	0.00	1.611.203.713,64	233.713,40	1.610.970.000,24	0.00	1.610.970.000,24
5.1.11.19	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	0.00	107.704.430,00	1.747.850,00	105.956.580,00	0.00	105.956.580,00
5.1.11.21	IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	0.00	15.528.760,30	0.00	15.528.760,30	0.00	15.528.760,30
5.1.11.23	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	0.00	279.464.944,00	0.00	279.464.944,00	0.00	279.464.944,00
5.1.11.46	RENTAS DE ALQUILER	0.00	3.515.126,00	0.00	3.515.126,00	0.00	3.515.126,00
5.1.11.49	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA, RESTAURANTE Y LAVANDERIA	0.00	200.863.335,07	0.00	200.863.335,07	0.00	200.863.335,07
5.1.11.78	COMISIONES	0.00	40.897.100,00	0.00	40.897.100,00	0.00	40.897.100,00
5.1.11.79	HONORARIOS	0.00	1.760.005.075,00	600.000,00	1.759.405.075,00	0.00	1.759.405.075,00
5.1.11.80	SERVICIOS	0.00	554.397.458,85	4.583.333,00	550.214.125,85	0.00	550.214.125,85
5.1.11.90	OTROS GASTOS GENERALES	0.00	22.803.702,00	0.00	22.803.702,00	0.00	22.803.702,00
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	0.00	252.801.799,00	0.00	252.801.799,00	0.00	252.801.799,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	0.00	229.529.460,00	0.00	229.529.460,00	0.00	229.529.460,00
5.1.20.24	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	0.00	22.972.339,00	0.00	22.972.339,00	0.00	22.972.339,00
5.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	0.00	275.119.889.303,42	117.225.600.000,00	157.894.389.303,42	0.00	157.894.389.303,42
5.7.05	FONDOS ENTREGADOS	0.00	117.225.600.000,00	0.00	117.225.600.000,00	0.00	117.225.600.000,00
5.7.06	FONDOS RECIBIDOS	0.00	14.258.969.000,00	0.00	14.258.969.000,00	0.00	14.258.969.000,00
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	0.00	40.668.789.303,42	0.00	40.668.789.303,42	0.00	40.668.789.303,42
5.7.20.80	RECAUDOS	0.00	40.668.789.303,42	0.00	40.668.789.303,42	0.00	40.668.789.303,42
5.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	0.00	117.225.600.000,00	117.225.600.000,00	0.00	0.00	0.00
5.7.22.01	CRUCE DE CUENTAS	0.00	20.686.187,00	0.00	20.686.187,00	0.00	20.686.187,00
5.8	OTROS GASTOS	0.00	20.686.187,00	0.00	20.686.187,00	0.00	20.686.187,00
5.8.04	FINANCIEROS	0.00	20.686.187,00	0.00	20.686.187,00	0.00	20.686.187,00
5.8.04.90	OTROS GASTOS FINANCIEROS	0.00	20.686.187,00	0.00	20.686.187,00	0.00	20.686.187,00
8	CUENTAS DE ORDEN DELUDORAS	0.00	665.804.554,52	665.804.554,52	0.00	0.00	0.00
8.1	ACTIVOS CONTINGENTES	146.082.287.698,56	132.978,84	69.284,68	146.082.351.412,72	0.00	146.082.351.412,72
8.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS	110.768.143.367,00	0.00	0.00	110.768.143.367,00	0.00	110.768.143.367,00
8.1.20.04	ACTIVOS CONTINGENTES	110.768.143.367,00	0.00	0.00	110.768.143.367,00	0.00	110.768.143.367,00
8.1.90	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	33.314.144.331,56	132.978,84	69.284,68	33.314.208.045,72	0.00	33.314.208.045,72
8.1.90.02	GARANTIAS	33.050.116.812,69	0.00	0.00	33.050.116.812,69	0.00	33.050.116.812,69
8.1.90.03	INTERESES DE MORA	2.224.027.518,87	132.978,84	69.284,68	2.224.097.233,03	0.00	2.224.097.233,03
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	100.065.122.485,65	665.602.321,00	0.00	100.750.724.806,65	0.00	100.750.724.806,65
8.3.06	BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA	148.366.714,82	0.00	0.00	148.366.714,82	0.00	148.366.714,82
8.3.06.16	PAGARÉS, LETRAS DE CAMBIO Y OTROS	137.793.574,82	0.00	0.00	137.793.574,82	0.00	137.793.574,82
8.3.06.17	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10.573.140,00	0.00	0.00	10.573.140,00	0.00	10.573.140,00
8.3.10	BONOS, TITULOS Y ESPECIES NO COLOCADOS	1.995.197.830,61	0.00	0.00	1.995.197.830,61	0.00	1.995.197.830,61
8.3.10.90	OTROS BONOS, TITULOS Y ESPECIES NO COLOCADOS	1.995.197.830,61	0.00	0.00	1.995.197.830,61	0.00	1.995.197.830,61
8.3.15	COLCADOS	18.638.595.305,69	0.00	0.00	18.638.595.305,69	0.00	18.638.595.305,69
8.3.15.10	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	15.993.169.432,82	0.00	0.00	15.993.169.432,82	0.00	15.993.169.432,82
8.3.15.90	OTROS BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	2.675.438.768,07	0.00	0.00	2.675.438.768,07	0.00	2.675.438.768,07
8.3.47	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	4.854.189.682,73	0.00	0.00	4.854.189.682,73	0.00	4.854.189.682,73
8.3.47.04	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	4.854.189.682,73	0.00	0.00	4.854.189.682,73	0.00	4.854.189.682,73



11800000 - Ministerio de Transporte
 ENTIDADES DE GOBIERNO
 01-01-2018 al 31-03-2018
 INFORMACIÓN DE LA UNIDAD CONVERGENCIA
 CGN2015_001_SALDOS_T_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA

Cifras en pesos colombianos

CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
8.3.55	EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	29.059.655.547,24	665.602.321,00	0,00	29.725.257.868,24	0,00	29.725.257.868,24
8.3.55.10	GASTOS	259.698.654,00	0,00	0,00	259.698.654,00	0,00	259.698.654,00
8.3.55.11	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	28.293.956.893,24	665.602.321,00	0,00	28.959.559.214,24	0,00	28.959.559.214,24
8.3.61.01	INTERNAS	5.324.224.009,26	0,00	0,00	5.324.224.009,26	0,00	5.324.224.009,26
8.3.61.02	ANTE AUTORIDAD COMPETENTE	30.319.316,00	0,00	0,00	30.319.316,00	0,00	30.319.316,00
8.3.90.04	RESPONSABILIDADES DE CONTROL	40.004.540.079,30	0,00	0,00	40.004.540.079,30	0,00	40.004.540.079,30
8.3.90.00	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	30.239.810.000,00	0,00	0,00	30.239.810.000,00	0,00	30.239.810.000,00
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-246.167.410.184,21	68,26	0,00	-246.167.410.115,95	0,00	-246.167.410.115,95
8.9.05	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	-145.982.287.688,56	65,26	665.235.289,84	-145.916.999,50	0,00	-145.916.999,50
8.9.05.06	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	-110.768.143.367,00	0,00	132.978,94	-110.635.164,06	0,00	-110.635.164,06
8.9.05.08	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA	-35.314.144.331,56	69.264,68	132.978,94	-35.115.897,94	0,00	-35.115.897,94
8.9.15	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-186.366.714,82	0,00	665.602.321,00	-185.701.093,82	0,00	-185.701.093,82
8.9.15.02	BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA	-148.366.714,82	0,00	0,00	-148.366.714,82	0,00	-148.366.714,82
8.9.15.03	BONOS, TÍTULOS Y ESPECIES NO COLOCADOS	-15.965.160.537,62	0,00	0,00	-15.965.160.537,62	0,00	-15.965.160.537,62
8.9.15.16	EJECUCIÓN DE BANCOS RETIRADOS	-29.089.685.547,24	0,00	665.602.321,00	-28.424.083.226,24	0,00	-28.424.083.226,24
8.9.15.18	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	-4.354.143.325,26	0,00	0,00	-4.354.143.325,26	0,00	-4.354.143.325,26
8.9.15.21	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	-42.679.978.847,37	0,00	0,00	-42.679.978.847,37	0,00	-42.679.978.847,37
8.9.15.90	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	-28.703.902.015.171,00	0,00	1.652.756.504,00	-27.051.145.567,00	0,00	-27.051.145.567,00
9.1	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	28.703.902.015.171,00	0,00	0,00	28.703.902.015.171,00	0,00	28.703.902.015.171,00
9.1.20	LABORALES	4.759.600.988,00	0,00	0,00	4.759.600.988,00	0,00	4.759.600.988,00
9.1.20.02	ADMINISTRATIVOS	27.712.653.835,24	0,00	0,00	27.712.653.835,24	0,00	27.712.653.835,24
9.1.20.04	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	297.698.203,00	0,00	1.652.756.504,00	299.354.707,00	0,00	299.354.707,00
9.3.05	INGRESOS	27.414.855.635,24	0,00	0,00	27.414.855.635,24	0,00	27.414.855.635,24
9.3.05.02	INGRESOS	-28.731.614.859.009,20	0,00	0,00	-28.731.614.859.009,20	0,00	-28.731.614.859.009,20
9.3.05.05	INGRESOS	-28.703.902.015.171,00	0,00	0,00	-28.703.902.015.171,00	0,00	-28.703.902.015.171,00
9.9.05	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	-28.703.902.015.171,00	0,00	0,00	-28.703.902.015.171,00	0,00	-28.703.902.015.171,00
9.9.15	ACTIVIDADES DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-27.712.653.838,24	0,00	0,00	-27.712.653.838,24	0,00	-27.712.653.838,24
9.9.15.02	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	-297.698.203,00	0,00	0,00	-297.698.203,00	0,00	-297.698.203,00
9.9.15.22	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	-27.414.855.635,24	1.652.756.504,00	0,00	-25.762.089,24	0,00	-25.762.089,24

GERMAN FARDONA GUTIERREZ
 MINISTRO DE TRANSPORTE
 REPRESENTANTE LEGAL

CESAR AUGUSTO AMORTEGUI FUENTES
 CONTADOR
 TP No.10577-T

FERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO



Ann

 MINTRANSPORTE

 GOBIERNO DE COLOMBIA

11800000 - Ministerio de Transporte
ENTIDADES DE GOBIERNO
01-01-2018 al 31-03-2018
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA
CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA



11800000 - Ministerio de Transporte
 ENTIDADES DE GOBIERNO
 ENTIDADES DE GOBIERNO
 INFORMACION CONTABLE PUBLICA-2018
 CONVERGENCIA
 CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA

MINTRANSPORTE GOBIERNO DE COLOMBIA

Cifras en pesos colombianos

CODIGO	NOMBRE	ENTIDAD RECIPROCA	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE
1	ACTIVOS		67.754.959.371,99	23.398.583.157,27
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		2.530.741.673,40	0,00
1.1.10	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		2.530.741.673,40	0,00
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE		2.530.741.673,40	0,00
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	0696000000 - BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	2.530.741.673,40	0,00
1.2	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS		0,00	9.581.251.647,36
1.2.24	INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ AL COSTO		0,00	9.581.251.647,36
1.2.24.13	ACCIONES ORDINARIAS	1305660000 - CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE RISARALDA LTDA.	0,00	5.572.056.680,00
1.2.24.13	ACCIONES ORDINARIAS	2390660001 - TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA S.A.	0,00	212.510.000,00
1.2.24.13	ACCIONES ORDINARIAS	923272431 - TERMINAL DE TRANSPORTES DE ARMENIA S.A.	0,00	222.174.450,00
1.2.24.13	ACCIONES ORDINARIAS	230108679 - TERMINAL DE TRANSPORTES DE SAKO S.A.	0,00	741.939.340,00
1.2.24.13	ACCIONES ORDINARIAS	250109401 - TERMINAL DE TRANSPORTES DE BARBANGUILLA S.A.	0,00	16.665.000,00
1.2.24.13	ACCIONES ORDINARIAS	230305001 - TERMINALES DE TRANSPORTES DE MEDULLIN S.A.	0,00	141.965.500,00
1.2.24.13	ACCIONES ORDINARIAS	235011001 - TERMINAL DE TRANSPORTE S.A.	0,00	22.971.000,00
1.2.24.13	ACCIONES ORDINARIAS	230415759 - TERMINAL DE TRANSPORTES DE SOGAMOSO LTDA.	0,00	2.170.097.490,00
1.2.24.13	ACCIONES ORDINARIAS	923272100 - TERMINAL DE TRANSPORTES DE POPAYAN S.A.	0,00	45.151.000,00
1.2.24.13	ACCIONES ORDINARIAS	237550001 - TERMINAL DE TRANSPORTES DE VILLAVICENCIO S.A.	0,00	232.745.000,00
1.2.24.13	ACCIONES ORDINARIAS	237952001 - TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A.	0,00	165.414.000,00
1.2.24.13	ACCIONES ORDINARIAS	0833000000 - SOCIEDAD TERMINAL DE TRANSPORTE TERRETE DE IPALES S.A.	0,00	328.031.000,00
1.2.24.13	ACCIONES ORDINARIAS	231576001 - CENTRALES DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO	0,00	44.778.000,00
1.2.24.13	ACCIONES ORDINARIAS		0,00	23.114.900,00
1.2.24.15	CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL		0,00	1.204.500.000,00
1.2.24.15	CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL	254576001 - CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.	0,00	4.009.194.967,36
1.2.24.15	CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL	139152000 - CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA.	0,00	376.116.115,00
1.2.24.15	CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL	269919001 - CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LTDA.	0,00	94.986.000,00
1.2.24.15	CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL		0,00	81.221.000,00

Página 1



11860000 - Ministerio de Transporte
 ENTIDAD RECIPROCA
 01-01-2018 al 31-03-2018
INFORMACION CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA
CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA

 GOBIERNO DE COLOMBIA

Cifras en pesos colombianos

CODIGO	NOMBRE	ENTIDAD RECIPROCA	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE
1.2.24.15	CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL	220276520 - CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA	0.00	50.893.457,00
1.2.24.15	CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL	230117001 - CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CALDAS LTDA	0.00	451.005.041,36
1.2.24.15	CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL	068200000 - CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CUCUTA LTDA	0.00	32.910.364,00
1.2.24.15	CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL	137547000 - CENTRAL DE TRANSPORTES DE SANTA MARTA LTDA.	0.00	2.872.063.000,00
1.3	CUENTAS POR COBRAR		0.00	50.000.000,00
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		0.00	469.717.618,64
1.3.84.08	CUOTAS PARTES DE PENSIONES		0.00	364.664.137,64
1.3.84.08	CUOTAS PARTES DE PENSIONES	115454000 - GOBERNACION DEL NORTE DE SANTANDER	0.00	20.838.162,56
1.3.84.08	CUOTAS PARTES DE PENSIONES	118946000 - GOBERNACION DEL PUTUMAYO	0.00	837.306,89
1.3.84.08	CUOTAS PARTES DE PENSIONES	114141000 - GOBERNACION DEL HUILA	0.00	24.304,50
1.3.84.08	CUOTAS PARTES DE PENSIONES	115252000 - GOBERNACION DE NARIÑO	0.00	40.271.654,07
1.3.84.08	CUOTAS PARTES DE PENSIONES	218352683 - SANDONA	0.00	16.371.654,07
1.3.84.08	CUOTAS PARTES DE PENSIONES	110848000 - GOBERNACION DEL TOLIMA	0.00	2.005.048,78
1.3.84.08	CUOTAS PARTES DE PENSIONES	116868000 - GOBERNACION DEL SUCRE	0.00	33.505.043,68
1.3.84.08	CUOTAS PARTES DE PENSIONES	117676000 - GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA	0.00	88.555,57
1.3.84.08	CUOTAS PARTES DE PENSIONES	110613000 - GOBERNACION DE BOLIVAR	0.00	47.685.130,19
1.3.84.08	CUOTAS PARTES DE PENSIONES	218005088 - BELLO NACION DE ANTIOQUIA	0.00	84.278.217,28
1.3.84.08	CUOTAS PARTES DE PENSIONES	215105051 - ARBOLETES	0.00	3.747.724,05
1.3.84.08	CUOTAS PARTES DE PENSIONES	210152001 - SAN JUAN DE PASTO	0.00	5.295.798,95
1.3.84.08	CUOTAS PARTES DE PENSIONES	210117000 - GOBERNACION DE CALDAS	0.00	238.892,50
1.3.84.08	CUOTAS PARTES DE PENSIONES	210105001 - MEDELLIN	0.00	18.914.992,19
1.3.84.08	CUOTAS PARTES DE PENSIONES	210141001 - NEIVA	0.00	4.930.865,45
1.3.84.08	CUOTAS PARTES DE PENSIONES	210168001 - BUCARAMANGA	0.00	3.399.480,60
1.3.84.08	CUOTAS PARTES DE PENSIONES	214254172 - CHIRACOTA	0.00	4.149.181,49
1.3.84.08	CUOTAS PARTES DE PENSIONES	216922569 - FACATIMA	0.00	7.480.476,21
1.3.84.08	CUOTAS PARTES DE PENSIONES	032000000 - HOTEL SAN DIEGO S. A. (HOTEL TEQUENDAMA)	0.00	11.227.226,72
1.3.84.08	CUOTAS PARTES DE PENSIONES	2167001 - IBAGUE	0.00	64.191,03
1.3.84.08	CUOTAS PARTES DE PENSIONES	2167004 - BELLO	0.00	4.015.026,80
1.3.84.08	CUOTAS PARTES DE PENSIONES	241511001 - FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES	0.00	101.554,71
1.3.84.08	CUOTAS PARTES DE PENSIONES	040800000 - CAJA DE VIVIENDA MILITAR	0.00	139.537,32
1.3.84.21	INDEMNIZACIONES	213808638 - SABANALARGA - ATLANTICO	0.00	36.834.350,83
1.3.84.21	INDEMNIZACIONES	219463594 - QUIMBAYA	0.00	9.326,23
1.3.84.21	INDEMNIZACIONES	115050000 - GOBERNACION DEL META	0.00	37.232.261,24
1.3.84.21	INDEMNIZACIONES		0.00	85.635.481,00
1.3.84.21	INDEMNIZACIONES		0.00	83.683.150,00

11/3/18

2

Página 2



11800000 - Ministerio de Transporte
ENTIDADES DE GOBIERNO
01-01-2018 al 31-03-2018
INFORMACION CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA
CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCA_CONVERGENCIA

Cifras en pesos colombianos

CODIGO	NOMBRE	ENTIDAD RECIPROCA	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE
1.9	OTROS ACTIVOS		65.224.217.698,59	13.347.613.891,27
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		65.224.217.698,59	11.869.029.197,53
1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN		65.224.217.698,59	11.869.029.197,53
1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN	119695000 - GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE	500.000.000,00	0,00
1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN	119695000 - GOBERNACIÓN DE NARIÑO	495.000.000,00	0,00
1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN	211988219 - COLON - PUTUMAYO	27.849.905,00	0,00
1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN	215027450 - MEDIO SAN JUAN	2.763.730,00	0,00
1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN	116868000 - GOBERNACIÓN DEL SANTANDER	400.000.000,00	0,00
1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN	110505000 - GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	300.000.000,00	0,00
1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN	210975100 - BOLIVAR - VALLE DEL CAUCA	25.500.000.000,00	0,00
1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN	217398773 - CUMARIBO	428.000.000,00	0,00
1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN	119494000 - GOBERNACIÓN DE CALDAS	3.000.000.000,00	0,00
1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN	119494000 - GOBERNACIÓN DEL GUAINIA	460.000.000,00	0,00
1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN	116966000 - GOBERNACIÓN DEL RISARALDA	400.000.000,00	0,00
1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN	217319473 - MORALES - CAUCA	3.600.000.000,00	0,00
1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN	219181591 - PUERTO RONDON	400.000.000,00	0,00
1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN	041400000 - FONDO NACIONAL DE AHORRO - PROYECTOS DE DESARROLLO - FONDA	150.000.000,00	0,00
1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN	041400000 - FONDO NACIONAL DE AHORRO - PROYECTOS DE DESARROLLO - FONDA	5.000.000.000,00	0,00
1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN	041200000 - BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. -	1.784.138.706,55	0,00
1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN	119191000 - GOBERNACION DEL AMAZONAS	0,00	11.869.029.197,53
1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN	823272394 - TESORO NACIONAL	820.447.840,14	0,00
1.9.09	DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA		21.777.843.973,90	0,00
1.9.09.03	DEPOSITOS JUDICIALES		0,00	1.478.584.693,74
1.9.09.03	DEPOSITOS JUDICIALES	026800000 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA -	0,00	262.637.045,00
1.9.09.03	DEPOSITOS JUDICIALES	210725307 - GIRASOL - CORPORACION DEL ATLANTICO	0,00	1.167.356.385,00
1.9.09.03	DEPOSITOS JUDICIALES	123613000 - FONDO DE TRANSPORTES Y TRANSITO DE BOLIVAR - EN LIQUIDACION	0,00	16.177.951,00
1.9.09.03	DEPOSITOS JUDICIALES	210176001 - SANTIAGO DE CALI	0,00	32.504.712,99
2.4	CUENTAS POR PAGAR		1.910.183.780,55	8.599,75
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		172.149.978,00	0,00
2.4.01.02	PROYECTOS DE INVERSION		7.885.224,00	0,00
2.4.01.02	PROYECTOS DE INVERSION	032800000 - SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES -SATENA-	7.885.224,00	0,00
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR		68.883.469,00	0,00
2.4.40.03	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO		68.883.469,00	0,00
2.4.40.03	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	210113001 - CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL	35.306.672,00	0,00



11800000 - Ministerio de Transporte
 ENTIDADES DE GOBIERNO
 01-01-2018 al 31-03-2018
 INFORMACION CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA
 CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA

Cifras en pesos colombianos

CODIGO	NOMBRE	ENTIDAD RECIPROCA	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE
2.4.40.03	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	210108001 - BARRANQUILLA DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO	20.468.800,00	0,00
2.4.40.03	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	213815238 - DUITAMA	3.940.067,00	0,00
2.4.40.03	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	210105001 - MEDELLIN	6.177.950,00	0,00
2.4.90.34	APORTES A CUUELAS INDUSTRIALES, INSTITUTOS TECNICOS Y ESAP	011300000 - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	28.380.200,00	0,00
2.4.90.34	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES, INSTITUTOS TECNICOS Y ESAP	022000000 - ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA --	18.886.000,00	0,00
2.4.90.34	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES, INSTITUTOS TECNICOS Y ESAP	026800000 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA-	9.462.200,00	0,00
2.4.90.50	APORTES AL ICBF Y SENA	023900000 - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF-	66.091.400,00	0,00
2.4.90.50	APORTES AL ICBF Y SENA	267166001 - E.S.P. EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A	9.462.200,00	0,00
2.4.90.51	SERVICIOS PUBLICOS	230105001 - EMPRESAS PUBLICAS DE	56.629.200,00	0,00
2.4.90.51	SERVICIOS PUBLICOS	PEREIRA S.A	929.685,00	0,00
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		539.998,00	0,00
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		389.687,00	0,00
2.5.11.11	APORTES A RIESGOS LABORALES		16.720.600,00	0,00
2.5.11.11	APORTES A RIESGOS LABORALES		16.720.600,00	0,00
2.5.14	BENEFICIOS POSIBLES - PENSIONES	411000000 - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	118.365,00	0,00
2.5.14.05	CUOTAS PARTES DE PENSIONES		118.365,00	0,00
2.5.14.05	CUOTAS PARTES DE PENSIONES	233811001 - E.S.P. EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA S.A	118.365,00	0,00
2.9	OTROS PASIVOS			
2.9.03	DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA		1.721.194.837,55	0,00
2.9.03.03	DEPOSITOS JUDICIALES		1.721.194.837,55	0,00
2.9.03.03	DEPOSITOS JUDICIALES	218968689 - SAN VICENTE DE CHUCURI	1.721.194.837,55	0,00
2.9.03.03	DEPOSITOS JUDICIALES	219276892 - YUMBO	9.693.192,00	0,00
2.9.03.03	DEPOSITOS JUDICIALES	214876248 - EL CERRITO	7.435.730,70	0,00
2.9.03.03	DEPOSITOS JUDICIALES	117373000 - GOBERNACION DEL TOLIMA	5.269.710,40	0,00
2.9.03.03	DEPOSITOS JUDICIALES	216596865 - VALLE DEL GUAMUEZ (LA	2.426.309,60	0,00
2.9.03.03	DEPOSITOS JUDICIALES	110505000 - GOBERNACION DE ANTIOQUIA	44.979.692,86	0,00
2.9.03.03	DEPOSITOS JUDICIALES	218847288 - FUNDACION	505.055.465,24	0,00
2.9.03.03	DEPOSITOS JUDICIALES	219505756 - SONSON	51.912.764,37	0,00
2.9.03.03	DEPOSITOS JUDICIALES	216020060 - BOSCONIA	10.575.397,93	0,00
2.9.03.03	DEPOSITOS JUDICIALES	227966001 - Instituto de Movilidad de Pereira	403.065,05	0,00
4	INGRESOS		1.083.443.509,40	0,00
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		0,00	46.060.566.046,95
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS		0,00	45.889.100.729,95
4.7.05.08	FUNCIONAMIENTO		0,00	45.878.221.496,95
4.7.05.10	INVERSION	923272394 - TESORO NACIONAL	0,00	14.838.138.425,97
4.7.05.10	INVERSION		0,00	14.838.138.425,97
			0,00	31.040.083.070,98

Handwritten initials and a signature.



11800000 - Ministerio de Transporte
 ENTIDADES DE GOBIERNO
 01-01-2018 al 31-03-2018
 INFORMACION CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA
 CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA

 MINTRANSPORTE  GOBIERNO DE COLOMBIA

Cifras en pesos colombianos

CODIGO	NOMBRE	ENTIDAD RECIPROCA	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE
4.7.05.10	INVERSION	923272394 - TESORO NACIONAL	0.00	31.040.083.070.968
4.7.20	OPERACIONES DE ENLACE		0.00	10.781.500.000
4.7.20.81	DEVOLUCIONES DE INGRESOS		0.00	10.781.500.000
4.7.20.81	DEVOLUCIONES DE INGRESOS	923272394 - TESORO NACIONAL	0.00	10.781.500.000
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		0.00	97.733.000
4.7.22.01	CRUCE DE CUENTAS		0.00	97.733.000
4.7.22.01	OTROS INGRESOS	011300000 - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	0.00	97.733.000
4.8	FINANCIEROS		0.00	171.485.317.000
4.8.02	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		0.00	171.485.317.000
4.8.02.01	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		0.00	171.485.317.000
4.8.02.01	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	044400000 - FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S. A.	0.00	171.485.317.000
4.8.02.01	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	043400000 - FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL S. A.	0.00	108.919.037.000
4.8.02.01	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	041300000 - FONDO NACIONAL DE AHORRO - FNA.	0.00	4.617.865.000
5	GASTOS		0.00	57.948.415.000
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		0.00	158.708.422.264.42
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		0.00	814.032.961.000
5.1.03.05	COTIZACIONES A RIESGOS LABORALES		0.00	51.539.900.000
5.1.03.05	COTIZACIONES A RIESGOS LABORALES	411000000 - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	0.00	51.539.900.000
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA		0.00	271.791.000.000
5.1.04.01	APORTES AL ICBF		0.00	162.953.100.000
5.1.04.01	APORTES AL ICBF	023900000 - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF.	0.00	162.953.100.000
5.1.04.02	APORTES AL SENA		0.00	27.234.800.000
5.1.04.02	APORTES AL SENA	026600000 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA.	0.00	27.234.800.000
5.1.04.03	APORTES A LA ESAP		0.00	27.234.800.000
5.1.04.03	APORTES A LA ESAP	022000000 - ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA --	0.00	27.234.800.000
5.1.04.04	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS		0.00	54.368.300.000
5.1.04.04	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	011300000 - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	0.00	54.368.300.000
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS ESTÍMULOS		0.00	14.552.580.000
5.1.08.03	CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS		0.00	14.552.580.000
5.1.08.03	CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	821700000 - UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	0.00	12.617.640.000
5.1.08.03	CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	822000000 - UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA -UNAD.	0.00	1.934.940.000
5.1.11	GENERALES		0.00	246.620.021.000
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS		0.00	83.070.877.000

[Handwritten signature]
 Página 5



11800000 - Ministerio de Transporte
 ENTIDADES DE GOBIERNO
 01-01-2018 al 31-03-2018
 INFORMACION CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA
 CGN2016_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA

 MINTRANSPORTE  GOBIERNO DE COLOMBIA

Cifras en pesos colombianos

CODIGO	NOMBRE	ENTIDAD RECIPROCA	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	130295000 - E.S.P. EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A.	0,00	731.300,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	069600000 - E.S.P. EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA S.A.	0,00	1.518.300,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	24715047 - AQUITANIA	0,00	37.012,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	234111001 - E.S.P. EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A.	0,00	43.568.030,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	234011001 - E.S.P. EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	0,00	1.209.410,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	038990000 - ELECTRICIDADORA SANTANDER S.A. - E.S.P.	0,00	2.348.806,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	130184000 - E.S.P. EMPRESA DE ENERGIA DEL GUAINÍA - LA CEIBA S.A.	0,00	483.700,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	238868001 - COMPAÑIA DE ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA	0,00	4.784.745,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	038750000 - ELECTRICIDADORA DEL META S.A. - E.S.P.	0,00	1.660.260,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	230673001 - E.S.P. EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. DE POPAYÁN S.A.	0,00	88.200,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	235319001 - EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN S.A. E.S.P.	0,00	108.810,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	007217000 - CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A. - E.S.P.	0,00	624.791,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	267166001 - E.S.P. EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A.	0,00	2.206.566,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	039363000 - EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO S.A. - E.S.P.	0,00	438.630,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	233915238 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE DUITAMA LTDA.	0,00	119.540,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	230181001 - EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ARAUCA --	0,00	51.774,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	263066001 - E.S.P. AGUAS DE CARTAGENA S.A. Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.	0,00	428.796,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	230195001 - E.S.P. EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SAN JOSE DEL S.A. - UNE	0,00	245.010,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	923268813 - E.S.P. EPM TELECOMUNICACIONES	0,00	50.700,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	230176126 - EMPRESA DE SERVICIO PÚBLICOS MUNICIPALES DE CALIMA DEL DARIEN	0,00	4.966.760,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	230126572 - E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS PUERTO SALGAR	0,00	95.900,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS		0,00	148.800,00





11800000 - Ministerio de Transporte
 ENTIDADES DE GOBIERNO
 01-01-2018 al 31-03-2018
 INFORMACION CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA
 CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA

Cifras en pesos colombianos

CODIGO	NOMBRE	ENTIDAD RECIPROCA	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	263486573 - EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LEGUIZAMO	0,00	577.600,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	037400000 - CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER S.A.-E.S.P.	0,00	3.514.440,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	038218000 - ELECTRICADORA DEL CAQUETA S.A. - E.S.P.	0,00	533.050,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	230105001 - EMPRESAS PUBLICAS DE 037352000 - CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO S.A. ESP	0,00	6.854.474,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	238363001 - EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE ARMENIA	0,00	1.248.180,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	237752001 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE PASTO -	0,00	169.618,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	235641001 - EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE NEIVA	0,00	125.940,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	130281000 - EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DE ARAUCA	0,00	114.596,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	266818150 - EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS CARTAGENA DEL CHAIRA	0,00	67.628,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	220305001 - E.S.P. AGUAS NACIONALES EPM A. E.S.P.	0,00	526.410,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	038641000 - ELECTRICADORA DEL HUILA S. A. E.S.P.	0,00	42.490,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	269150568 - SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO GAITÁN - META	0,00	2.910.040,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	923271472 - E.S.P. SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO LOPEZ S.A.	0,00	158.586,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	923271665 - E.S.P. EMPRESAS PUBLICAS A.A.A. DE YAGUARA S.A	0,00	175.600,00
5.1.11.23	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	923269422 - SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A	0,00	61.715,00
5.1.11.23	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	312000000 - CORPORACION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA S.A.	0,00	163.549.144,00
5.1.11.23	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE		0,00	137.592.809,00
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		0,00	25.966.335,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO		0,00	229.529.460,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	210108001 - BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO	0,00	229.529.460,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	214715047 - AQUITANIA	0,00	20.468.800,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	210130001 - CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL	0,00	108.749,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	210195001 - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	0,00	36.306.672,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	210152001 - SAN JUAN DE PASTO	0,00	1.685.903,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	214547245 - EL BANCO	0,00	31.522,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	217454874 - VILLA DEL ROSARIO	0,00	416.267,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	213815238 - DUITAMA	0,00	21.194.200,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	210105001 - MEDELLIN	0,00	3.940.067,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	217225572 - PUERTO SALGAR	0,00	9.177.930,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO		0,00	5.143.048,00

Página 7



11800000 - Ministerio de Transporte
 ENTIDADES DE GOBIERNO
 01-01-2018 al 31-03-2018
 INFORMACION CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA
 CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA

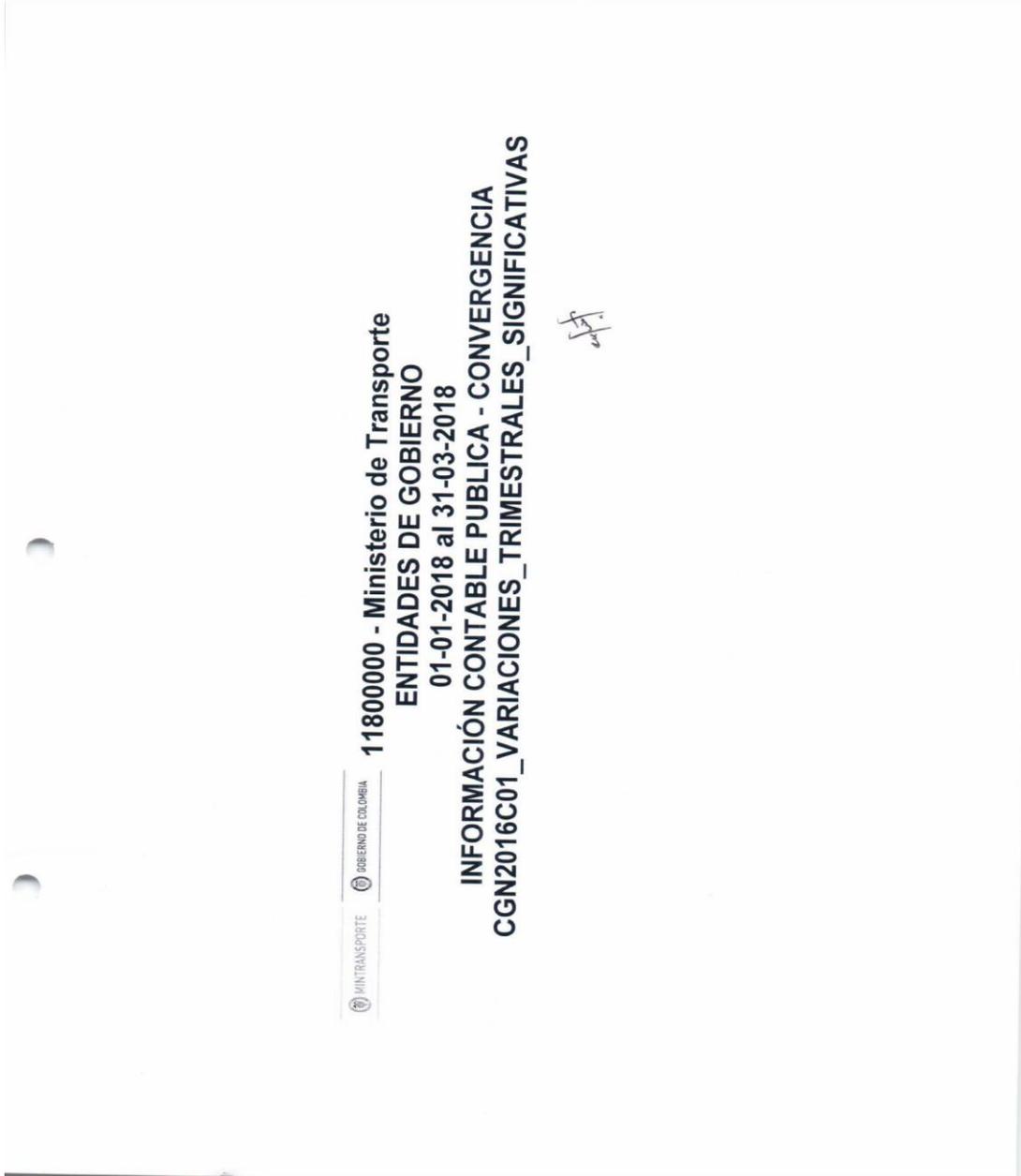
Cifras en pesos colombianos

CODIGO	NOMBRE	ENTIDAD RECIPROCA	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	210111001 - BOGOTÁ D.C.	0.00	73.142.000.00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	210191001 - LETICIA	0.00	44.136.564.00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	210199001 - PUERTO CARREÑO	0.00	266.952.00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	217350573 - PUERTO LÓPEZ	0.00	512.309.00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	213013430 - MAGANGÜE	0.00	3.952.026.00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	213552835 - TUMACO	0.00	80.631.00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	210176001 - SANTIAGO DE CALI	0.00	9.985.800.00
5.7.05	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		0.00	157.894.389.303.42
5.7.05.08	FONDOS ENTREGADOS		0.00	117.225.600.000.00
5.7.05.08	FUNCIONAMIENTO	022100000 - U.A.E. DE LA AERONAUTICA CIVIL - U.A.E.A.C.	0.00	117.225.600.000.00
5.7.20	FUNCIONAMIENTO		0.00	117.225.600.000.00
5.7.20.80	OPERACIONES DE ENLACE		0.00	40.668.789.303.42
5.7.20.80	RECAUDOS		0.00	40.668.789.303.42
5.7.20.80	RECAUDOS	923272394 - TESORO NACIONAL	0.00	40.668.789.303.42

[Handwritten signature]
GERMAN CARDONA GUTIÉRREZ
 MINISTRO DE TRANSPORTE
 REPRESENTANTE LEGAL

[Handwritten signature]
FERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

[Handwritten signature]
CESAR AUGUSTO AMORTEGUI FUENTES
 CONTADOR
 TP.No. 10577-T



Anexo 25. Entidades de Gobierno 01/01/2018 al 31/03/2018 Información contable pública – convergencia CGN2016C001 variaciones trimestrales significativas



11800000 - Ministerio de Transporte
 ENTIDADES DE GOBIERNO
 01-01-2018 al 31-03-2018
 INFORMACION CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA
 CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS

MINTRANSPORTE GOBIERNO DE COLOMBIA

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACIÓN VARIACIÓN	DETALLE VARIACIÓN	VALOR VARIACIÓN
1	ACTIVOS			1,00
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		N/A	1,00
1.1.10	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		N/A	1,00
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE		Entidad nueva en convergencia	1,00
1.1.10.05		DETALLE 1		1,00

[Signature]
GERMAN CARDONA GUTIÉRREZ
 MINISTRO DE TRANSPORTE
 REPRESENTANTE LEGAL

[Signature]
FERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

[Signature]
CESAR AUGUSTO AMORTEGUI FUENTES
 CONTADOR
 TP.No.10577-T